



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

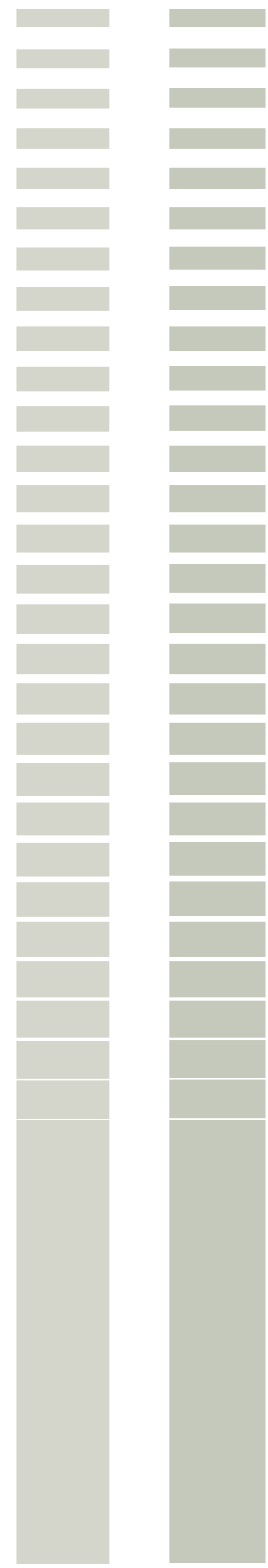
Registra y protege lo tuyo



Memoria Institucional 2013

2013





	Página
Presentación	5
I.- Breve reseña histórica de la Sunarp	7
II.- Visión y Misión	8
III.- Estructura Orgánica	10
IV.- Principales actividades de la Sunarp	12
V.- Logros obtenidos y dificultades presentadas	30
VI.- Ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión	98
VII.- Evaluación de los Estados Financieros utilizando el método del análisis horizontal y el análisis vertical	105
VIII Análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión	108
IX.- Otras informaciones de importancia	118
Anexos	121

La presente Memoria Institucional de la Sunarp se enmarca en la Resolución N° 015-2013-EF/51.01, la cual modifica la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 “Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República”, y da cuenta de la gestión realizada durante el año 2013; la cual significó continuar con el crecimiento sostenido de los servicios registrales para otorgar la seguridad jurídica a las transacciones de bienes y servicios que realizan los agentes económicos.

Con el propósito de lograr la visión institucional en cuanto a la presencia efectiva del sistema registral al alcance de los ciudadanos, la Sunarp cuenta con 64 Oficinas Registrales que prestan servicios de inscripción y publicidad registral a nivel nacional y con 90 Oficinas Receptoras que prestan servicios de publicidad registral y recepción de títulos para la inscripción registral.

El proceso de modernización de los Registros Públicos del país continúa en proceso de desarrollo, realizando en el presente ejercicio las coordinaciones necesarias a efecto de actualizar los estudios de factibilidad del Proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional – IRCN.

Los servicios de inscripción y de publicidad registral que brinda la Sunarp, han mejorado en cuánto al tiempo de atención, así como en el alcance a todos los ciudadanos superando las barreras económicas a través de la implementación de las tasas preferenciales y la exoneración de las tasas para el caso de los títulos presentados por COFOPRI y los Gobiernos Regionales.

Existe por lo tanto un gran compromiso de la Sunarp, para contribuir de la mejor manera como un eficiente y eficaz facilitador, a través de la prestación de un servicio de calidad, para que la actividad económica se desarrolle con celeridad y el crecimiento del país se realice sobre bases sólidas de sostenibilidad.

En este contexto, debe señalarse que el año 2013 se caracteriza básicamente por el incremento en la demanda de los servicios registrales y la innovación de nuevos productos que viene ofreciendo la Entidad. En el presente documento se expresa en detalle los servicios registrales atendidos, las acciones realizadas, las metas alcanzadas y la situación económica financiera de la institución durante el año 2013, así como las grandes tareas que quedan pendientes por desarrollar e implementar.

1° Edición, diciembre 2014

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-19608

Editado por:
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp
Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco.

Impreso por:
Gráfica Yovera S.A.C.
Jr. Santiago Crespo 170 - San Luis

Santiago de Surco, 2014

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido, solo con la condición de indicar, en lugar visible, la fuente de información.

I.- BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA SUNARP

Con la promulgación de la Ley N° 26366 se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de los registros que lo integran.

Asimismo, la citada Ley creó la Sunarp como ente rector de dicho sistema en calidad de organismo descentralizado del Sector Justicia la misma que goza de autonomía económica, financiera, administrativa y registral.

A las Oficinas Registrales se las dotó no solo de autonomía administrativa sino que, bajo el contexto normativo entonces vigente se les asignó la competencia territorial de las regiones y el Estatuto les dio las denominaciones propias de ésta con excepción de Lima y Callao que, como se sabe, nunca se constituyó propiamente en región.



El Estatuto, aprobado por Decreto Supremo 04-95-JUS, delimitó las funciones de la Sunarp y de las oficinas registrales, así como de las áreas de apoyo y asesoramiento de la Alta Dirección. Sin embargo, este Decreto Supremo sólo desarrolló las funciones y organización de la Sunarp, mas no así de las oficinas registrales, entendemos que bajo la concepción de autonomía administrativa con la que fueron concebidas y que generó una organización propia en cada una de ellas hasta los últimos años en que con una mayor intervención de la Sede Central de la Sunarp, se pretendió otorgarles una mayor homogeneidad.

Hasta que el 11 de julio de 2002 se aprobó el Estatuto de la Sunarp mediante el que se dispuso la creación de trece Zonas Registrales con sede administrativa en las ciudades de Piura, Chiclayo, Moyobamba, Iquitos, Trujillo, Pucallpa, Huaraz, Huancayo, Lima, Cusco, Ica, Arequipa y Tacna, a través de las cuales se ha desconcentrado la labor de apoyo administrativo a la función registral, que en forma autónoma ejercen las sesenta y cuatro Oficinas Registrales con que cuenta el sistema, incluidas las mencionadas sedes zonales y a la labor de 90 Oficinas Receptoras que hacen posible el acceso al servicio que brinda la Sunarp, a una parte importante de la población de menores recursos del país.

La Sunarp cuenta con un plantel de personal técnico y profesional, que le permite desempeñar un papel fundamental dentro de las instituciones públicas del país, habiéndose transformado en forma continuada y progresiva, en una institución de servicio público eficiente y eficaz.

Para llegar a esta situación, en una primera etapa, la Sunarp aprobó en el año de 1,995 los reglamentos para el concurso de acceso al cargo de Registradores Públicos y Asistentes Registrales en general. Mediante ello, y a través de un riguroso examen, se garantizó el ingreso de personal calificado para el ejercicio de las funciones registrales.

A la fecha y mediante el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, que establece una nueva estructura organizacional, la cual coadyuva al logro de nuestras metas y la optimización de la Gestión Institucional. Asimismo, el citado Decreto Supremo en su Única Disposición Complementaria Derogatoria deja sin efecto el Estatuto de la Sunarp aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS.

II.- VISIÓN Y MISIÓN

2.1.- VISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN REFERENTE A NIVEL INTERNACIONAL, ALTAMENTE TECNIFICADA, PROACTIVA, CONFIABLE Y CON PRESENCIA EFECTIVA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BRINDANDO SERVICIOS REGISTRALES DE CALIDAD A SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO.

2.2.- MISIÓN

OTORGAR SEGURIDAD JURIDICA AL CIUDADANO A TRAVES DEL REGISTRO Y PUBLICIDAD DE DERECHOS Y TITULARIDADES EN FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

III.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, la SUNARP cuenta con las siguientes unidades orgánicas (Artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Resolución Suprema N° 012-2013-JUS):

01. ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Consejo Directivo.
- 01.2. Superintendencia Nacional.
- 01.3. Secretaría General.

02. ÓRGANO CONSULTIVO

- 02.1. Comisión Consultiva.

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1. Órgano de Control Institucional.

04. ÓRGANOS DE DEFENSA JURÍDICA INSTITUCIONAL

- 04.1. Procuraduría Pública.

05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1. Oficina General de Asesoría Jurídica.
- 05.2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 05.2.1. Oficina de Presupuesto.
 - 05.2.2. Oficina de Planeamiento.

06. ÓRGANOS DE APOYO

- 06.1. Oficina General de Administración.
 - 06.1.1. Oficina de Abastecimiento.
 - 06.1.2. Oficina de Contabilidad.
 - 06.1.3. Oficina de Tesorería.
- 06.2. Oficina General de Tecnologías de Información.
- 06.3. Oficina General de Comunicaciones.
- 06.4. Oficina General de Recursos Humanos.

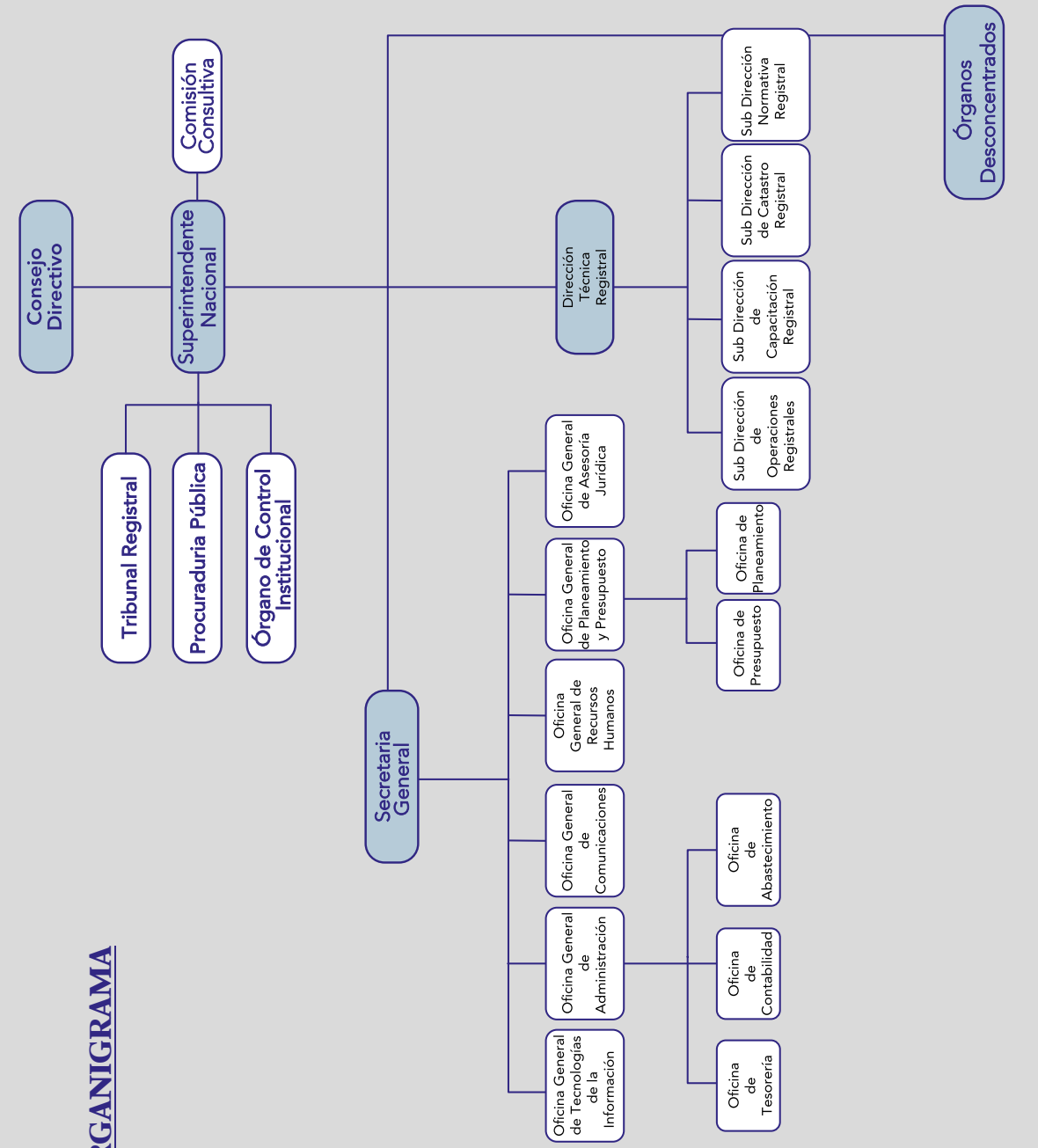
07. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 07.1. Dirección Técnica Registral.
 - 07.1.1. Subdirección de Catastro Registral.
 - 07.1.2. Subdirección Normativa Registral.
 - 07.1.3. Subdirección de Operaciones Registrales.
 - 07.1.4. Subdirección de Capacitación Registral.

08. ÓRGANO DE SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA REGISTRAL

- 08.1. Tribunal Registral.

ORGANIGRAMA



Local de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en Santiago de Surco, Lima - Perú.

09. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 09.1. Zona Registral N° I – Sede Piura.
- 09.2. Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.
- 09.3. Zona Registral N° III – Sede Moyobamba.
- 09.4. Zona Registral N° IV – Sede Iquitos.
- 09.5. Zona Registral N° V – Sede Trujillo.
- 09.6. Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.
- 09.7. Zona Registral N° VII – Sede Huaraz.
- 09.8. Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.
- 09.9. Zona Registral N° IX – Sede Lima.
- 09.10. Zona Registral N° X – Sede Cusco.
- 09.11. Zona Registral N° XI – Sede Ica.
- 09.12. Zona Registral N° XII – Sede Arequipa.
- 09.13. Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.
- 09.14. Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho.

IV.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SUNARP

4.1.- Actividades de Inscripción y Publicidad Registral

La actividad del Sistema Nacional de los Registros Públicos, es brindar servicios de inscripción y publicidad registral a los usuarios, con el fin de otorgar la seguridad jurídica a las transacciones que realizan los ciudadanos. La Sunarp brinda sus servicios de Inscripción y Publicidad Registral, en los siguientes Registros:



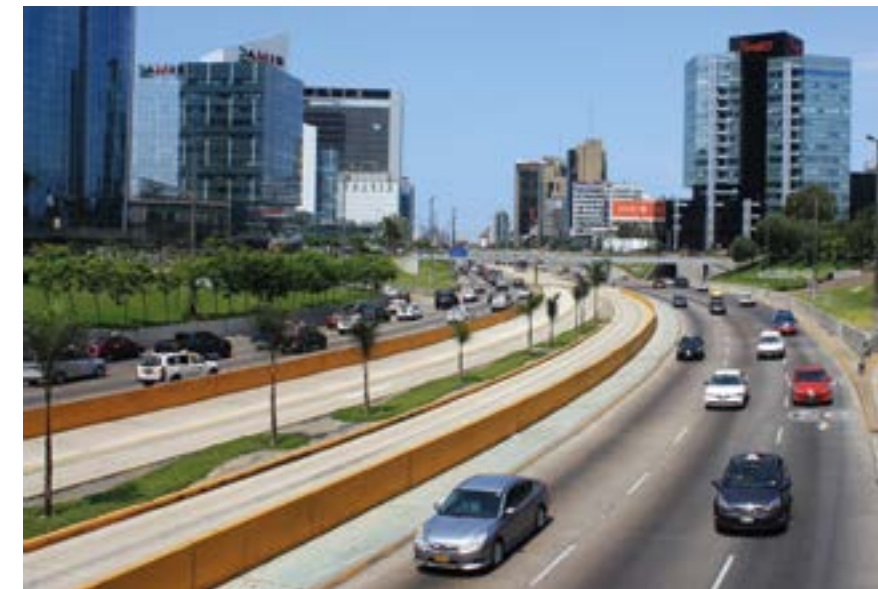
- a. Registro de Personas Naturales, que comprende los siguientes registros: el Registro de Mandatos y Poderes, el Registro de Testamentos, el Registro de Sucesiones Intestadas, el Registro Personal, el Registro de Comerciantes, y el Registro de Gestión de Intereses.
- b. Registro de Personas Jurídicas, que comprende los siguientes registros: El Registro de Personas Jurídicas (incluyendo al registro de Asociaciones, Fundaciones, Comités, Cooperativas y de Personas Jurídicas creadas por Ley, así como cualquier Persona Jurídica distintas a las Sociedades y a las EIRL); el Registro de Sociedades Mercantiles,

el Registro de Sociedades Mineras, el Registro de Sociedades del Registro Público de Hidrocarburos, el Registro de Sociedades Pesqueras y el Registro de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

- c. Registro de Propiedad Inmueble, que comprende los siguientes registros: el Registro de Predios, el Registro de Concesiones para la explotación de los Servicios Públicos, el Registro de Derechos Mineros, el Registro de Áreas Naturales Protegidas, y el Índice de Verificadores.

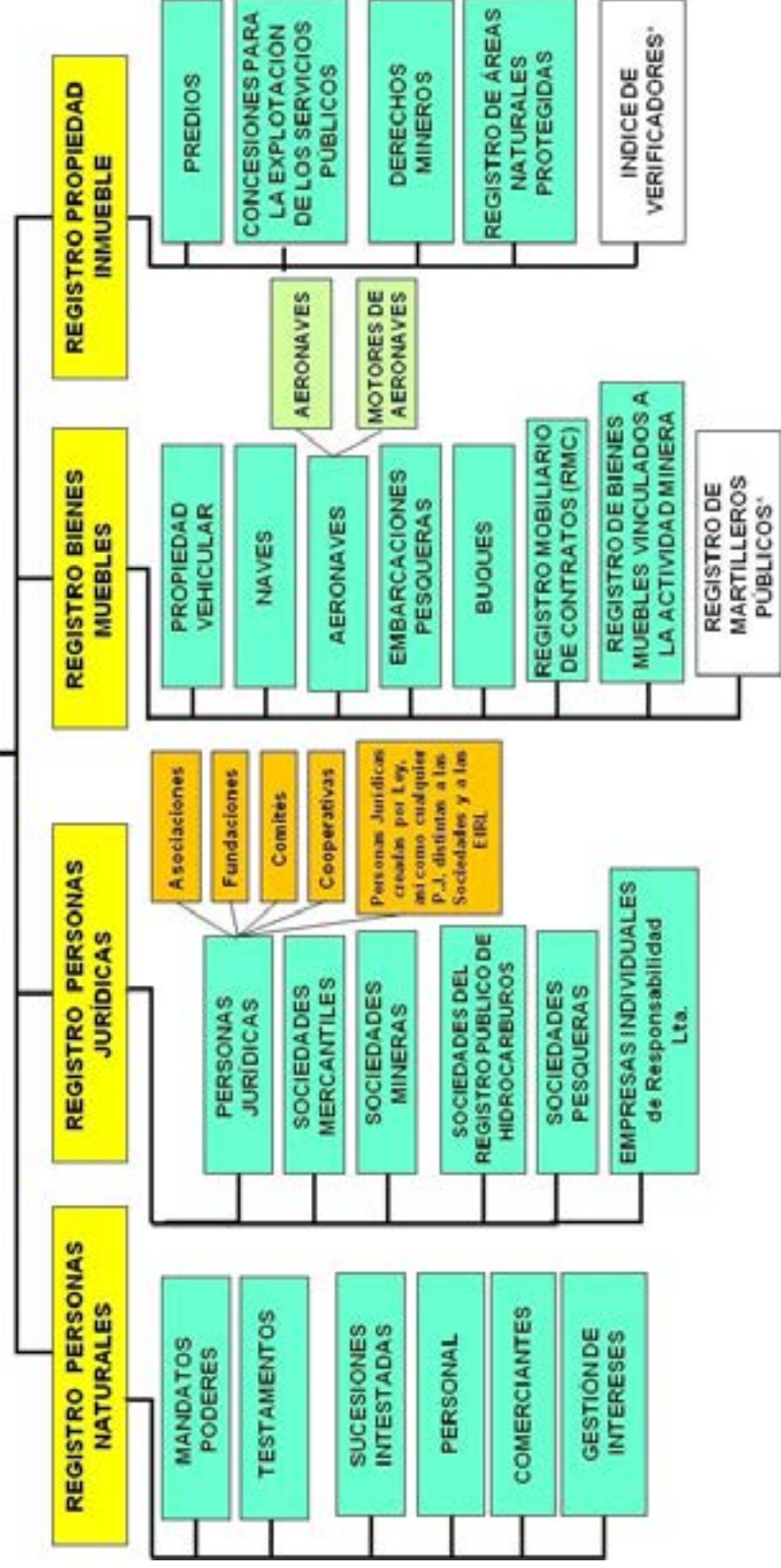


- d. El Registro de Bienes Muebles, que comprende los siguientes registros: el Registro de Propiedad Vehicular, el Registro de Naves, el Registro de Aeronaves (incluye Aeronaves y Motores de Aeronaves), el Registro de Embarcaciones Pesqueras, el Registro de Buques, el Registro Mobiliario de Contratos, el Registro de bienes vinculados a la actividad minera, y el Registro de Martilleros Públicos.

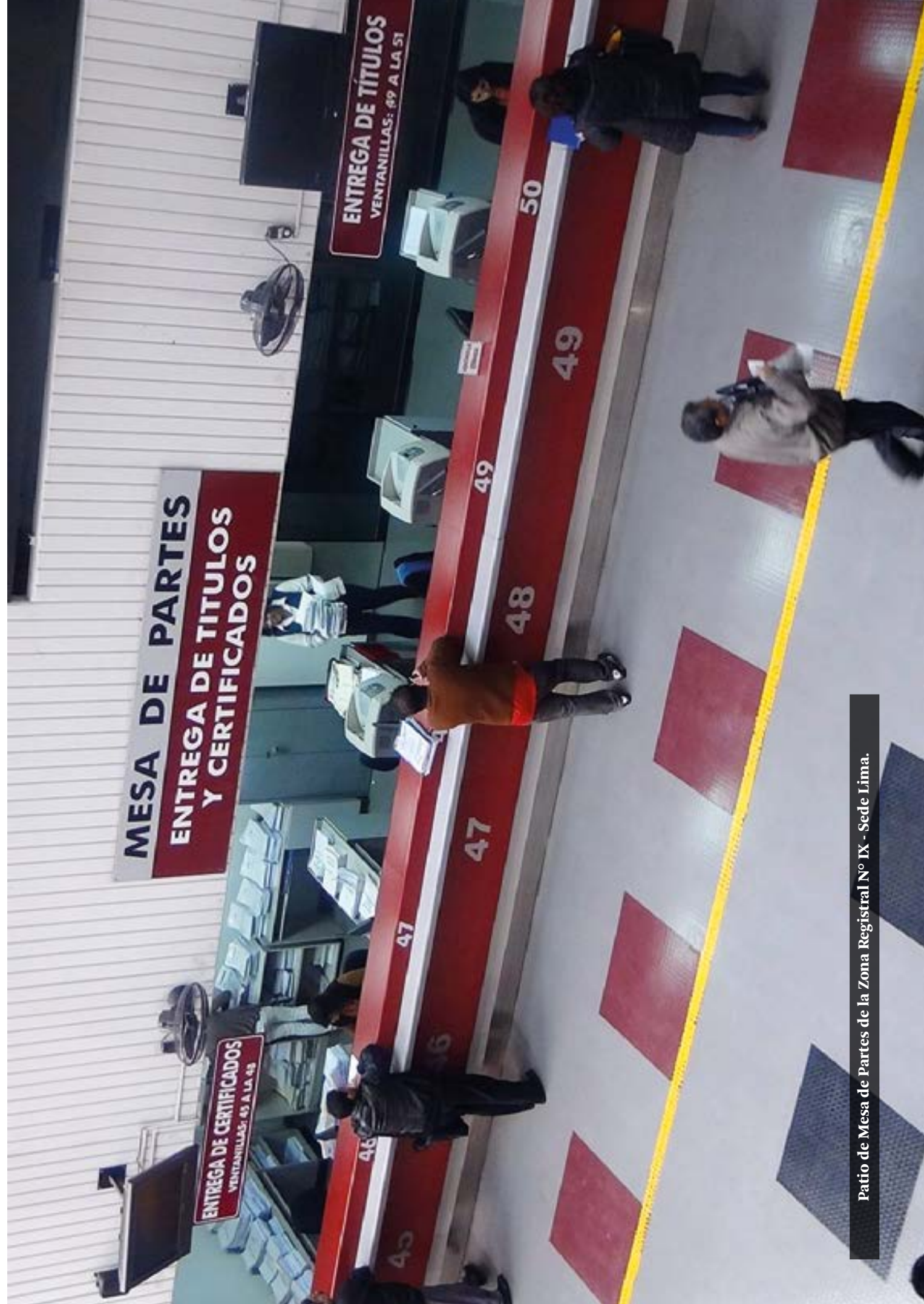


A continuación se muestra los Registros que forman parte de la Sunarp.

SISTEMA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS



* Registros Administrativos de la SUNARP



4.2- LA SUNARP Y SUS OFICINAS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL

Para desarrollar su labor de otorgar Seguridad Jurídica, el Sistema Nacional de los Registros Públicos está conformado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, como su ente rector normativo y supervisor, 64 Oficinas Registrales y 90 Oficinas Receptoras, que brindan los servicios registrales a la sociedad. Su distribución obedece a una zonificación registral, dentro de la que cada Oficina Registral tiene jurisdicción geográfica y los Registradores autonomía en su labor de servicio público.

A continuación, se muestra en el Cuadro N° 1 las Oficinas Receptoras creadas, cerradas y recategorizadas. Asimismo, se muestra en el Cuadro N° 2, las Oficinas Registrales y Receptoras de cada una de las Zonas Registrales que conforman la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp.

**Cuadro N° 1
Movimiento de Oficinas Receptoras
2013**

ORGANO DESCONCENTRADO	OFICINA RECEPTORA CREADA	FECHA DE CREACIÓN
Zona Registral N° I Sede Piura	Huancabamba	12 Julio
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	Bambamarca	21 Julio
Zona Registral N° V Sede Trujillo	Cascas	11 Octubre
Zona Registral N° VII Huaraz	Sihuas	21 Junio
Zona Registral N° X Cusco	Urubamba	08 Abril
Zona Registral N° XI Ica	Pueblo Nuevo, San Francisco	21 Junio/15 Agosto
Zona Registral N° XII Arequipa	Cayma, Sachaca, Yura, Yanahuara, Alto Selva Alegre	08 Abril, 29 de Agosto, 26 Noviembre

ORGANO DESCONCENTRADO	OFICINA RECEPTORA CERRADA	FECHA DE CIERRE
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	Cabana	11 Octubre

ORGANO DESCONCENTRADO	OFICINA RECEPTORA ELEVADA A OFICINA REGISTRAL	FECHA DE EMISION
Zona Registral N° IX Sede Lima	Miraflores, San Isidro, Surco, San Miguel, Villa El Salvador	11 Octubre, 21 de Setiembre

**Cuadro N° 2
Oficinas Registrales y Receptoras
SUNARP 2013**

ZONA REGISTRAL	OFICINAS REGISTRALES DESCENTRALIZADAS			OFICINAS DESCONCENTRADAS		TOTAL	
	SEDES ZONALES	REGISTRALES		RECEPTORAS			
ZONA REGISTRAL N° I	Piura	1	Suliana, Tumbes	2	Talara, Chulucanas, Ayabaca, Paiz, Sechura, Huancabamba	6	9
ZONA REGISTRAL N° II	Chiclayo	1	Cajamarca, Jaén, Chota, Bagua, Chachapoyas.	5	Motupe, San Ignacio, Cutervo, Cajabamba, Mochumi, Celendin, Bagua Grande, Ferreñafe, San Miguel de Cajamarca, Santa Cruz, Bambamarca	11	17
ZONA REGISTRAL N° III	Moyobamba	1	Tarapoto, Juanjui	2	Tocache, Nueva Cajamarca, Lamas, Uchiza, Picota, Bellavista	6	9
ZONA REGISTRAL N° IV	Iquitos	1	Yurimaguas	1	Nauta, Caballococha, Contamana, Requena.	4	6
ZONA REGISTRAL N° V	Trujillo	1	Chepén, San Pedro de Lloc, Sánchez Carrión, Otuzco.	4	Cascas, Chocope, Virú, Florencia de Mora, El Porvenir, y la Esperanza	6	11
ZONA REGISTRAL N° VI	Coronel Portillo (Pucallpa)	1			Atalaya, Aguaytia	2	3
ZONA REGISTRAL N° VII	Huaraz	1	Chimbote, Casma.	2	Huari, Pomabamba, Caraz, Nuevo Chimbote, Huarmey, Sihuas	6	9
ZONA REGISTRAL N° VIII	Huancayo	1	Huánuco, Pasco, Tarma, Tingo María, Selva Central, Satipo.	6	La Unión, Pampas (Tayacaja) Oxapampa, La Croya, Pichanaki, Villa Rica, San Martín de Pangoa, Jauja	8	15
ZONA REGISTRAL N° IX	Lima	1	Barranca, Huaral, Huacho, Cañete, Callao, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Miraflores, Villa El Salvador	10	Los Olivos, S.J. de Miraflores, S.J. de Lurigancho, Santa Anita, Comas, Lurin, Ventanilla, La Molina, Cercado de Lima, San Luis	10	21
ZONA REGISTRAL N° X	Cusco	1	Apurímac, Madre de Dios, Quillabamba, Sicuani, Espinar	5	Calca, Chumbivilcas, Kimbiri, Pichari, Urubamba	5	11
ZONA REGISTRAL N° XI	Ica	1	Chincha, Pisco, Ayacucho, Andahuaylas, Huancavelica, Huanta, Nasca.	7	La Mar, Lucanas-Puquillo, Paríacochas-Cora Cora, Palpa, Lircay, Churcampa, Cangallo, Acobamba, Huaytará, Pueblo Nuevo, Ayna-San Francisco	11	19
ZONA REGISTRAL N° XII	Arequipa	1	Camaná, Castilla Aplo, Islay-Mollendo.	3	Caylloma-Chivay, El Pedregal-Majes(Caylloma), Miraflores, Cerro Colorado, Socabaya, Paucarpata, Yura, Cayma, Sachaca, Corte Sup. De Justicia, Alto Selva Alegre	11	15
ZONA REGISTRAL N° XIII	Tacna	1	Moquegua, Ilo, Juliaca, Puno.	4	Ayaviri, Juli, Azángaro, Huancaní	4	9
TOTAL	13		51		90		154

4.3.- EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES

4.3.1- Evolución de la Demanda de los Servicios Registrales

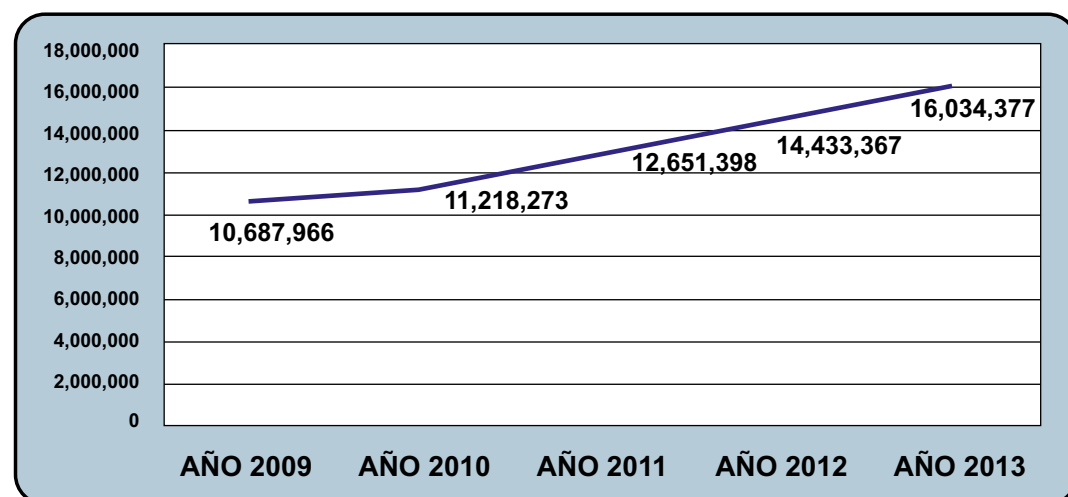
La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, brinda los Servicios Registrales de Inscripción y Publicidad Registral en los siguientes registros: Propiedad Inmueble, Personas Jurídicas, Personas Naturales y Bienes Muebles. En lo concerniente a la Publicidad Registral, incluye la Certificación, Búsqueda y Manifestaciones.

La demanda histórica de los Servicios Registrales atendidos en el Sistema Nacional de los Registros Públicos durante los últimos cinco años, mostró una tendencia, en el siguiente cuadro y en el siguiente gráfico se puede observar la evolución de la demanda de Servicios Registrales (Títulos Presentados y Solicitud de Publicidad Vía Web y por Ventanilla) del periodo 2009 – 2013:

Cuadro N° 3
Títulos Presentados y Publicidad Solicitada
Año 2009 – 2013

AÑOS	DEMANDA ATENDIDA	VARIACIÓN PORCENTUAL
AÑO 2009	10,687,966	
AÑO 2010	11,218,273	4.96%
AÑO 2011	12,651,398	12.77%
AÑO 2012	14,433,367	14.09%
AÑO 2013	16,034,377	11.09%

Gráfico N° 1
Evolución de la Demanda Registral



4.3.2 Evolución de la Producción de Servicios Registrales.

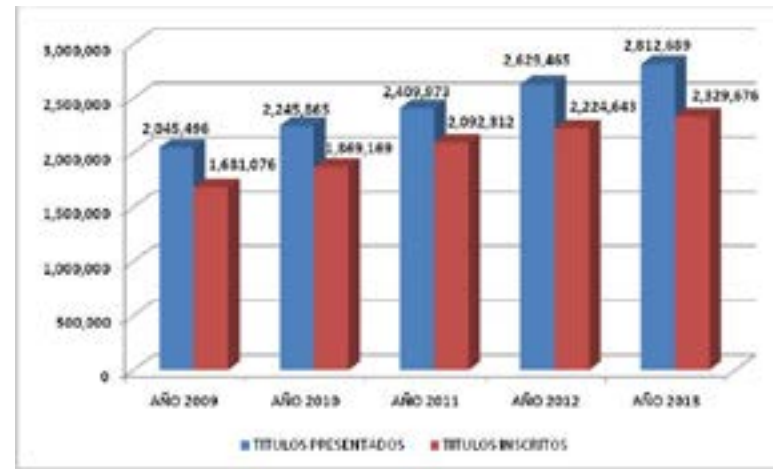
En el siguiente cuadro se puede observar la evolución de los Títulos Presentados en comparación con los títulos inscritos de los cinco últimos años en la Sunarp.

Cuadro N° 4
Títulos Presentados e Inscritos

AÑOS	TITULOS PRESENTADOS	TITULOS INSCRITOS	PORCENTAJE INSCRITO/ PRESENTADO
AÑO 2009	2,045,496	1,681,076	82.18%
AÑO 2010	2,245,865	1,869,169	83.23%
AÑO 2011	2,409,973	2,092,312	86.82%
AÑO 2012	2,629,465	2,224,643	84.60%
AÑO 2013	2,812,689	2,329,676	82.83%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 2
Títulos Presentados e Inscritos
Año 2009 – 2013



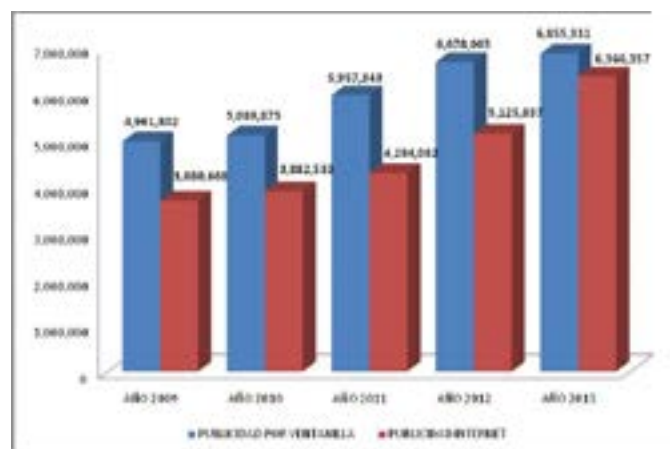
Asimismo, mostramos a continuación, los cuadros donde se puede apreciar la evolución de la demanda de los servicios de Publicidad Registral (Por Ventanilla y por Servicio Web – Internet).

Cuadro N° 5
Publicidad atendida por ventanilla o Internet - Año 2009 y 2013

AÑOS	PUBLICIDAD POR VENTANILLA	PUBLICIDAD POR INTERNET	TOTAL DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD
AÑO 2009	4,961,802	3,680,668	8,642,470
AÑO 2010	5,089,875	3,882,533	8,972,408
AÑO 2011	5,957,343	4,284,082	10,241,425
AÑO 2012	6,678,065	5,125,837	11,803,902
AÑO 2013	5,855,331	6,366,357	13,221,688

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 3
Publicidad atendida por Ventanilla e Internet - Año 2009 y 2013



4.3.3 Comportamiento de los Servicios Registrales solicitados Años 2012 y 2013

A continuación se presenta el comportamiento histórico de los servicios registrales solicitados durante el año 2013 en comparación con el año 2012.

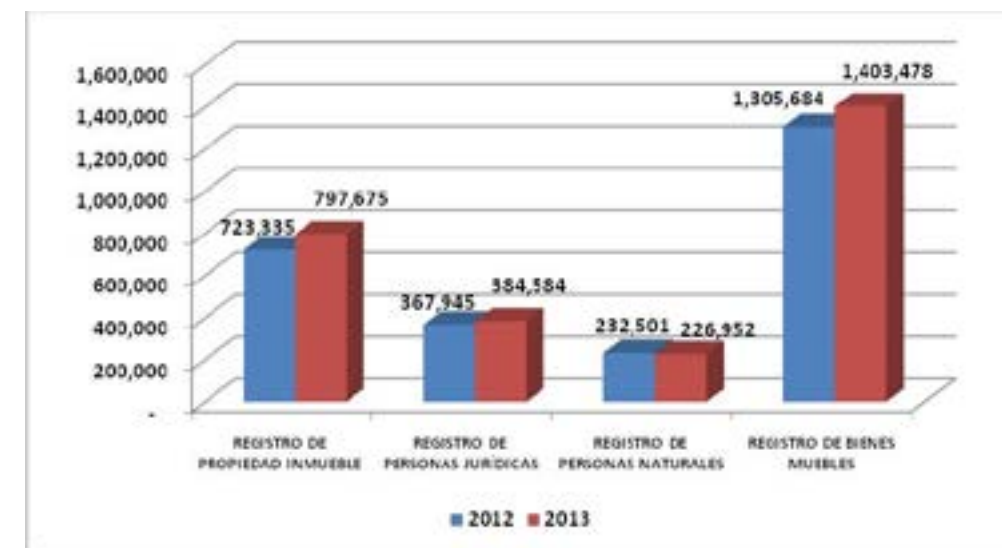
Títulos Presentados

Durante el año 2013 se tuvo como demanda de los servicios de Inscripción Registral la cantidad de 2'812,689 títulos en comparación de los 2'629,465 que se tuvo en el 2012; representando lo indicado un incremento del 6.97%.

REGISTROS	2012	2013
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE	723,335	797,675
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	367,945	384,584
REGISTRO DE PERSONAS NATURALES	232,501	226,952
REGISTRO DE BIENES MUEBLES	1,305,684	1,403,478
TOTAL SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN	2,629,465	2,812,689
VARIACIÓN PORCENTUAL		6.97%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 4
Títulos Presentados por Registro
Comparativo Años 2012 – 2013



Publicidad Registral Solicitada

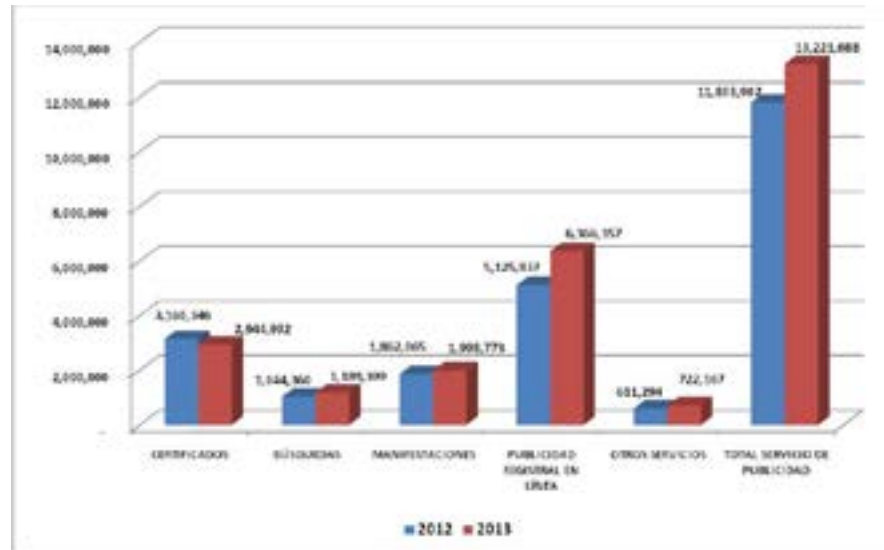
Durante el año 2013 se tuvo como demanda de los servicios de Publicidad Registral la cantidad de 13'221,688 servicios en comparación de los 11'803,902 que se tuvo en el 2012; representando lo indicado un incremento del 12.01%.

Cuadro N° 7
Publicidad Registral Solicitada
Año 2012 - 2013

SERVICIO DE PUBLICIDAD	2012	2013
CERTIFICADOS	3,160,346	2,994,992
BÚSQUEDAS	1,044,360	1,189,399
MINIFESTACIONES	1,862,065	1,998.773
PUBLICIDAD REGISTRAL EN LÍNEA	5,125,837	6,366,337
OTROS SERVICIOS	611,294	722,167
TOTAL SERVICIO DE PUBLICIDAD	11,803,902	13,221,688
VARIACIÓN PORCENTUAL		12.01%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 5
Servicio de Publicidad Registral Solicitados
Comparativo Años 2012 - 2013



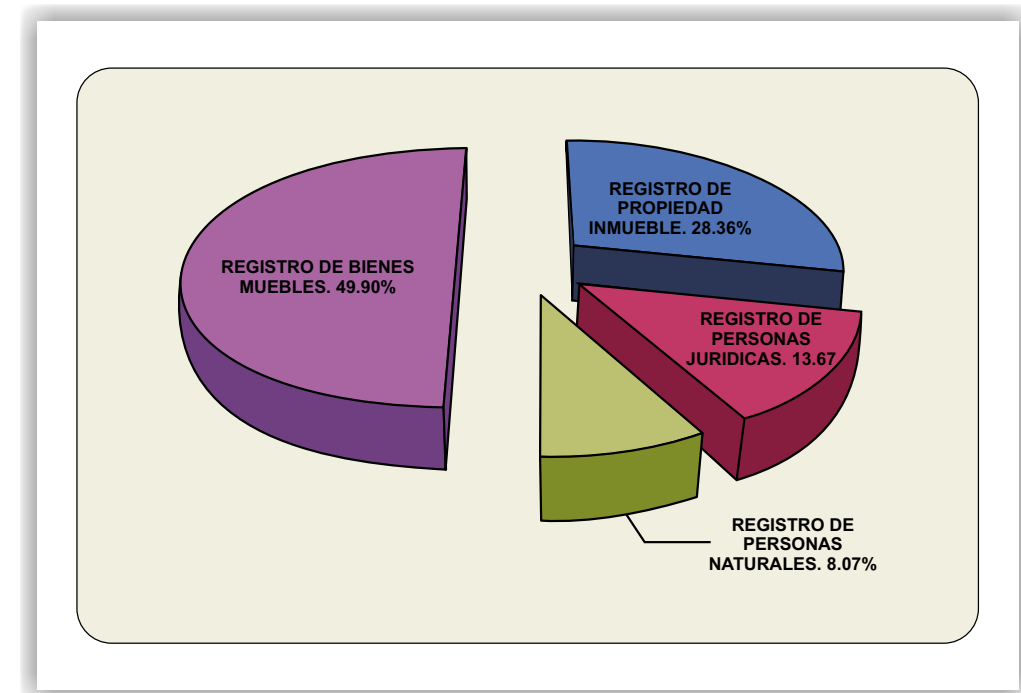
Títulos Presentados: A continuación, se presenta la demanda en lo referente a los cuatro registros antes mencionados en lo que respecta la solicitud de los Servicios de Inscripción Registral.

Cuadro N° 8
Títulos Presentados Año 2013

REGISTROS	TÍTULOS PRESENTADOS	ESTRUCTURA %
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE	797,675	28.36%
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	384,584	13.67%
REGISTRO DE PERSONAS NATURALES	226,952	8.07%
REGISTRO DE BIENES MUEBLES	1,403,478	49.90%
TOTAL SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN	2,812,689	100.00%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 6
Estructura % de Títulos Presentados por Registros



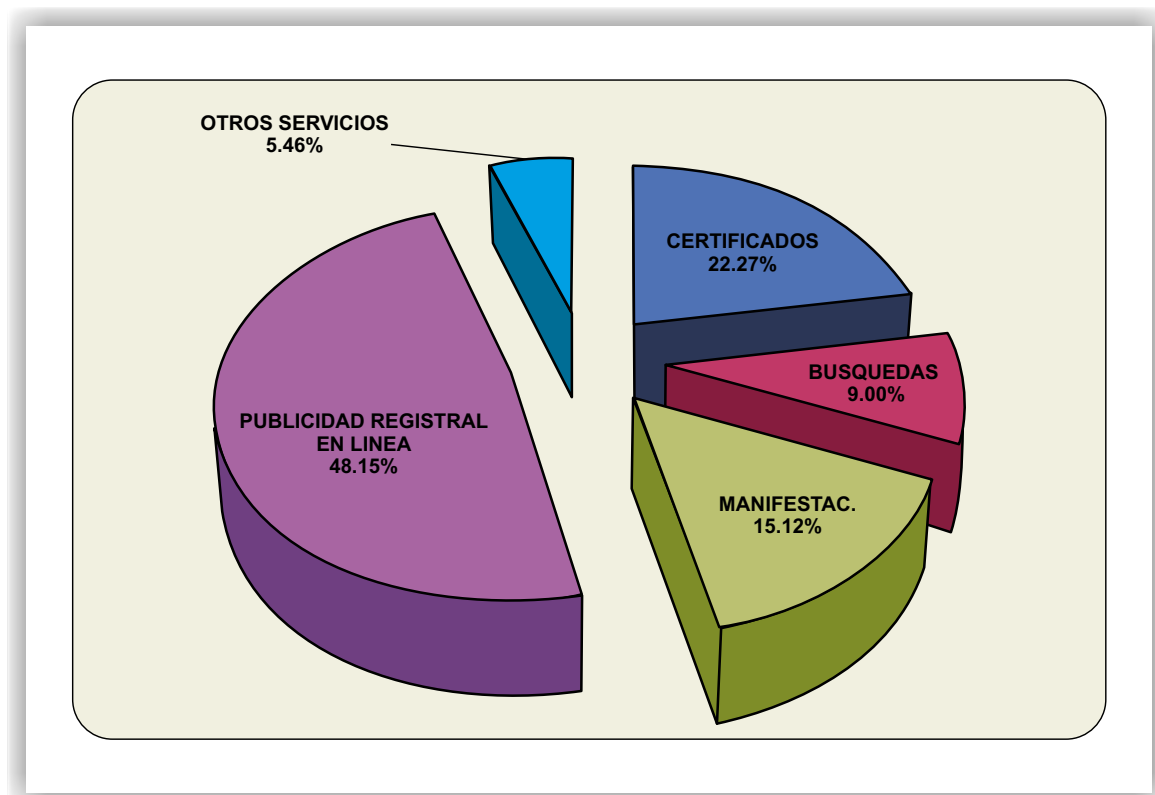
Publicidad Registral Solicitada: A continuación, se presenta la cantidad de servicios presentados para el Servicios de Publicidad Registral vía Web (Publicidad Registral en Línea) y por Ventanilla (Certificados, Búsquedas, Manifestaciones, otros servicios).

Cuadro N° 9
Publicidad Registral Solicitada - Año 2013

VARIACIÓN PORCENTUAL	SERVICIOS SOLICITADOS	ESTRUCTURA %
CERTIFICADOS	2,944,992	22.27%
BÚSQUEDAS	1,189,399	9.00%
MINIFESTACIONES	1,998,773	15.12%
PUBLICIDAD REGISTRAL EN LÍNEA	6,366,357	48.15%
OTROS SERVICIOS	722,167	5.46%
TOTAL SERVICIO DE PUBLICIDAD	13,221,688	100.00%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 7
Estructura % de Publicidad Registral Solicitada
Año 2013



A Nivel de Zona Registral

Títulos Presentados por Zonas Registrales.

Como se podrá apreciar del Cuadro N° 10, la Zona Registral N° IX – Sede Lima es la que mayor demanda de títulos presenta, siendo 1'453,663 (51.68% con respecto al total a nivel nacional) el número de los títulos ingresados en el año 2013.

La Zona Registral N° IV – Sede Iquitos es la que menor demanda presenta, con un total de 43,617 (1.55% con respecto al total a nivel nacional) de títulos ingresados en el citado año.

Cuadro N° 10
Títulos Presentados por Zonas Registrales
Año 2013

VARIACIÓN PORCENTUAL	TITULOS PRESENTADOS	ESTRUCTURA %
Zona Registral N°I Sede Piura	104,111	3.70%
Zona Registral N°II Sede Chiclayo	186,849	6.64%
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	76,102	2.71%
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	43,617	1.55%
Zona Registral N° V Sede Trujillo	153,335	5.45%
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	50,511	1.80%
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	63,250	2.25%
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	133,812	4.76%
Zona Registral N° IX Sede Lima	1,453,663	51.68%
Zona Registral N° X Sede Cusco	123,126	4.38%
Zona Registral N° XI Sede Ica	97,558	3.47%
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	167,162	5.94%
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	159,593	5.67%
TOTAL	2,812,689	100.00%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Publicidad Registral Solicitada por Zonas Registrales.

La misma situación se puede apreciar en el Cuadro N° 11, la Zona Registral N° IX – Sede Lima es la que mayor demanda de Servicios de Publicidad Registral presenta, siendo 7'675,868 (58.06% del total de Servicios de Publicidad Solicitados a nivel Nacional) el número de las solicitudes ingresadas en el año 2013.

La Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa es la que menor demanda presenta, ascendiendo a 142,593 (1.08% del total de Servicios de Publicidad Solicitados a nivel Nacional) las solicitudes Ingresadas en el citado año.



Cuadro N° 11
Publicidad Registral Solicitada por Zona Registral
Año 2013

ZONAS REGISTRALES	CANTIDAD	ESTRUCTURA %
Zona Registral N°I Sede Piura	591,354	4.47%
Zona Registral N°II Sede Chiclayo	707,052	5.35%
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	244,834	1.85%
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	155,804	1.18%
Zona Registral N° V Sede Trujillo	500,146	3.78%
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	142,593	1.08%
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	389,440	2.95%
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	490,416	3.71%
Zona Registral N° IX Sede Lima	7,675,868	58.06%
Zona Registral N° X Sede Cusco	449,042	3.40%
Zona Registral N° XI Sede Ica	500,041	3.78%
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	779,519	5.90%
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	595,578	4.50%
TOTAL	13,221,688	100.00%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

4.3.5 Títulos Presentados e Inscritos por Registros – Año 2013

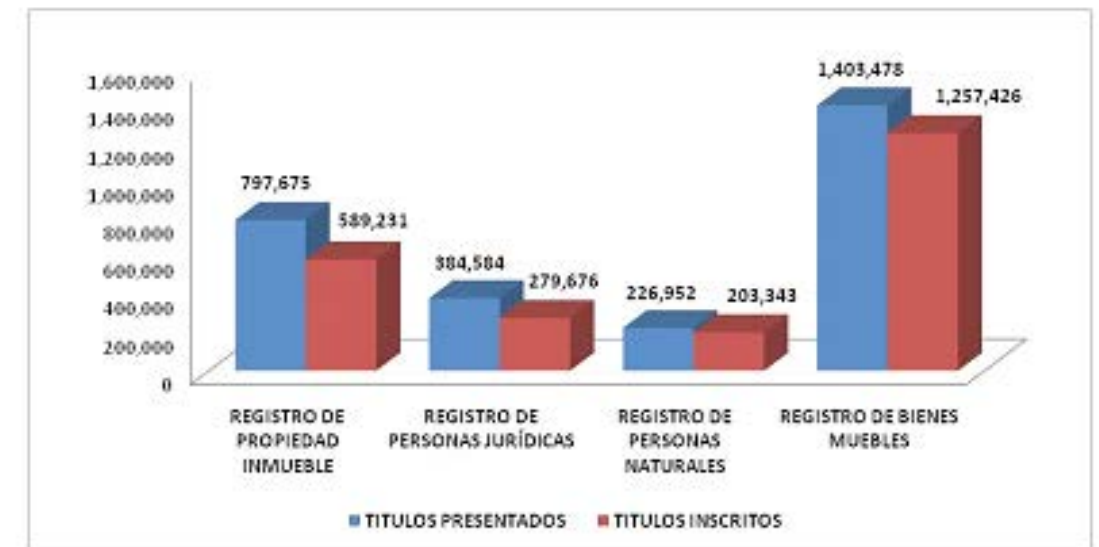
En el cuadro N° 12 se detallan los Títulos Presentados en comparación con los Títulos que han sido Inscritos en la Sunarp.

Cuadro N° 12
Títulos Presentados vs. Títulos Inscritos
Año 2013

REGISTROS	TITULOS PRESENTADOS	TITULOS INSCRITOS	PORCENTAJE DE INSCRITO / PRESENTADO
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE	797,675	589,231	73.87%
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	384,584	279,676	72.72%
REGISTRO DE PERSONAS NATURALES	226,952	203,343	89.60%
REGISTRO DE BIENES MUEBLES	1,403,478	1,257,426	89.59%
TOTAL SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN	2,812,689	2,329,676	82.83%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 8
Títulos Presentados e Inscritos
Año 2013



Se puede apreciar que durante el año 2013 se presentaron 2'812,689 títulos y se inscribieron 2'329,676 a nivel de toda la Sunarp.

Títulos Presentados e Inscritos a nivel de Zonas Registrales – Año 2013

En cuanto a los Títulos Presentados en comparación con los Títulos que han sido Inscritos en la Sunarp a nivel de zonas registrales, se detalla lo siguiente:

Cuadro N°13
Títulos Presentados e Inscritos a Nivel de Zonas Registrales
Año 2013

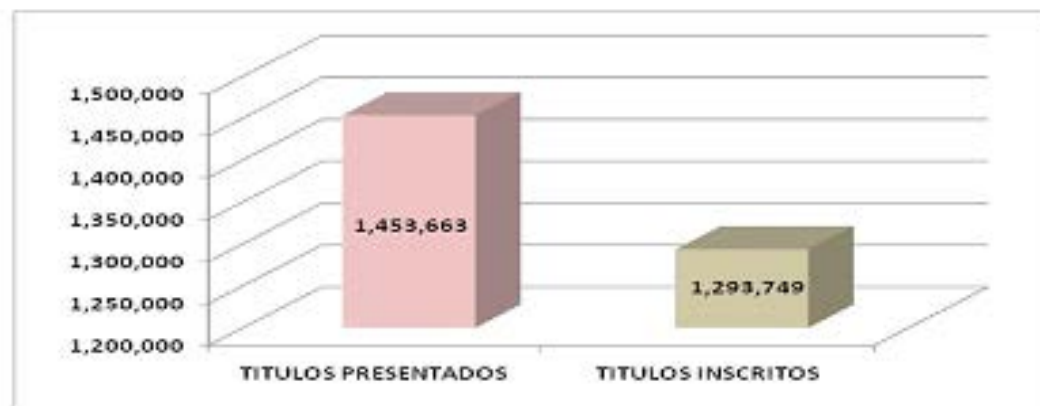
ZONAS REGISTRALES	TITULOS PRESENTADOS	TITULOS INSCRITOS	ESTRUCTURA % DE INSCRITO / PRESENTADO
Zona Registral N°I Sede Piura	104,111	84,775	81.43%
Zona Registral N°II Sede Chiclayo	186,849	161,743	86.56%
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	76,102	58,986	77.51%
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	43,617	39,191	89.85%
Zona Registral N° V Sede Trujillo	153,335	117,433	76.59%
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	50,511	43,499	86.12%
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	63,250	45,357	71.71%
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	133,812	120,810	90.28%
Zona Registral N° IX Sede Lima	1,453,663	1,293,749	89.00%
Zona Registral N° X Sede Cusco	123,126	87,135	70.77%
Zona Registral N° XI Sede Ica	97,558	68,228	69.94%
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	167,162	97,735	58.47%
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	159,593	111,035	69.57%
TOTAL	2,812,689	2,329,676	82.23%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

En el siguiente gráfico se muestra el total de Títulos Presentados en comparación con los Títulos que han sido Inscritos en la Zona Registral N° IX – Sede Lima.

Zona Registral N° IX – Sede Lima

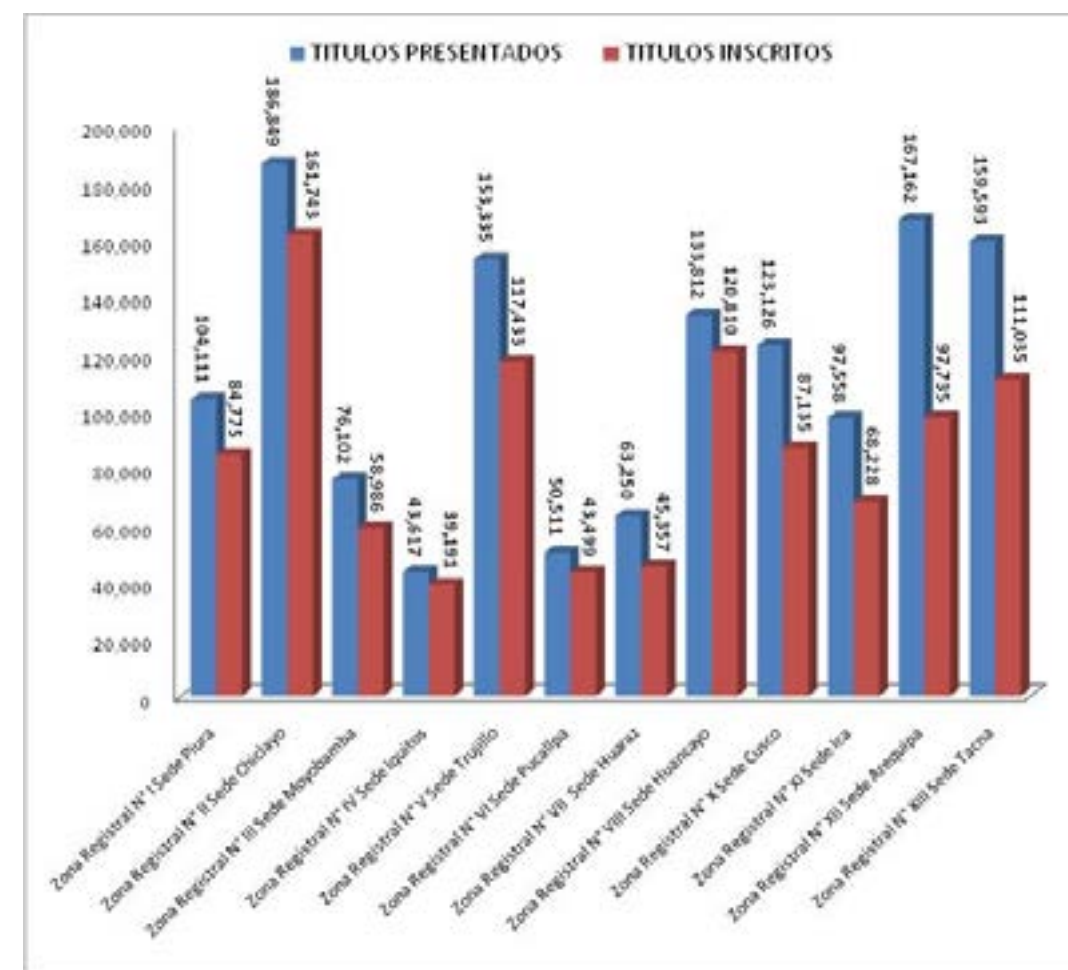
Gráfico N° 9
Títulos Presentados vs. Títulos Inscritos
Zona Registral N° IX Sede Lima
Año 2013



Demás Zonas Registrales

En el siguiente gráfico se muestra los Títulos Presentados en comparación con los Títulos que han sido Inscritos en la Sunarp a nivel de las demás Zonas Registrales.

Gráfico N° 10
Títulos Presentados vs. Títulos Inscritos
Demás Zonas Registrales
Año 2013



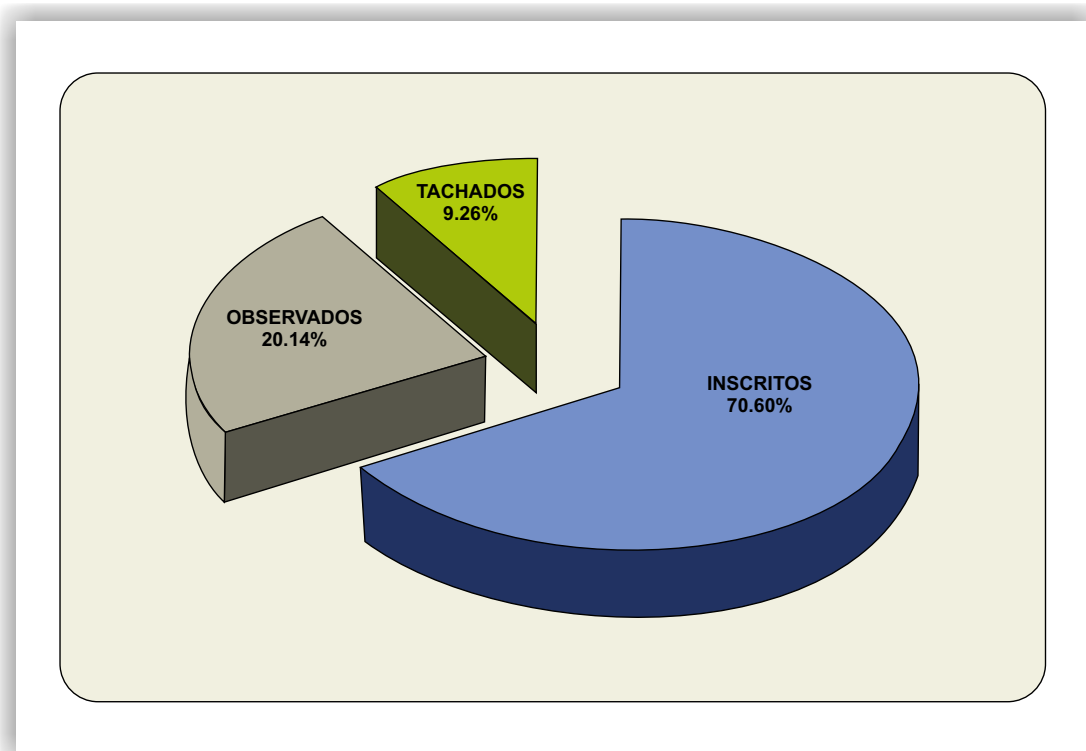
Resultado de la Calificación Registral – Año 2013

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de la calificación de los títulos presentados en la Sunarp. El siguiente cuadro muestra la cantidad de Títulos Inscritos, Observados y Tachados según Registro.

Cuadro N° 14
Resultado de la Calificación Registral
Año 2013

REGISTROS	TITULOS INSCRITOS	TITULOS OBSERVADOS	EXPEDIENTES TACHADOS
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE	589,231	280,356	157,091
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	279,676	147,200	61,956
REGISTRO DE PERSONAS NATURALES	203,343	26,865	16,029
REGISTRO DE BIENES MUEBLES	1,257,426	210,087	70,556
TOTAL SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN	2,329,676	664,508	305,632

Gráfico N° 11
Estructura % del Resultado de la Calificación Registral
Año 2013

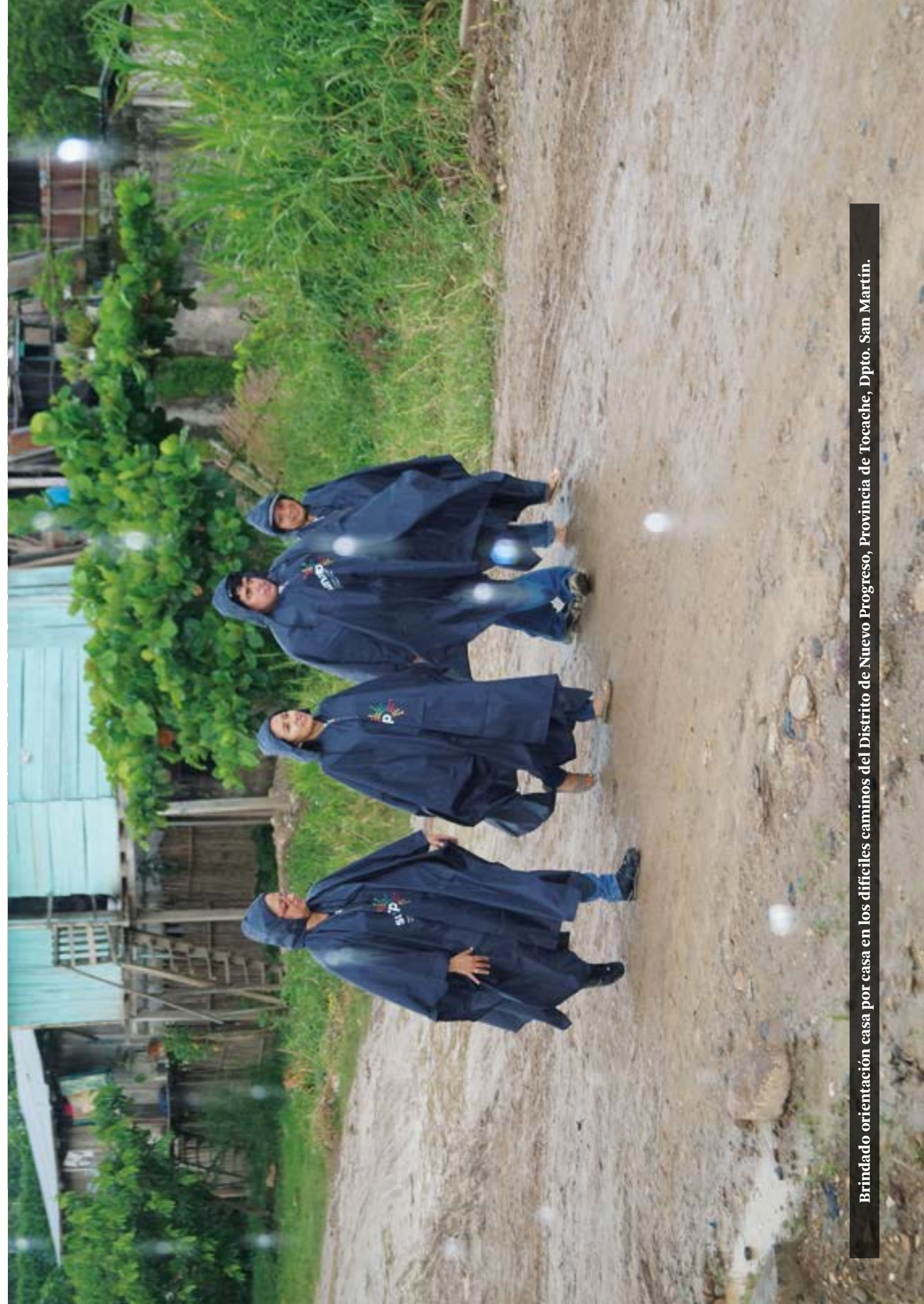


Durante el año 2013 el resultado de la calificación fue de 70.60% Títulos Inscritos, el 20.14% de Títulos Observados y el 9.26% de Tachados.

V.- LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013

5.1.- EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS INFORMATICOS

Durante el presente ejercicio fiscal, se ha gestionado, entre otros aspectos, lo siguiente:



Brindado orientación casa por casa en los difíciles caminos del Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Dpto. San Martín.

Publicidad Compendiosa a Nivel Nacional.- En el marco de este proyecto se cumplió con implementar la emisión de los siguientes certificados: Certificado Registral Inmobiliario y Vigencia de Poder de Persona Jurídica. La virtualización de estos servicios ha permitido eliminar los periodos de traslado físico de los documentos entre oficinas registrales y por ende el cobro de las tasas de envío y retorno, beneficiando de esta manera al ciudadano.

Comunidades Nativas.- Se implementó en el sistema registral SIR los requerimientos sustentados por la directiva que regula la inscripción de los actos y derechos de las Comunidades Nativas en cumplimiento con la Resolución N° 122-2013-SUNARP/SN.



Formato de Inmatriculación Electrónico.- Dentro de las mejoras implementadas a este servicio, resalta el intercambio de información con el sistema de SUNAT que administra la información de la DUA, permitiendo así al ciudadano contar, en una menor unidad de tiempo, con este documento indispensable para la solicitud de inmatriculación.

Plataforma de Servicios Institucionales.- Se implementó un sistema Web el cual cuenta con tres módulos: Notarios, Empresas y Seguridad. El módulo de Notarios permitió poner a disposición del personal de Sunarp la información en línea, centralizada y a nivel nacional de los Notarios y sus dependientes (Datos de Notario, sellos, firmas y listado de dependientes), así como también permite a los Notarios administrar la información de sus dependientes, sellos y/o firmas. El módulo de Empresas dispone de funcionalidades que permiten registrar a la empresa Fabricante, Importadora y Ensambladora así como a sus gestores, concesionarios y gestores de sus concesionarios. Dicha información es consultada a nivel nacional por el personal de Sunarp que necesite hacer uso de la misma para el desempeño de sus funciones. El módulo de seguridad permite registrar a los usuarios y asignar los perfiles que utilizará para acceder a las diferentes opciones de los módulos anteriormente descritos.



Nuevo Reglamento de Inscripción Vehicular.- La atención de este nuevo reglamento originó la modificación de los sistemas registrales SIR RPV, Caja Publicidad y Virtual T (Visualizador de Partidas Electrónicas) a fin de poder brindar los nuevos servicios estipulados en el presente reglamento, los que se indican a continuación:

Visualización de Partidas de RPV y RMC.
Búsqueda de Título por Placa.
Historial de bienes por Titular.

Asimismo, se procedió a realizar las mejoras siguientes:

Implementación de la Nueva Tarjeta de Identificación Vehicular.
Implementación de la Esquela de Observación para expedientes.
Alertas en caso se solicite duplicado de tarjeta u orden de giro cuando el vehículo este de baja, entre otras.

Ampliación de Servicio de Visualización de Tomos a Nivel Nacional.- Se realizó modificaciones al Sistema Caja Publicidad y Virtual T (Visualizador de Partidas Electrónicas) con la finalidad de poner a disposición de todas las Oficinas Registrales a nivel nacional, el servicio de Visualización de Partidas Registradas en Tomos.

Módulo de Actualización del Índice de Propietarios del Registro de Predios.- Se construyó un módulo que ha permitido al personal asignado a este proyecto realizar el proceso de actualización del índice de propietarios siguiendo el flujo diseñado para lograr tal objetivo (Carga de Partidas, Digitación, Verificación y Calificación). Si bien dicho módulo actualmente solo se utiliza en la Oficina Registral Lima, ello no impide que se instale en cualquier otra Oficina en el futuro.

Inmovilización Temporal de Bienes.- Se implementó un nuevo servicio que permitirá a la ciudadanía poder solicitar ante Sunarp el bloqueo de su predio a efectos que no pueda ser este transferido, hipotecado, etc. durante el periodo que lo solicite y que debe ser menor a diez (10) años.



Anotación de Falsedad documentaria o suplantación de identidad.- Se implementó en todos los sistemas registrales SIR, SIR RPV, SARP y SIR Minero, el acto "Anotación por Presunta Falsificación" el cual permite anotar la falsedad en la partida donde se inscribió. Por ejemplo: un mandato de poder utilizando documentos falsos y las Anotaciones de Correlación por Presunta Falsificación en los registros donde se inscribieron actos producto de dicho mandato. Adicionalmente se informa que la competencia de inscripción de las anotaciones de correlación tiene alcance nacional.

Mejoras al Sistema SIR Minero.- Se cumplió con implementar todos los requerimientos que son parte del alcance de la segunda y tercera fase del proyecto de mejoras del sistema registral SIR minero, dentro de las principales mejoras implementadas tenemos:

- Emisión de publicidad a través de caja publicidad a nivel nacional.
- Calificación por Título, sin importar la cantidad de actos asociados.
- Bloqueos de partidas registrales a nivel nacional.
- Creación de secciones adicionales y asignación de más de un registrador por sección.
- Implementar inscripción sin título con asiento nuevo.
- Anotaciones de Inscripción.
- Determinar la existencia de títulos prioritarios respecto de la primera inscripción de derechos mineros o contratos (Anotación preventiva).
- Incorporar las firmas a los asientos registrales al momento de poner la huella digital
- Validación de la generación del asiento.
- Modificación de CDP (Módulo de Reconstrucción de Asientos de Inscripción).
- Modificaciones en módulo despacho y reportes.
- Automatizar rectificación de oficio.

Entre las adquisiciones informáticas realizadas en el año 2,013, se pueden mencionar principalmente, las correspondientes al mejoramiento de los servicios registrales y atenciones de los aplicativos existentes. Siendo las siguientes:

Adquisición de Servidores Sede Central: Servidores que permitan la consolidación y administración de servidores actuales; así como la virtualización de aplicaciones.

Adquisición de una Intranet Institucional Sunarp: Implementación de una Intranet que permita consolidar la información a nivel nacional en un solo portal.

Adquisición de Solución de Videoconferencia: Esta adquisición ha permitido mejorar los niveles de coordinación y capacitación en la institución basados en un sistema de videoconferencia.

Mecanismos De Seguridad de la Tarjeta Vehicular: Consiste en una solución de impresión de Tarjetas de Identificación Vehicular que incluye mecanismo de seguridad que haga casi imposible su falsificación.



Servicio para Depuración y Customización de Base de Datos: Consiste en un servicio que brinde el soporte y afinamiento de la Base de Datos del sistema de Publicidad Registral en Línea.

Desarrollo de un Sistema Integral de Intermediación: Consiste en implementar un sistema que permita realizar la Constitución de Empresas en Línea, que incluye el uso de la Firma Digital en la presentación de partes notariales por parte del notario, y la Inscripción del asiento registral por parte del registrador.

Servicio de Sellado de Tiempo para Intermediación Digital: Consiste en tener disponible el servicio de Sellado del Tiempo para el uso como valor añadido en diferentes etapas del proceso del Sistema de Constitución de Empresas en línea. A continuación procedemos a indicar las principales acciones y adquisiciones desarrolladas en el aspecto Informático por los Órganos Desconcentrados de la Sunarp.

En la Zona Registral N° I – Sede Piura

Entre las acciones y adquisiciones más importantes, se indican las siguientes:



- Implementación de un SGSI en el marco de la NTP 27001.
- Puesta en Producción del nuevo formato de impresiones TIV en Piura y Tumbes
- Adquisición de 95 computadoras personales para el personal registral y administrativo, a fin de la optimización y ampliación de los servicios registrales. Asimismo, se adquirió 12 computadoras, a efecto de optimizar el uso y la gestión de los servicios informáticos de la red local y de comunicaciones.
- Adquisición de 2 servidores nuevos para la Oficina Registral de Piura, a fin de mejorar la productividad de las áreas registrales y administrativas.

- Adquisición de 22 impresoras laser.
- Adquisición de 11 refrendadoras, para mejorar la atención al público usuario en las ventanillas de caja.
- Adquisición de 10 lectores de códigos de barra, a fin de dar mayor celeridad a los servicios en las ventanillas de caja y en digitación.
- Implementación de equipamiento de alta seguridad para la impresión y laminado de las tarjetas TIV, a través de la adquisición de 3 equipos de impresión especializados (Impresoras TIV).
- Dotar de herramientas tecnológicas portátiles a los Jefes de Unidad en la Zona a través de la adquisición de 10 laptops.
- Adquisición de 8 estaciones gráficas para el área de catastro, y poder así mejorar el parque informático de la citada área.
- Adquisición de 1 impresora A0 y 2 impresoras A3 para el área de catastro.
- Adquisición de una Nueva Solución de Control Biométrico como control complementario (sistema de dos llaves) para el proceso crítico de inscripción registral y calificación de publicidad, que contempla 33 lectores de huella para toda la Zona Registral.
- Adquisición de la Implementación de un Sistema Automatizado contra Incendios para el data-center de la Oficina de Piura, a fin de asegurar la continuidad del servicio.
- Actualización e Implementación de Planes de Sistemas (Plan de Contingencias, Plan de Mantenimiento, Plan de Capacitación), principales documentos de gestión de la Oficina de Informática.
- Implementación de Medidas de Seguridad según Plan de Contingencias Informático y NTP 17799
- Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información con el Comité de Gestión de Seguridad
- Actualización de Licencias de Uso de Software.

En la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo



Entre las adquisiciones más importantes, se indican las siguientes:

- 101 equipos de cómputo.
- 43 Impresoras laser de alto rendimiento (Red).
- 24 refrendadoras.
- 2 Impresoras matriciales.
- 15 Impresoras de Laser de uso personal.
- 3 Servidores.
- 50 Licencias de Solución de mensajería electrónica.
- 7 Impresoras para las tarjetas de Identificación Vehicular.
- 77 Licencias de solución Biométrica.
- 77 Lectores de Huella dactilar.

En la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba



La Zona Registral N° III Sede Moyobamba, durante el año 2013 efectuó las siguientes adquisiciones:

- 80 computadoras de escritorio.
- 26 Lectores biométricos.
- 70 Licencias de software ofimático.
- 39 Impresoras láser.
- 8 Refrendadoras.
- 3 Impresoras con laminador.
- 8 Scanner.
- 130 licencias antivirus.
- 1 Software Generador de Imagen.
- 1 Servidor Tipo Rack.
- 1 Software para inventario.
- 2 Mini Servidores de Contingencia.

En la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos



Entre las adquisiciones más importantes, se indican las siguientes:

En materia de Renovación de equipos:

- Adquisición 30 equipos de cómputo.
- Adquisición de 2 impresoras para el mecanismo de seguridad para las tarjetas de identificación vehicular.

En materia de Software se aprecia lo siguiente:

- Servicio de renovación del soporte y actualización de licencias Oracle.
- Adquisición de 1 software de tarificación de llamadas.
- Adquisición de software generador de imagen informática.
- Adquisición de software gestor patrimonial.
- Adquisición de 100 Licencias Antivirus Avira Endpoint Security.

En la Zona Registral N° V – Sede Trujillo



Entre las adquisiciones más importantes, se indican las siguientes:

- 12 Estaciones Gráficas Catastrales.
- 50 computadoras – CPU.
- 2 Impresoras con laminador.
- 35 Impresoras con Laminador.
- 35 Impresoras Laser.
- 4 Impresoras Multifuncionales monocromáticas.
- 1 Grupo electrógenos.
- 7 Servidores Centrales.
- 1 Switch de comunicación para servidores.
- 1 Router Solucion WAN.
- 2 Impresoras Multifuncionales Laser Xerox – Worcenter.
- 7 Lap top.
- 17 Lectores de Código de Barras.
- 65 Lectores Biométricos.

En la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa



Entre las adquisiciones más importantes, se indican las siguientes:

- 9 Impresoras Láser monocromática.
- 9 Impresoras Láser.
- 3 Refrendadoras (Tickera).
- 1 Impresoras de tarjetas (codificadora).
- 50 Teclados Keyboard.
- 50 Monitores a color Led 19”.
- 50 Unidades centrales de proceso – CPU.
- 2 Impresoras matrices de punto.

- 13 Lectoras biométricas.
- 2 Computadoras personales portátil Laptop Lenovo.
- 3 Computadora personal portátil HP.
- 1 Ruteador de red – router (testeador)
- 11 Teléfonos IP.
- 4 Lectoras de Código de barras.
- Adquisición de 1 solución Biométrica, la cual incluye 13 lectoras de huella dactilar.
- 15 Acumuladores de energía – Equipo UPS.

Servicios recibidos

- Servicio de acondicionamiento de seguridad de la data (DATA CENTER), sistema eléctrico, video vigilancia, control de acceso, etc.
- Mantenimiento e instalación de puntos de red.
- Mecanismo de seguridad de la Tarjeta de Identificación Vehicular - TIV.
- Adquisición de 60 licencias de correo electrónico.
- Renovación de 100 licencias de antivirus ESET ENDPOINT SECURITY BUSINESS EDITION por 1 año.
- Adquisición de Software INFORMATIK IMAGE DRIVER 4.10 (32 bits) License Standalone Pack ilimitado.

En la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz



Entre las adquisiciones y acciones más importantes, se indican las siguientes:

- Adquisición de 20 Refrendadoras.
- Adquisición de 10 Teléfonos IP.
- Adquisición de un Servidor Tipo Rack.
- Adquisición de un Software de Ofimática.

- Adquisición de tres Software de AutoCAD ARCGIS.
- Cableado de Red de Datos en Casma, Chimbote y Huaraz.
- Software de Imágenes (Licencias).
- Adquisición de 3 Estaciones Gráficas de Catastro.

En la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo



Entre las acciones y adquisiciones más importantes, se indican las siguientes:

- Adquisición de 6 equipos de Estaciones Graficas para el área de Catastro.
- Adquisición de 2 Licencias de Software CAD para el uso exclusivo del área de Catastro.
- Adquisición de 1 Plotter Scanner A1 para uso exclusivo del área de Catastro.
- Adquisición de 2 Impresoras A3, para uso exclusivo del Área de Catastro.
- Adquisición de 8 Impresoras y suministros de carnet PVC para la implementación de nuevas TIV.
- Adquisición de 4 equipos de comunicación de Red de última Generación para uso en las Oficinas Registrales.
- Implementación de solución biométrica de última generación para uso exclusivo de los Registradores Públicos de las Oficinas Registrales (Lectoras de huella dactilar).
- Adquisición de 60 Equipos de cómputo de alto rendimiento para uso en las Oficinas Registrales.
- Adquisición de 24 impresoras refrendadoras, para la impresión de tickets y comprobantes de las ventanillas en las Oficinas Registrales.
- Adquisición de 30 impresoras personales A4 para la impresión de documentación interna y externa de las Oficinas Registrales.

- Adquisición de 10 impresoras de Red A4, para la configuración por Red e impresión de documentación interna y externa de las Oficinas Registrales.
- Implementación de 1 solución para los Servidores Blade de la ZRVIII-SHYO, para la configuración y repotenciación de los Servidores de Red de las Oficinas Registrales.

En la Zona Registral N° IX – Sede Lima



La Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° IX – Sede Lima ha informado la relación de equipos informáticos adquiridos en el año 2013 que a continuación se indican:

**Cuadro N° 15
Adquisición de Equipos Informáticos Z.R.N° IX – Sede Lima
2013**



Asimismo se adquirieron en el periodo 2013 los siguientes software:

- Software de escaneo de redes LAN.
- Software de Cluster de Base de Datos para Alta Disponibilidad.
- Software de Programación guía para Windows.
- Licencia Oracle.
- Corel Draw última versión.
- SPSS estadístico.
- Adobe Acrobat.
- Licencia Antivirus.
- Software Gestión de Servidores y Eventos de Seguridad.

En la Zona Registral N° X – Sede Cusco



Entre las acciones más importantes se indican las siguientes:

Con relación a sus actividades funcionales:

- Respaldos de Información.
- Actualizaciones de versiones de sistemas informáticos.
- Control y seguimiento de comunicaciones.
- Mantenimiento de software de computadoras.
- Seguimiento y pruebas al Plan de Contingencias.
- Mantenimiento preventivo de computadoras e impresoras en la Zona Registral.
- Mantenimiento preventivo de equipos de Centro de Cómputo.
- Elaboración y actualización del inventario de Hardware y Software.
- Control y seguimiento de replicaciones.
- Control y seguimiento de ancho de banda.
- Configuraciones de Software cliente.

- Configuración de Hardware Cliente.
- Configuración de Software Servidor.
- Centro de atenciones.
- Creación de perfiles de usuarios informáticos de base de datos para soporte.
- Mejora del sistema de Respaldo de la Información 'backup' de imágenes y base de datos.
- Interconexión de Oficinas de Urubamba, Kimbari, Pichari, Calca, Chumbivilcas, Local RPV (Registro de Propiedad Vehicular) a la Red Sunarp.
- Modernización y solución Biométrica.
- Interconexión de las Oficinas Receptoras de Calca y Urubamba.
- Implementación de la Sub-estación eléctrica de la Oficina Registral de Cusco.
- Mejoramiento e implementación del Sistema de Colas del área de Caja, disminuyendo el tiempo de espera a los usuarios.

Con relación a su equipamiento, se realizaron las siguientes adquisiciones:

- UPS.
- Blade Center.
- Solución de mensajería.
- Licencias y Software.
- Ampliación de Red LAN, para la inclusión de mecanismos de Seguridad para la Tarjeta de Identificación Vehicular.

En la Zona Registral N° XI – Sede Ica



Entre las acciones más importantes se indican las siguientes:

- Adquisición de 4 impresoras para las nuevas Tarjetas de Identificación Vehicular.

- Adquisición de una Solución Biométrica para los Registradores
- Implementación de la Interconexión mediante VPN para las oficinas receptoras de San Francisco-Ayacucho y Pueblo Nuevo-Chincha.
- Adquisición de 50 Computadoras de Escritorio.
- Adquisición de 14 Refrendadoras.
- Adquisición de 3 Impresoras Multifuncionales.
- Adquisición de 10 Impresoras láser de alta producción.
- Adquisición de 10 Teléfonos IP.
- Adquisición de 3 Fotocopiadoras.
- Adquisición de 20 Licencias de Mensajería Electrónica.
- Adquisición de 2 Plotter Scanner.
- Adquisición 3 Computadoras Portátil.
- Adquisición de Sistema de Aire Acondicionado para el centro de cómputo de las oficinas registrales de Andahuaylas y Huanta.

En la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa



Entre las acciones más importantes se indican las siguientes:

- Renovación de cinco Servidores de datos de apoyo para fortalecer los equipos que soportan los diversos servicios informáticos, como es el caso del Directorio Activo el cual ya viene operando bajo una plataforma Windows Server 2012.
- Renovación de 24 equipos Refrendadoras, como un proceso de mejora tecnológica de las herramientas utilizadas en el proceso de pago de tasas en Cajas.
- Adquisición de una Solución Biométrica integrada al Directorio Activo, el cual garantiza mayor vigencia tecnológica bajo una solución integral a nivel Sunarp.
- Adquisición de Lectores Omnidireccionales de Código de Barras, para mejorar el control de documentos que cuentan con dicha tecnología.
- Renovación de más del 30% de computadoras personales utilizadas por los

trabajadores.

- Renovación de cinco impresoras Multifuncionales de tipo grupo de trabajo para las áreas de trámite documentario o secretarías de las diversas áreas de la Zona Registral.
- Renovación de 20 Impresoras A4, como parte del proceso de mejora tecnológica para la Oficina de Publicidad Registral.
- Fortalecimiento del sistema de mensajería electrónica con alcance a la totalidad de personal que labora en la Zona Registral.

En la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna



Entre las adquisiciones más importantes se indican las siguientes:

- 6 impresoras para las nuevas tarjetas de RPV.
- 1 solución de respaldo centralizado y componentes de solución de respaldo.
- 1 switch de comunicación.
- 4 grupos electrógenos.
- Licencias Oracle.
- 2 impresoras láser.
- 50 impresoras.
- Adquisición de una solución biométrica.
- En la oficina de catastro se ha adquirido:
 - 4 impresoras láser.
 - 1 impresora multimedia A3.
 - 1 scanner multimedia T1200.
 - 1 software CAD.

- 5 estaciones gráficas.
- Software Argis.
- Insumos y prestaciones accesorias para las nuevas Tarjetas de Propiedad Vehicular.
- Mensajería electrónica.

5.2.-DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES

La campaña publicitaria para difundir los servicios de inscripción y publicidad registral, se realizó en alianza con las Municipalidades, Gobiernos Regionales, y en coordinación con las autoridades locales.

La finalidad de las campañas publicitarias es consolidar y dar sostenibilidad a los segundos actos registrales, luego de haber realizado las primeras inscripciones Registrales de los títulos de los cuatro tipos de registros (Registro de Predios, de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Bienes Muebles).

Las campañas se han desarrollado en su mayor parte, a través de los “Registrones”, con la participación de la población en general, dirigentes de los Pueblos Jóvenes, Alcaldes Distritales, entre otros.

En el año 2013 la Sunarp ha participado en acciones de Cultura Registral en los Colegios, Registrones Informativos, y Eventos realizados en diferentes distritos de Lima y a nivel nacional, con el objetivo de difundir la cultura registral.

Cultura Registral en los Colegios y Universidades



En la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, a fin de difundir la cultura registral en los más jóvenes se dio inicio durante el año 2013, del Programa Educativo en los colegios, al haber entendido que la población juvenil, ocupa un espacio significativo en la vida social, económica y política de nuestra patria y más aún si provienen de hogares de condiciones económicas humildes.

Durante el citado año, se ha desarrollado en 6 actividades en los distritos de: Ragash, Cashapampa y Sihuas en la provincia de Sihuas, en el distrito de Tapachocha, provincia de Recuay, en el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, distrito de Chavín, provincia de Huari y en el distrito de Huarmey, provincia de Huarmey, beneficiando a cientos de alumnos de los últimos grados de Educación Secundaria.

La Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, llevó a cabo 3 eventos de “Registrones Educativos”, dirigidos a estudiantes del 5to año de Secundaria y alumnos de la carrera de Derecho y Administración, a efecto de inculcar desde la edad escolar la importancia de los Registros Públicos.

En la Zona Registral N° IX – Sede Lima, se ha recibido la visita de Estudiantes de diversas universidades, a fin de poder mostrarles la operatividad y funcionalidad del Sistema Registral Peruano; esta acción se realiza a efectos de mostrar a los futuros profesionales la función importante que realiza la Sunarp en garantizar la SEGURIDAD JURIDICA.

“Registrones Informativos”

Los Registrones Informativos comprende la realización de una campaña masiva de orientación y asesoramiento que se brinda a la población en zonas donde no existe presencia de una Oficina Registral, a fin de hacerles conocer los servicios registrales a los que pueden acceder, así como los beneficios de formalizar sus diversas actividades, predios, etc., y los riesgos de no hacerlos. No se generan inscripciones registrales, pero si se emite publicidad registral.

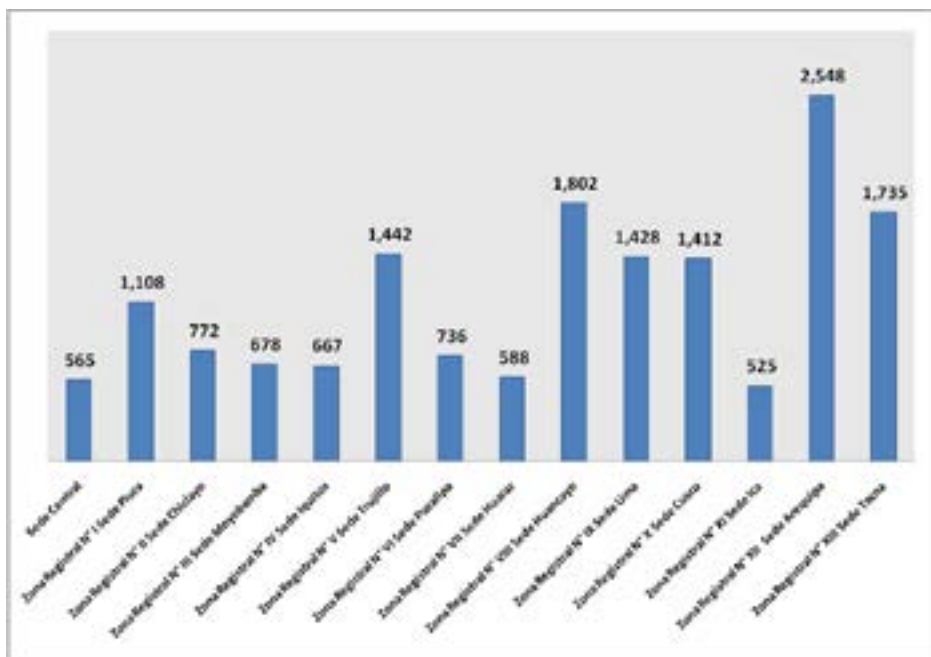


Beneficiados: El 2013 se han brindado orientación y asesoría registral gratuita a 16,006 ciudadanos en los 104 eventos realizados.

Gráfico N° 16
Eventos Realizados – REGISTRÓN INFORMATIVO
Año 2013

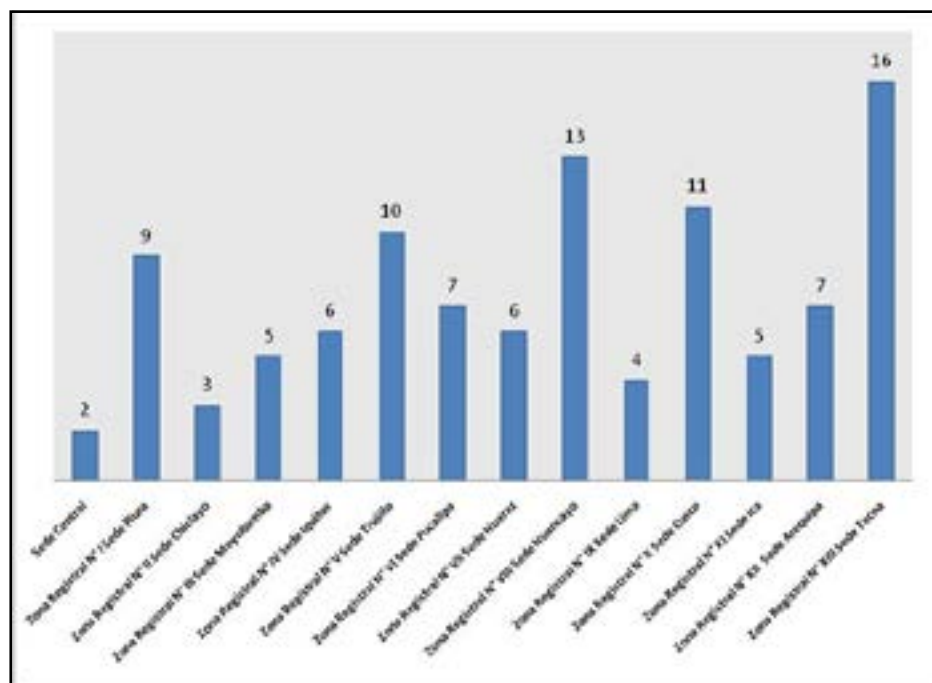
ZONAS REGISTRALES	N° DE EVENTOS	CIUDADANOS ORIENTADOS Y ASESORADOS GRATUITAMENTE
Sede Central	2	565
Zona Registral N°I Sede Piura	9	1,108
Zona Registral N°II Sede Chiclayo	3	772
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	5	678
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	6	667
Zona Registral N° V Sede Trujillo	10	1,442
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	7	736
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	6	588
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	13	1,802
Zona Registral N° IX Sede Lima	4	1,428
Zona Registral N° X Sede Cusco	11	1,412
Zona Registral N° XI Sede Ica	5	525
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	7	2,548
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	16	1,735
TOTAL	104	16, 006

Gráfico N° 12
Ciudadanos que ha recibido Orientación y Asesoría Registral Gratuita – REGISTRÓN INFORMATIVO
Año 2013



Brindando orientación a los pobladores del Distrito de Huancapi, Provincia de Víctor Fajardo, Dpto. Ayacucho.

Gráfico N° 13
Eventos Realizados – REGISTRÓN INFORMATIVO
Año 2013



5.3 ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL

La Sunarp, en el marco de su compromiso con el difundir y hacer mas inclusivo el Registro, ha venido desarrollando desde el año 2012, estrategias de inclusión social, las que permitan facilitar el acceso a la SEGURIDAD JURIDICA. De este esfuerzo, es que la Entidad ha desarrollado e Implementado durante el presente ejercicio los siguientes servicios, que vienen consolidándose en la gestión institucional como uno de los pilares de INCLUSION SOCIAL.

SUNARP EN TU PUEBLO:



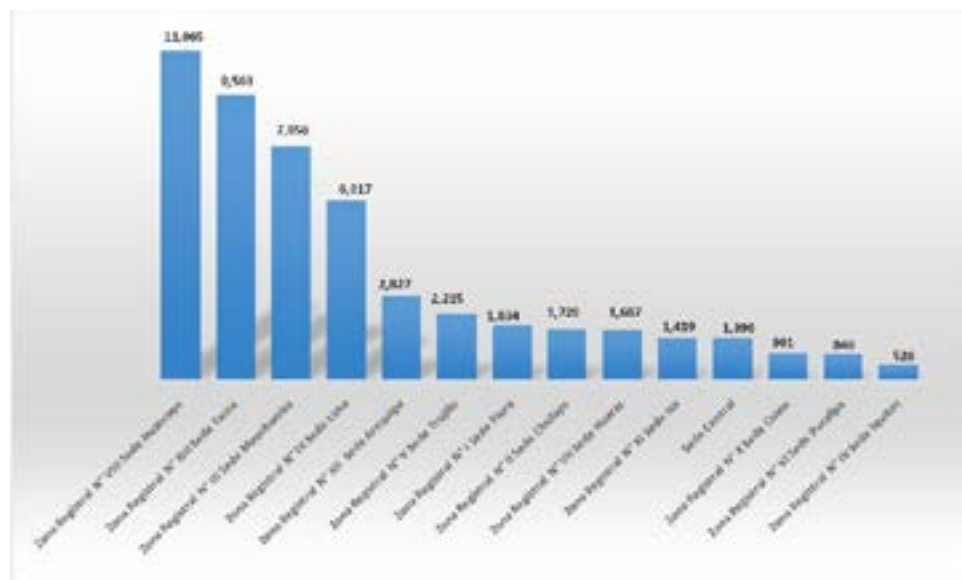
Programa que permite llevar la operatividad (orientación, inscripción y publicidad registral) de una oficina registral por un periodo de tiempo, a un distrito o localidad donde no existe presencia de un órgano registral, especialmente en aquellas zonas en condición de vulnerabilidad por factores de pobreza.



Mediante Resolución N° 069-2013-SUNARP/SN se aprueba la guía de lineamientos para la organización, implementación y producción del servicio “SUNARP en tu Pueblo”.

Beneficiados: El 2013 dicho programa ha realizado 49,872 atenciones a nivel nacional.

Gráfico N° 14
Población Beneficiada – SUNARP EN TU PUEBLO
Año 2013



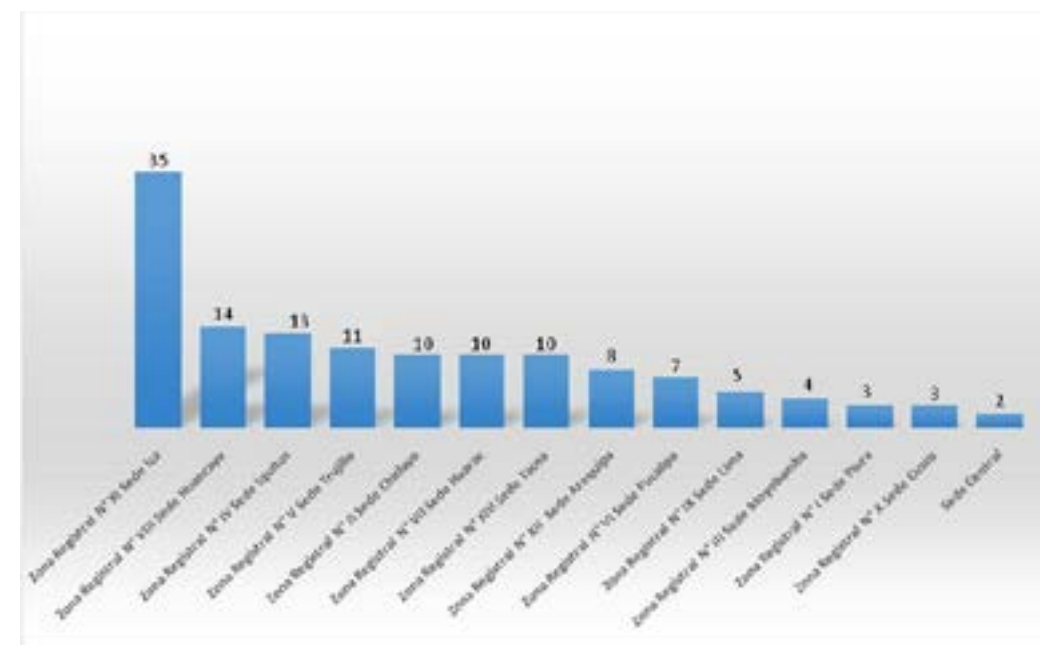
BRIGADA REGISTRAL:

Programa que permite promover el acercamiento directo del personal de la Sunarp a cada ciudadano en su vivienda, centro laboral u organización social de un distrito o localidad, a fin de brindar información de los diversos servicios que ofrecen los Registros Públicos. Mediante Resolución N° 022-2013-SUNARP/SN se aprueba los lineamientos generales para la organización, implementación y producción del servicio “Brigada Registral”.



Beneficiados: El 2013 se ha llevado a cabo 135 eventos de Brigadas Registrales, visitando a 21,442 viviendas/locales a través de este programa.

Gráfico N° 15
Eventos Realizados – BRIGADA REGISTRAL
Año 2013



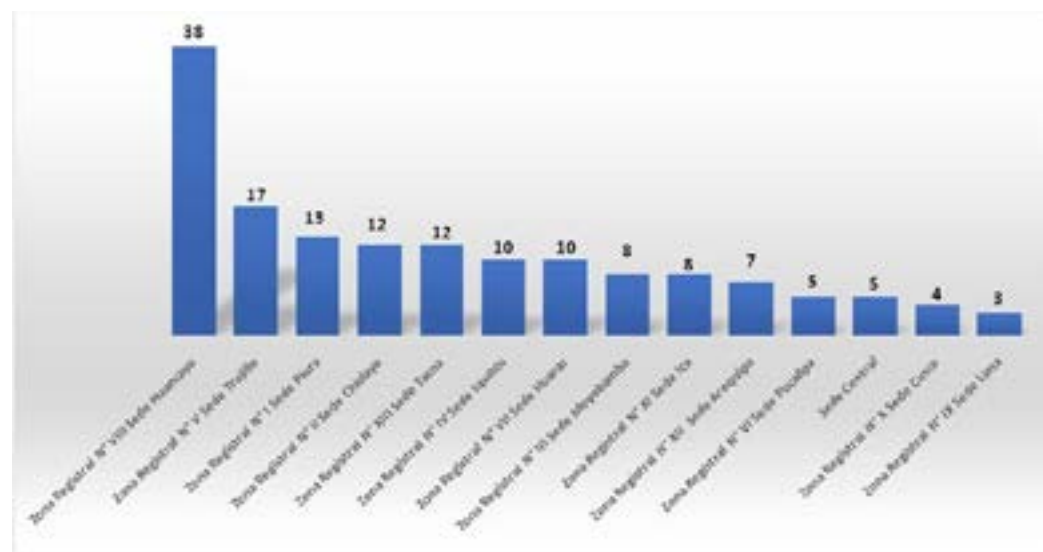
TALLERES O. S. B (Organizaciones Sociales de Base):

Programa que permite realizar talleres de información focalizados a las Organizaciones Sociales de Base, con el objetivo de orientar y propiciar la inscripción de su constitución y demás actos en el Registro. Mediante Resolución N° 023-2013-SUNARP/SN se aprueban los lineamientos generales para la organización, implementación y producción del servicio “SUNARP – Talleres O.S.B”



Beneficiados: El 2013 se llevaron cabo 152 Talleres, beneficiándose a 12,804 personas que forman parte de distintas Organizaciones Sociales de Base.

Gráfico N° 16
Eventos Realizados – TALLER ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE
Año 2013



SUNARP TE ESCUCHA:

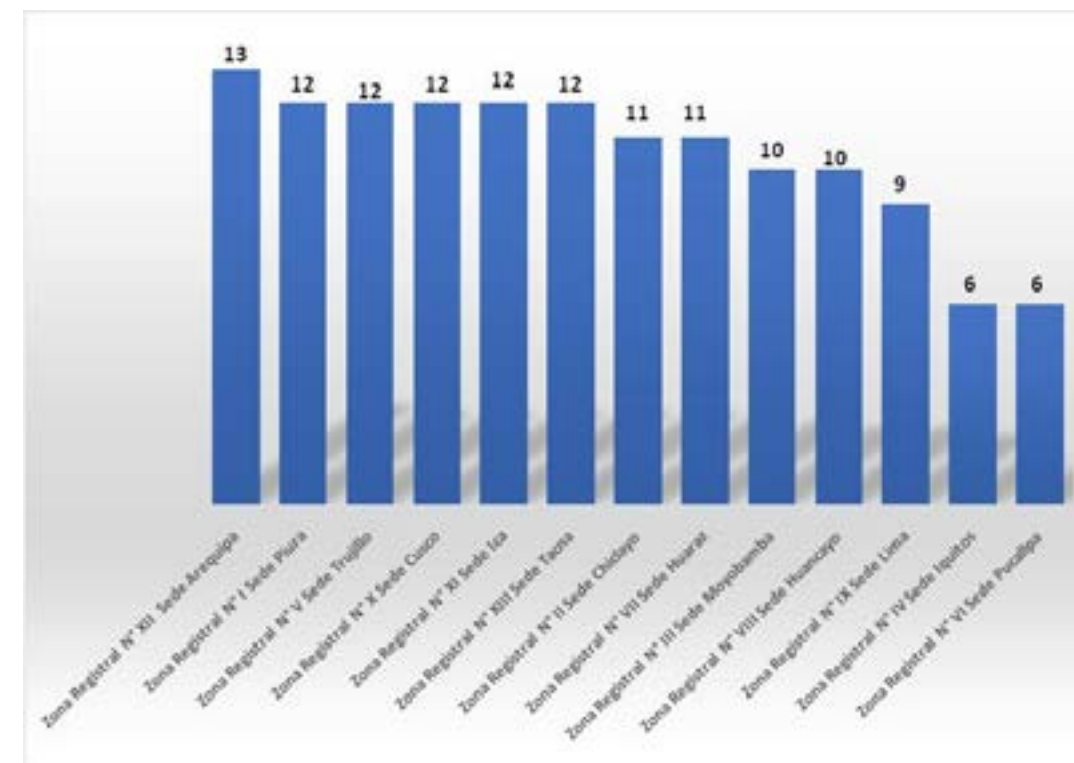
Programa que busca abrir un canal de comunicación directa entre la Sunarp y los usuarios, estableciendo una relación de inmediatez que permita brindar una atención cordial, eficaz y oportuna a las consultas, inquietudes, sugerencias y reclamos de estos, además de promover valores éticos en ellos, en aras de involucrarlos activamente en la lucha contra la corrupción.

Con Resolución N° 171-2013-SUNARP/SN de fecha 18 de julio de 2013, se aprueban los lineamientos para la organización, difusión, inscripción y desarrollo de dicho programa.



Beneficiados: El 2013 se ha llevado a cabo 136 eventos, logrando que 2,286 ciudadanos se beneficien.

Gráfico N° 17
Eventos Realizados – SUNARP TE ESCUCHA
Año 2013



5.4 SUNARP TE CAPACITA

Siguiendo con la política de acceso de información registral a la población, se continuaron con las Charlas de carácter gratuito a nivel nacional, mediante las cuales se ofrece información sobre los requisitos y procedimientos establecidos para los diferentes trámites que se ofrecen en la Sunarp y están a cargo de profesionales de primera línea de nuestra entidad.



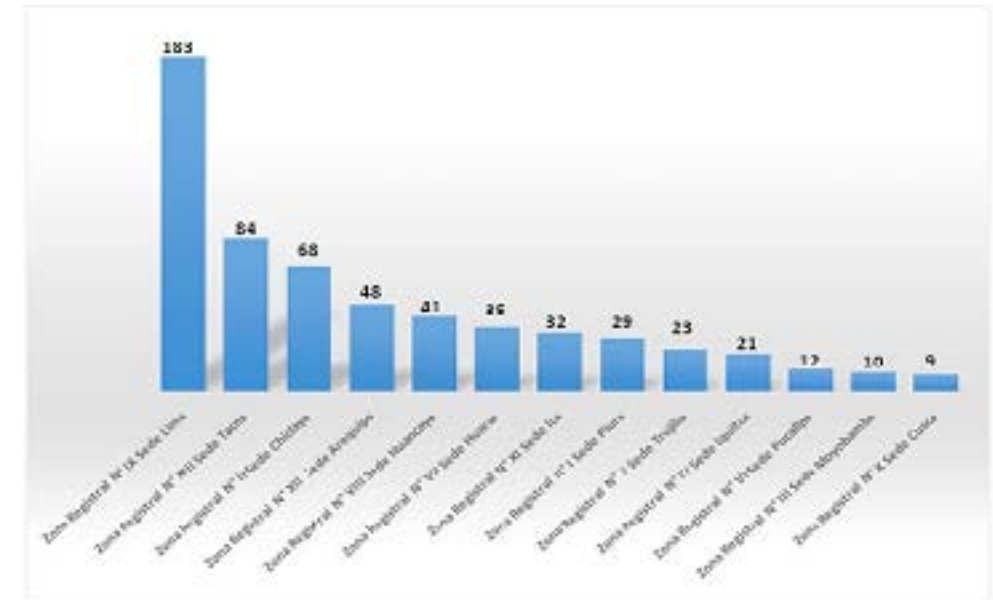
A través de los informes emitidos por los Coordinadores Académicos de las diferentes zonas registrales, durante los cuatro trimestres 2013, el programa Sunarp te Capacita refleja los siguientes resultados:

- Se llevó a cabo alrededor de 575 eventos de Sunarp te Capacita en diferentes ciudades del país.
- Se obtuvo una participación de aproximadamente 19,063 ciudadanos quienes fueron capacitados por personal de la SUNARP en diversos temas registrales.
- La Zona Registral que convocó el mayor número de participantes fue la Zona Registral N° IX- Sede Lima con 5,404 participantes, seguida por la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo con un total 2,635 participantes.
- La Zona Registral que organizó mayor número de eventos fue la Zona Registral N° IX – Sede Lima con 183 eventos, seguida de la Zona Registral N° XIII- Sede Tacna con 84 eventos.

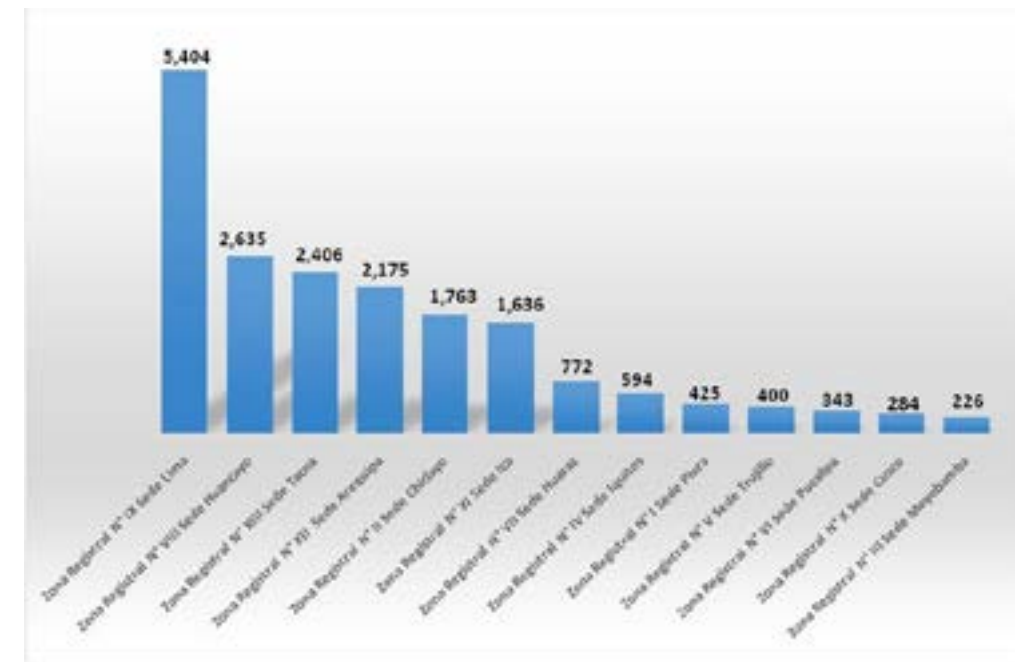
**Cuadro N° 17
SUNARP TE CAPACITA
Año 2013**



**Gráfico N° 18
Eventos Realizados – SUNARP TE CAPACITA
Año 2013**



**Gráfico N° 19
Población Capacitada – SUNARP TE CAPACITA
Año 2013**



5.5.-LUCHA ANTICORRUPCIÓN

La Sunarp, en el marco de las acciones de lucha contra la corrupción ha realizado acciones significativas en el año 2013, entre las cuales podemos mencionar:

- La suscripción del Convenio de Apoyo Interinstitucional con el Poder Judicial a través de la Corte Suprema de Justicia de la República, a fin de facilitarle a este el acceso al servicio de Publicidad Registral en línea, para uso y atención exclusiva de los mandatos judiciales de los magistrados.



- La suscripción del convenio de Apoyo Interinstitucional con el Ministerio del Interior con participación de la Policía Nacional del Perú, a fin de facilitarle a este el acceso al servicio de Publicidad Registral en línea, para uso y atención exclusiva de las acciones derivadas del desarrollo de sus funciones.
- La suscripción desde el año 2012 del Convenio de Apoyo Interinstitucional con la Contraloría General de la República, a fin de facilitarle a esta el acceso al Servicio de Publicidad Registral, y poder así dotar de mayores herramientas al Órgano de Control, a efecto de optimizar más aun su labor en beneficio de la sociedad (Lucha contra la Corrupción). Este convenio se viene ejecutando de manera coordinada y eficiente.
- La suscripción desde el año 2012 del Convenio de apoyo interinstitucional con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, a efecto de poder acceder a la Base de Datos de la Información de la citada Institución (Certificado Digital de firma), y poder así coadyuvar en el proceso registral, a efecto de identificar las suplantaciones que quieran realizarse y acceder de manera inapropiada al Registro.
- La Sunarp durante el año 2013, consolidó sus servicios en beneficio de nuestros usuarios, los que optimizan la gestión registral, y se enfocan además, en

la lucha anticorrupción. En este contexto, la Sunarp ha optimizado el servicio gratuito denominado “Alerta Registral”, a fin de hacer frente al riesgo de la presentación al registro de instrumentos falsificados o de instrumentos basados en suplantación de sus otorgantes.

Este servicio gratuito por el cual la Sunarp alerta mediante un correo electrónico, sobre la presentación de un título en aquella partida registral que previamente selecciono el usuario del servicio. Durante el año 2013, se registraron voluntariamente al servicio en mención 11,078 usuarios, emitiéndose durante el citado año 300,829 alertas.

- La Sunarp, durante el año 2013 implementó el Servicio Gratuito de Atención Telefónica “ALÓ Sunarp”; este servicio está destinado a atender la totalidad de consultas registrales que se formulan desde el interior o exterior del país, a través de la línea telefónica, logrando así optimizar el tiempo y costo de los ciudadanos al no tener que acudir hasta nuestras oficinas registrales. Asimismo, por medio de este servicio, se acerca el Registro a la población.

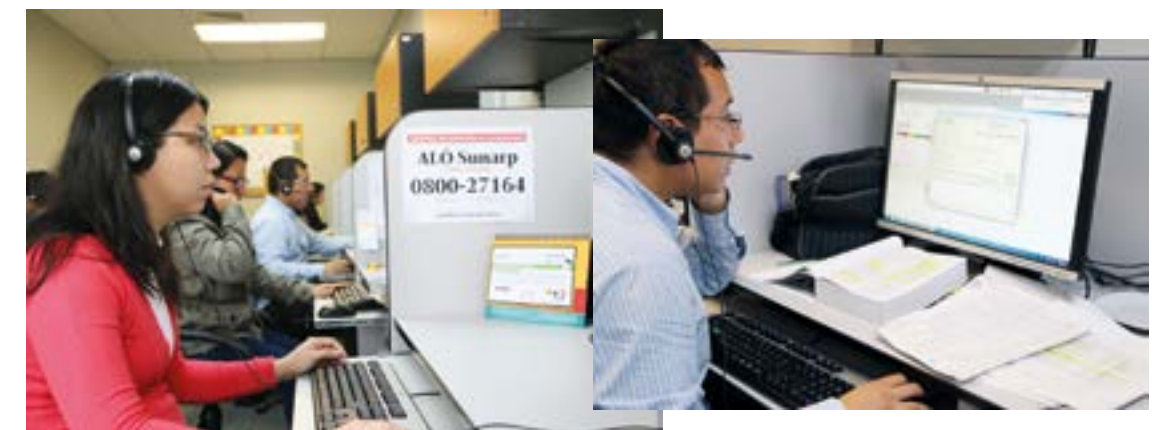
Durante el año 2013 se atendieron un total de 58,833 llamadas telefónicas.

- La Sunarp, como política de Transparencia en su gestión, sigue publicando en el portal institucional las contrataciones directas menores a Tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Lo citado, lo viene realizando desde el año 2011, y fue merecedora del Segundo Lugar en el “Reconocimiento a las actividades innovadoras en la Lucha contra la Corrupción”, evento organizado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y en el que concursaron Ministerios y Organismos Públicos.

5.6 NUEVOS SERVICIOS REGISTRALES

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO GRATUITO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA “ALÓ Sunarp”

Servicio destinado a atender la totalidad de consultas registrales que se formulan desde el interior o exterior del país, a través de la línea telefónica, logrando



así optimizar el tiempo y costo de los ciudadanos al no tener que acudir hasta nuestras oficinas registrales.

Beneficiados: El 2013 se atendieron un total de 58,833 llamadas telefónica.

MEJORAS AL SERVICIO GRATUITO “ALERTA REGISTRAL”

Con Resolución N° 170-2013-SUNARP/SN de fecha 18 de julio de 2013, se aprobó la Directiva N° 006-2013-SUNARP/SN, que regula el servicio gratuito denominado “Alerta Registral”.

Es un servicio gratuito por el cual la Sunarp alerta mediante un correo electrónico, sobre la presentación de un título en aquella partida registral que previamente seleccionó el usuario del servicio.

Con dicha directiva se implementan aplicaciones informáticas que optimizan la funcionalidad de dicho servicio, y hace frente al riesgo de la presentación al registro de instrumentos falsificados o de instrumentos basados en suplantación de sus otorgantes.

SERVICIO DE BASE GRAFICA CATASTRAL EN ARCHIVO DIGITAL

Es un servicio por el cual la Sunarp hace entrega de copias de Planos en un disco compacto mediante el programa Autocad; aprobándose con el Decreto Supremo N° 004-2013-JUS la tasa correspondiente del citado servicio.

5.7 NORMAS REGISTRALES EMITIDAS EN EL PERIODO 2013

GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS Y DERECHOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.



Mediante Resolución número 366-2013-SUNARP/SN de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprueba la “Guía para la Inscripción de los Actos y Derechos de las Organizaciones Sociales de Base” donde, de manera sencilla y didáctica, se explica los procedimientos para facilitar la inscripción de actos y derechos de las OSBs, para que puedan acceder a los beneficios que otorga el registro.

DIRECTIVA QUE REGULA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS Y DERECHOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

Mediante Resolución número 356-2013-SUNARP/SN de fecha 23 de di-

ciembre de 2013, se aprueba la Directiva N°11-2013-SUNARP/SN. Dicha norma establece los criterios para las inscripciones de Organizaciones Sociales de Base en el Libro de Organizaciones Sociales de Base del Registro de Personas Jurídicas.

GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS Y DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS.

Con Resolución N°345-2013-SUNARP / SN, se aprobó la “Guía general para la inscripción de actos y derechos de las comunidades nativas”.

La guía en mención es un libro virtual y físico de 58 páginas y contiene pautas y recomendaciones para inscribir los actos y derechos de las Comunidades Nativas en el Registro de Personas Jurídicas y el Registro de Predios y está dirigida principalmente a todos los pueblos indígenas amazónicos peruanos, como son el pueblo Achuar, Awajún, Asháninca, Bora, Wampis, entre otros.

Asimismo propone modelos de actas y constancias para facilitar la elaboración de los documentos que se presentan al Registro, que simplifique su elaboración y contribuya a la gestión de títulos adecuados, de tal manera que los dirigentes de las Comunidades Nativas realicen un trámite exitoso ante nuestra institución.



Esta guía fue traducida a las lenguas asháninca, awajún y shipibo

DIRECTIVA QUE REGULA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS Y DERECHOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.

Mediante Resolución N° 343-2013-SUNARP/SN de fecha 17 de diciembre de 2013, se aprueba la Directiva N°10-2013-SUNARP/SN. Dicha norma tiene como objetivo uniformizar los criterios de calificación registral para una correcta función registral que facilite y viabilice la inscripción de actos de las comunidades campesinas asentadas en nuestro territorio nacional, tanto en el Registro de Personas Jurídicas como en el Registro de Predios.

SOLICITUD Y EXPEDICIÓN DE PUBLICIDAD COMPENDIOSA A NIVEL NACIONAL DESDE CUALQUIER OFICINA REGISTRAL.

La modificación de la Directiva N° 001-2011-SUNARP/SA se dio a través de Reso-



lución N° 316-2013-SUNARP/SN de fecha 25 de noviembre de 2013.

Esta disposición regula la presentación, tramitación, calificación y expedición de la publicidad registral compendiosa por oficinas registrales a nivel nacional. Además permite reducir los tiempos para atender las solicitudes de publicidad registral compendiosa cuando se formulan en oficinas registrales no competentes, al incorporar la posibilidad de solicitar virtualmente la publicidad registral compendiosa a nivel nacional y efectuar reingresos por observaciones, a través de Mesa de Partes.

Vigencia: Se establece que a partir del 27 de noviembre de 2013 para Certificado Registral Inmobiliario (CRI); el 13 de diciembre de 2013 para Certificado de Vigencia de personas jurídicas. A los 120 días de su publi-

cación para certificado de cargas y gravámenes.

EFFECTOS DE LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DISPUESTAS POR EL NOTARIO DE ACUERDO A LA QUINTA Y SEXTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA D.L. 1049.

A través de Resolución N° 315-2013-SUNARP/SN de fecha 25 de noviembre de 2013, se aprobó la Directiva N° 009-2013-SUNARP/SN, que regula los efectos de la anotación preventiva prevista en la quinta y sexta disposición complementaria, transitoria y final del Decreto Legislativo del Notariado – DL. N° 1049, sobre supuestos de suplantación de los otorgantes o falsedad en los instrumentos públicos protocolares.

INMOVILIZACIÓN TEMPORAL DE PARTIDAS EN EL REGISTRO DE PREDIOS.

Con Resolución N° 314-2013-SUNARP/SN de fecha 25 de noviembre de 2013, se aprobó la Directiva N° 008-2013-SUNARP/SN, que regula el procedimiento para la Inmovilización voluntaria y temporal de partidas en el Registro de Predios.



Dicha directiva busca implementar un mecanismo de seguridad que tiene como fin generar el cierre temporal de la partida registral referida a un predio, hasta cumplir con un procedimiento especial de verificación de autenticidad de títulos o hasta que opere la caducidad del asiento de inmovilización.

El citado servicio permite al propietario inmovilizar la partida registral del predio donde corre inscrito su derecho de propiedad y establece mecanismos especiales de comprobación de los instrumentos presentados, una vez inscrita la inmovilización. Sobre todo, es una herramienta destinada a luchar contra la falsedad documentaria, para evitar los fraudes inmobiliarios.

APROBACIÓN DEL FORMATO DE INMATRICULACIÓN ELECTRÓNICO, PARA EL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR.

Con Resolución N° 193-2013-SUNARP/SN de fecha 15 de agosto de 2013, se aprobó el nuevo formato de inmatriculación electrónico, para el registro de propiedad vehicular.

Dicho formulario permite eliminar los errores materiales de los usuarios al momento de ingresar las características registrales del vehículo. Con el número de DUA, vinculas al sistema SIGAT con las características del vehículo.

Se trata de un formato que el usuario del registro tiene a disposición mediante nuestra web institucional, a fin de reducir los tiempos en los procesos de calificación registral.

REGULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE ACTOS Y DERECHOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA.

Con Resolución N° 172-2013-SUNARP/SN de fecha 22 de julio de 2013, se aprobó la Directiva N° 007-2013-SUNARP/SN, que regula la inscripción de actos y derechos de las instituciones de la iglesia Católica.



Dicha Directiva establece un tratamiento uniforme para los criterios de calificación e inscripción registral, de las instituciones de la Iglesia Católica con personería jurídica de carácter público y de carácter privado.

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR.

A través de Resolución N° 165-2013-SUNARP/SN de fecha 12 de julio de 2013, se prorrogó la vigencia del Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular y se dispuso que a solicitud de la entidad pública, se pueda obtener publicidad masiva con información individualizada del vehículo.



Posibilidad de emitir publicidad masiva a las entidades del Estado, con información individualizada del vehículo, siempre que dicha información se encuentre en campos estructurados. Vigencia 15 de agosto de 2013 en la Zona Registral IX – Sede Lima y 2 de setiembre de 2013 en las demás Zonas Registrales.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 32° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

Con Resolución N° 154-2013-SUNARP/SN de fecha 3 de julio de 2013, se modificó el TUO del R.G.RRPP en virtud a lo señalado en el Decreto Supremo N° 006-2013-JUS, que establece a los notarios la obligación de efectuar la verificación por comprobación biométrica de las huellas dactilares, a través del servicio que brinda RENIEC, para los siguientes actos: (i) Actos de disposición y gravamen de sus bienes; (ii) actos de otorgamiento de poderes con facultades de disposición o gravamen de sus bienes.

En ese sentido, se indicó en el Reglamento General de los Registros Públicos,



Madres del Vaso de Leche participando en el programa Sunarp en tu Pueblo, en el Distrito de Curahuasi, Prov. Abancay, Dpto. de Apurímac.

que no compete a las instancias registrales evaluar dicha circunstancia, al ser responsabilidad exclusiva de los Notarios. También se delimitó la función y responsabilidad de las instancias registrales, respecto a la calificación de instrumentos públicos que impliquen el uso obligatorio del lector biométrico de la RENIEC.

PUBLICIDAD DE ÁMBITO NACIONAL PARA COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADOS LITERALES VINCULADOS AL REGISTRO DE DERECHOS MINEROS.

A través de Resolución N° 126-2013-SUNARP/SN, del 4 de junio de 2013, se asigna competencia a los registradores, abogados certificadores y certificadores a nivel nacional para que expidan copias simples y certificados literales de partidas registrales del Registro de Derechos Mineros a pesar que en la Oficina no cuente con dicho Registro.

Este nuevo servicio permite al público usuario obtener directamente en cualquier Oficina Registral a nivel nacional la publicidad (simple y literal) vinculada al Registro de Derechos Mineros.

DIRECTIVA QUE REGULA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS Y DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS.

Con Resolución N°122-2013-SUNARP-SN, del 29 de mayo de 2013 se aprobó la Directiva N°005-2013-SUNARP/SN, que regula la Inscripción de los Actos y Derechos de las Comunidades Nativas”.

Dicha directiva sistematiza la normativa registral existente a fin de uniformizar los criterios de calificación existentes y propiciar una correcta función registral que facilite y viabilice la inscripción de sus actos en el Registro de Personas Jurídicas y en el Registro de Predios, sin que ello implique una afectación directa a su situación jurídica o al ejercicio de los derechos colectivos de tales pueblos.



Establece lineamientos especiales y flexibles que facilitan el acceso de las Comunidades Nativas a los servicios de los Registros Públicos.

REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PREDIOS.

Con Resolución N° 097-2013-SUNARP/SN, del 3 de mayo de 2013, se aprobó el Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, el mismo que establece la modificación de criterios registrales vinculados a dicho registro. Asimismo se dan pautas y lineamientos que los agentes económicos puedan observar, para efecto de los posibles negocios jurídicos que realicen, entre otros.

REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DE BIENES VINCULADOS A LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL EN EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES.

Dicho reglamento se aprobó con Resolución N° 091-2013-SUNARP/SN, del 30 de abril de 2013, y establece la regulación para la anotación preventiva y posterior inscripción de la maquinaria a fin de cumplir con el proceso de formalización de la minería. La anotación preventiva de la maquinaria permitirá tener información de los bienes que están formando parte del proceso de formalización de dicha minería.



Asimismo, una vez formalizada la actividad minera, la inscripción definitiva de la maquinaria y la expedición de la tarjeta de identificación de bien mueble facilitará las acciones de control y fiscalización contra la minería informal e ilegal.

NUEVA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.

Con Resolución N° 090-2013-SUNARP/SN, del 30 de abril 2013, se aprueba el nuevo diseño de formato de la tarjeta de identificación vehicular para ser utilizado a nivel nacional. El nuevo formato de la tarjeta de identificación vehicular será en soporte de PVC y con medidas de seguridad (hologramas) que dificultan su falsificación o adulteración.



Entró en vigencia el 15 de agosto de 2013 para Lima y 2 de setiembre de 2013 para los demás departamentos del país.

DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LA MEJOR APLICACIÓN DE LA TASA PREFERENCIAL.

A través de Resolución N° 076-2013-SUNARP/SN del 17 de abril de 2013, se aprueba la Directiva N° 03-2013-SUNARP/SN, que establece las disposiciones necesarias para la mejor aplicación de la tasa preferencial establecida en el DS. 014-2012-JUS, modificada por los Decretos Supremos N° 002-2012-JUS y N° 002-2013-JUS.

La Directiva permite viabilizar la aplicación de las tasas preferenciales en el procedimiento registral, identificando los supuestos contemplados en la norma, como el domicilio de los interesados y la ubicación de los predios.

La tasa preferencial para personas que domicilian en zonas consideradas pobres, de extrema pobreza y de frontera, corresponde al importe de 5 soles. Alcanza a actos del Registro de Predios, del Registro de Personas Jurídicas y del Registro de Personas Naturales.

DIRECTIVA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO CATASTRAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 62° DEL REGLAMENTO DE LA LEY 28294.

Mediante Resolución N° 075-2013-SUNARP/SN del 17 de abril de 2013, se aprobó la Directiva N°03-2013-SUNARP/SN, que regula los mecanismos que viabilizan la anotación preventiva, liquidación, trámite de oposición y formulación de medios impugnatorios previstos en el artículo 62° del Reglamento de la Ley 28294, sobre saneamiento catastral.

Otorga al procedimiento de saneamiento catastral mayor seguridad jurídica, al establecer precisiones sobre lo señalado en el artículo 62° del Reglamento de la Ley 28294.

Asimismo, se ha reforzado la notificación a los colindantes, regulando los plazos del trámite, estableciendo a su vez el procedimiento para el ingreso de las

oposiciones y otros aspectos necesarios para el ejercicio del derecho de defensa de los administrados.

REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR.

Fue aprobado con Resolución N° 039-2013-SUNARP/SN, del 15 de febrero de 2013. Dicho Reglamento establece innovaciones informáticas a fin de facilitar el servicio registral al público usuario. También se implementó el formato de inmatriculación electrónico que elimina la posibilidad de errores materiales en los datos del propietario y en las características registrables del vehículo. Se implementará, con alcance nacional, el módulo de notarios, de empadronamiento de concesionarios, y de fabricantes, a fin de facilitar la obtención de información necesaria para la inscripción de las inmatriculaciones vehiculares y de más actos (transferencias, cambios de características, etc.).

Vigencia: el 15 de agosto de 2013 para Lima y 2 de setiembre de 2013 para los demás departamentos del país.



REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.

Dicho reglamento fue aprobado con Resolución N° 038-2013-SUNARP/SN del 15 de febrero de 2013, y ha permitido regular procedimientos destinados a facilitar y propiciar las solicitudes de inscripción de los diversos actos y derechos de las personas jurídicas, como consecuencia de casos detectados en la casuística registral.

Generar predictibilidad mediante la indicación de actos inscribibles y no inscribibles en el Registro de Personas Jurídicas, regula los supuestos de mayor

incidencia sobre observaciones registrales, a fin de generar predictibilidad en los usuarios.

DIRECTIVA QUE REGULA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DEL BLOQUEO REGISTRAL REGULADO POR EL DECRETO LEY N° 18278, MODIFICADO POR LA LEY N° 26481

Mediante Resolución N° 031-2013-SUNARP/SN del 8 de febrero de 2013, se aprobó la Directiva N°01-2013-SUNARP/SN.

La Directiva establece los procedimientos para que los notarios puedan presentar electrónicamente la solicitud del bloqueo registral y la minuta escaneada.

La calificación y eventual inscripción del bloqueo registral presentado electrónicamente, se da en 24 horas. Constituye un mecanismo alternativo al actualmente vigente, mucho más rápido y eficiente, dado que no se requerirá la presentación de documentos físicos.

5.8.- ACTIVIDADES REALIZADAS – GESTION CATASTRAL

Durante el año 2013, en lo que respecta la Gestión Catastral en la SUNARP, se ha realizado las siguientes acciones:

Creación de nuevos reportes y funcionalidades al Módulo de Gestión Catastral que sirve de apoyo administrativo en las labores diarias en tiempo real, lográndose un monitoreo permanente en las actividades.



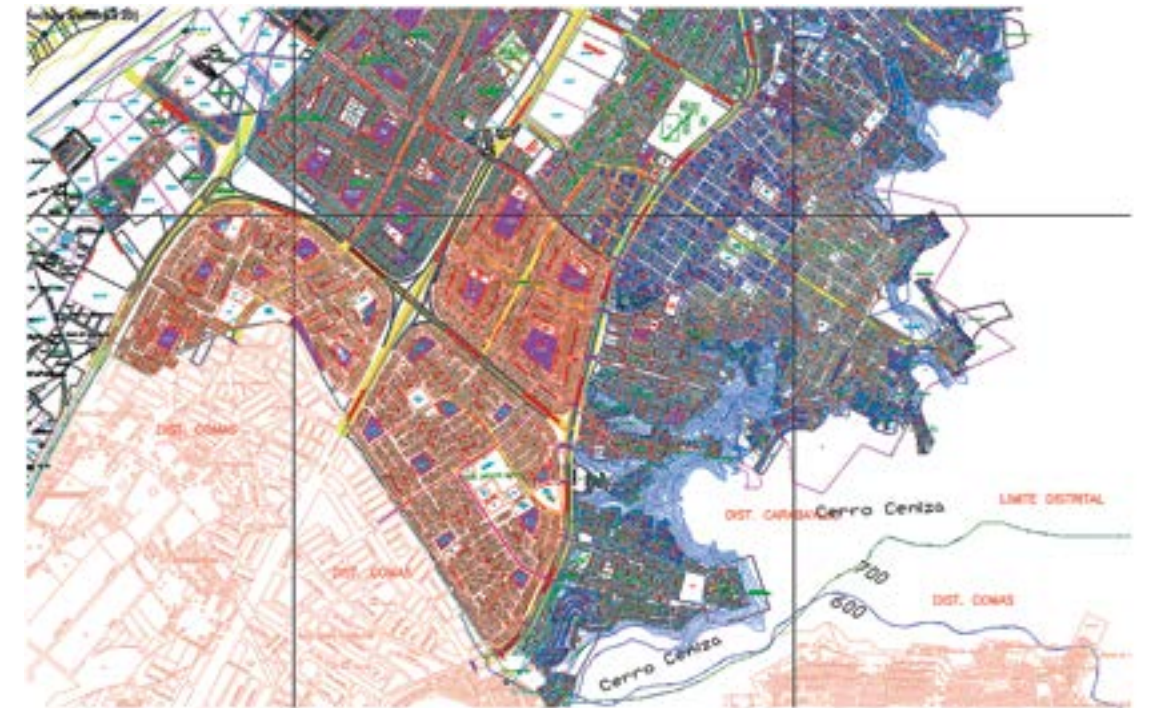
Se ha realizado mejoras en las funcionalidades del Geoportal-Sunarp y los avances están siendo migrados a una plataforma tecnológica libre (Open source) que facilita personalizar el desarrollo de las funcionalidades planteadas y evita costos de licenciamiento a la institución.

Se viene Supervisando, Controlando y haciendo seguimiento, al trabajo de la Empresa Consultora Q Total S.A.C., referido a la realización del Diagnóstico, me-

jora y rediseño de procesos que ejecutan las áreas de Catastro de la Sunarp, en el marco del Contrato N° 051-2013-SUNARP.

El objetivo de la Consultoría es elaborar el diagnóstico, la mejora de los procesos que ejecutan las Áreas de Catastro de las trece Zonas Registrales y el rediseño de los siguientes procesos: “Base Gráfica Registral” y “Elaboración de Informes Técnicos”, para mejorar y estandarizar los procesos, fortalecer la capacidad operativa del Área y elevar el nivel de productividad y mejorar sustancialmente dicho servicio en tiempo, calidad, eficiencia y eficacia que permitan la mejora continua de cada uno de los procesos.

Se presentó el Proyecto itinerante de Gestión de Catastro a fin de optimizar la gestión del Área de Catastro en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, con la finalidad de mejorar la calidad de los informes técnicos y disminuir los plazos en la elaboración y emisión de los mismos. Este proyecto se basa en la reorganización del personal técnico del área de catastro en equipos de trabajo encargados de un sector determinado que responde a un ámbito geográfico; y la organización de la Base Gráfica Registral del ámbito de cada sector, la cual será centralizada, confiable y actualizada progresivamente y estaría a cargo de un administrador de la base de datos por sector.



Se inicio en la Oficina Registral de Cañete, habiéndose concretizado la primera etapa la cual consistió en estandarizar y unificar los archivos en formato CAD.

Se ha proseguido con el control de calidad y validación de la Base Gráfica Registral almacenada en el servidor local por cada oficina de catastro, lo cual se ha venido ejecutando satisfactoriamente mes a mes, habiéndose brindado el apoyo en la migración de la información remitida por las zonas registrales de Pucallpa, Moyobamba, Huancayo, Arequipa, Tacna, Iquitos e Ica al 100%.

Se llevaron a cabo 2 Talleres-Encuentros Zonales, el primero realizado en la ciudad de Lima durante los días 2 y 3 de mayo; y el segundo Encuentro realizado en

la ciudad de Tacna los días 11 y 12 de julio; cuyo objetivo central de estos encuentros fue la unificación de criterios técnicos de las Áreas de Catastro y Registral. Se autorizó la capacitación de los responsables de Catastro de las Zonas Registrales de Iquitos y Moyobamba, quienes participaron en el curso Gestión del Catastro 10ª Edición, que ofrece la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (Fundación CEDDET) vía internet, que permitió actualizar los conocimientos, complementar su desarrollo profesional y técnico permitiendo emular las buenas prácticas, para optimizar los procesos y servicios que brinda la institución en su jurisdicción y a nivel nacional.

5.9.- TASAS REGISTRALES PREFERENCIALES

Con la finalidad de facilitar el mayor acceso a los servicios registrales se fijó la reducción de tasas registrales a través de normas emitidas por el Poder Ejecutivo, las cuales se indican a continuación:

Decreto Supremo N° 014-2010-JUS, el Poder Ejecutivo emite medidas de promoción para garantizar la seguridad jurídica, que tiene como objetivo promover la seguridad jurídica a partir de la inscripción de titularidades en el Registro de Predios respecto de inmuebles ubicados en los distritos considerados de extrema pobreza; con una vigencia de 3 años.



Asimismo, con Decreto Supremo N° 002 - 2012 - JUS, “Modifican el Decreto Supremo N° 014-2010-JUS, que aprueba medidas de promoción para garantizar la seguridad jurídica de predios ubicados en determinados distritos ubicados en Zona de extrema pobreza”, acreditando tal condición con el domicilio consignado en el Documento Nacional de Identidad (DNI), y siempre que el valor del acto a registrar no sea mayor a 14 Unidades Impositivas Tributarias.

Con Decreto Supremo N° 001-2012-JUS, se dispone la Reducción de Tasas Registrales en diversos rubros correspondientes al Registro de Predios y al Registro

de Personas Jurídicas, por el plazo de un (1) año, cuya parte Resolutiva indica lo siguiente:

Artículo 2.- Tasas para el Registro de Predios

Redúzcanse las tasas registrales correspondientes al Registro de Predios, rubros transferencias, declaratoria de fábrica y demolición, de la siguiente manera:

a. Tasa única aplicable a todos los actos valorizados hasta 14 UITs:

- Diecinueve nuevos soles (S/. 19,00)

b. Tasas aplicables a actos valorizados en más de 14 UITs:

- 0,81% de la UIT como tasa fija de calificación; y,

- 2,5/1000 del valor del acto como tasa de inscripción.

Artículo 3.- Tasas para el Registro de Personas Jurídicas

Redúzcanse las tasas registrales correspondientes al Registro de Personas Jurídicas, rubros constitución de empresas, aumento de capital y reducción de capital, las que serán de:

- 1,08% de la UIT como tasa fija de calificación para la constitución de empresas;

- 0,24% de la UIT como tasa fija de calificación para el aumento y reducción de capital; y,

- 1,5/1000 del valor del acto valorizado hasta 14 UITs por derecho de inscripción.

Con Decreto Supremo N° 001-2013-JUS, se dispone la prórroga de la vigencia del D.S. N° 001-2012-JUS, que dispone la reducción de Tasas Registrales en diversos rubros correspondientes al registro de predios y al Registro de Personas Jurídicas, cuya parte resolutiva indica lo siguiente:



Artículo 1º.- Objeto

Prorrogar por un (1) año adicional la vigencia del Decreto Supremo N° 01-2012-JUS, a través del cual se aprobó la reducción de tasas registrales correspondien-

tes a los Registros de Predios y Personas Jurídicas, a fin de promover y facilitar el clima de negocios en el Perú, mejorando el nivel de competitividad y ubicación del país en el ranking “Doing Business”.

Artículo 2°.- Tasas aplicables

Las tasas que se aplicarán serán las mismas que fueron aprobadas por el Decreto Supremo N° 001-2012-JUS.

Con Decreto Supremo N° 002-2013-JUS, se dispone la reducción de Tasas Registrales en el Registro de Personas Jurídica y de Personas Naturales, desde el día siguiente de la publicación del citado Decreto Supremo hasta la culminación de la vigencia del Decreto Supremo N° 014-2010-JUS. Cuya parte resolutive indica lo siguiente:

Artículo 2°.- Aprobación de tasas registrales para personas jurídicas no societarias

Redúzcanse las tasas registrales correspondientes a las personas jurídicas no societarias, en los rubros de constitución, modificación de estatuto y elección de junta directiva, conforme a lo siguiente:

a) El monto de la tasa aprobada por derecho de calificación e inscripción es de 0,13% de la Unidad Impositiva Tributaria, siempre que se acredite que el domicilio de la persona jurídica y la actividad por desarrollar, se encuentra comprendido y se ejecuta en un distrito considerado pobre, de extrema pobreza o de frontera.

b) Este beneficio no se aplica a las Organizaciones Sociales de Base o a otra persona jurídica no societaria que cuenta con un monto de arancel de derechos registrales menor al establecido en el presente Decreto Supremo.



Artículo 3°.- Aprobación de tasas registrales para el Reg. de Personas Naturales. Redúzcanse las tasas registrales correspondientes al Registro de Personas Naturales, en los actos de inscripción de sucesión intestada y de reconocimiento de

unión de hecho, estableciéndose que el monto de la tasa aprobada por derecho de calificación e inscripción es de 0,13% de la Unidad Impositiva Tributaria, siempre que los beneficiarios de la inscripción domicilien en alguno de los distritos considerados pobres, de extrema pobreza, y de frontera, acreditando tal condición con el domicilio consignado en el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Artículo 6°.- Vigencia

Lo establecido en los artículos 2° y 3° del presente Decreto Supremo entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación hasta la culminación de la vigencia del Decreto Supremo N° 014-2010-JUS.

Con Decreto Supremo N° 011-2013-JUS, se dispone la prórroga de la vigencia del Decreto Supremo N° 014-2010-JUS, que aprueba medidas de promoción para garantizar la Seguridad Jurídica en determinados distritos ubicados en Zonas Pobres, de Extrema Pobreza y de Frontera.

La citada norma establece en el Artículo 1° de la parte Resolutive, lo siguiente:

Artículo 1°.- Objeto

Prorrogar por tres (3) años adicionales la vigencia del Decreto Supremo N° 014-2010-JUS, a través del cual se aprobaron medidas de promoción para garantizar la seguridad jurídica de predios en determinados distritos ubicados en zonas pobres, de extrema pobreza y de frontera.

5.10.-CAPACITACIÓN DEL PERSONAL REGISTRAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SUNARP, DIALOGO CON EL TRIBUNAL REGISTRAL Y PLENOS REGISTRALES.

La Subdirección de Capacitación Registral, con el valioso apoyo de los Coordinadores Académicos, ha logrado consolidar una permanente labor de capacitación dirigida al personal registral de la Sunarp.

Dentro de este esquema, la Subdirección de Capacitación Registral cumple una importante función en el fortalecimiento de los Registros Públicos, como institución que tiene bajo su responsabilidad, la tutela de los derechos patrimoniales de los ciudadanos de nuestro país.



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, tiene entre sus funciones la de establecer políticas de difusión y acercamiento del servicio público registral a la comunidad nacional, promoviendo el desarrollo sostenido de una cultura registral en todo el Perú.

Entre las principales actividades que la Subdirección de Capacitación Registral ha desarrollado tenemos las siguientes:

Capacitación para el Personal Registral y Administrativo.-

La programación y ejecución del Plan de Capacitación al personal registral y administrativo, se ha realizado de acuerdo a los objetivos y metas físicas definidas en el Plan Operativo Institucional - POI, aprobado mediante Resolución N° 358-2012-SUNARP/SN, con fecha 27 de diciembre del 2012 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y modificado con Resoluciones 124, 174 y 259-2013-SUNARP/SN.



La Subdirección de Capacitación Registral ha desarrollado actividades de capacitación a nivel nacional beneficiando a los trabajadores del área registral y administrativo.

Durante el año 2013, La Subdirección de Capacitación Registral organizó con la Universidad de Piura - UDEP el Curso Descentralizado y de Especialización en Derecho Registral que contó con una modalidad presencial que se desarrolló en las ciudades de Trujillo, Cusco, Arequipa y Huancayo y, con una modalidad virtual en la que se benefició a los trabajadores de la Sunarp.

En el siguiente cuadro, se indica la cantidad de participantes que se vieron beneficiados con el citado curso descentralizado:

**CUADRO N° 18
PARTICIPANTES AL CURSO DESCENTRALIZADO Y DE
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO REGISTRAL
AÑO 2013**

MODULO	PRESENCIAL	VIRTUAL
I) INSTITUCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL REGISTRO	39	164
II) INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL EN EL REGISTRO	34	171
III) GESTIÓN PÚBLICA PARA LOS SERVICIOS REGISTRALES	44	216
IV) INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL PARA EL REGISTRO	41	151

Fuente: Subdirección de Capacitación Registral

Por otro lado, la Entidad como una política interna de gestión ha propiciado que su personal se capacite en Instituciones externas en temas ligados a sus diversas especialidades, tal es el caso de Seminarios en aspectos de Derecho, Gestión de Riegos en Proyectos, entre otros, Cursos Especializados en Derecho Registral y Empresarial, Cursos de Gestión de Tesorería, Archivo e Informática, entre otros.

Es necesario resaltar, que la Sunarp en alianza estratégica con la Contraloría General de la República, mantiene vigente un convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por medio del cual la entidad facilita el acceso al Sistema de Información en Línea, y la Contraloría General capacita a nuestro personal en temas que se llevan a cabo en la Escuela Nacional de Control. Durante el presente año, se beneficiaron a más de 112 trabajadores de la Entidad en cursos llevados a cabo en la Escuela Nacional de Control.

De igual manera, la Sunarp mediante el convenio suscrito con el Organismo de Contrataciones con el Estado - OSCE, organizó un Curso de Contrataciones con el Estado que tuvo cuatro módulos en los que participaron el personal de la Zona Registral N° IX Sede Lima y la Sunarp Sede Central.

Beca de Capacitación Sunarp.-

La Beca de Capacitación Sunarp, fue creada con la finalidad de brindar al personal de la Entidad la posibilidad de acceder a nuevos mecanismos que permitan satisfacer sus necesidades de capacitación, a fin de fortalecer sus competencias técnico - profesionales.

En el marco de lo indicado, se ha logrado otorgar a los trabajadores de la Institución un total de 135 becas de capacitación durante el año 2013.

Eventos de Predictibilidad Registral.- La Superintendencia Nacional de los Re-

gistros Públicos con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de todos los registros que la integran, ha oficializado mediante la Resolución N° 130-2012-SUNARP-SN, los eventos de predictibilidad registral Diálogos con el Tribunal Registral, Pleno Zonal de Registradores Públicos y Pleno Nacional de Registradores Públicos.



A continuación indicamos las acciones realizadas en el marco de la citada Resolución:

Diálogos con el Tribunal Registral.-

Es un evento en el que participan los Registradores Públicos de las distintas Zonas Registrales y los Vocales del Tribunal Registral para intercambiar experiencias, actualizar información e incrementar la predictibilidad de las decisiones en el ámbito registral.

Durante el año 2013 se han realizado las siguientes actividades:

- Dialogo con el Tribunal Registral - Región Sur: 4 y 5 de Julio de 2013.
- Dialogo con el Tribunal Registral Región Norte: 8 y 9 de agosto de 2013.

Como resultado de estas actividades de predictibilidad registral se han producido modificaciones en los reglamentos de inscripciones; y se han aprobado en los plenos del Tribunal Registral tres precedentes de observancia obligatoria.

Asimismo, se ha dejado sin efecto un precedente de observancia obligatoria y se aprobaron cinco acuerdos plenarios del Tribunal Registral.

Segundo Pleno Nacional de Registradores Públicos.-

Es una actividad en la que participan los Registradores Públicos para intercambiar conocimiento, experiencia y buscar consenso en temas registrales, con la finalidad de adoptar acuerdos plenarios que si son aprobados por las 3/5 partes de los participantes.

El Segundo Pleno de Registradores Públicos realizado en la ciudad de Lima, se instaló con el quórum de 185 Registradores Públicos, aprobándose cuatro acuerdos de los temas propuestos, con una votación que superó las 3/5 partes de los participantes.



En lo que respecta al tema de Capacitación en los Órganos Desconcentrados, se indica lo siguientes:

En la Zona Registral N° I – Sede Piura

En lo que concierne a la gestión de capacitación en la Zona Registral N° I – Sede Piura, el Personal Registral de la citada Zona Registral recibió las siguientes Charlas de Capacitación:

- Actos inscribibles en el Registro Público de Concesiones.
- Principios Registrales.
- Procedimiento Registral.
- Calificación Registral Aspectos Generales.
- Las Anotaciones Preventivas.
- El Archivo Registral.
- La Publicidad Registral.

Asimismo, personal Registral y Administrativo de la Zona Registral N° I – Sede Piura, participo en el Diplomado en Contrataciones del Estado, realizado en el Auditorio de la Oficina Registral de Piura, y dictado por docentes de la Universidad Nacional de Piura.

En la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo

Durante el año 2013, el personal de la Zona Registral participó, entre otros, en los siguientes cursos y/o eventos de capacitación:

- Módulo SIAF.
- Diplomado en Contrataciones.
- Taller de motivación.
- Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Taller de programación presupuestal 2013.
- Curso de Derecho Civil.

En la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba

Durante el año 2013, se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación:

- Seminario “Las Contrataciones del Estado para el 2013, Ley N°29873 y su Reglamento D.S. 138-2012-EF”.
- Diplomado “Derecho Registral Notarial e Inmobiliario”
- Curso In House “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- “Taller para la continuidad del mejoramiento del Clima Laboral”
- Curso sobre “Procedimiento Administrativo Sancionador” en convenio SUNARP-Escuela Nacional de Control.
- “Taller Nuevo Reglamento de Inscripciones del registro de Predios”.

En la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos

Durante el año 2013, el personal de la Zona Registral participó, entre otros, en los siguientes cursos y/o eventos de capacitación:

- Seminario-Taller: el primero de “Argumentación Jurídica III” y el segundo “Redacción Jurídica II”.
- Curso de capacitación de tesorería “Operatividad de Tesorería y la CUY en módulo SIAF-SP 2013”
- Curso de ejecución práctica del SEACE 2013.
- Curso Seminario Contrataciones del Estado.
- Taller de Capacitación en Ejecución de Proyectos de Inversión Pública.
- Capacitación Intranet Sunarp.
- Curso de Capacitación Proyecto de Implementación de una Solución Biométrica.
- Curso de capacitación de tesorería “Operatividad de Tesorería y la CUY en módulo SIAF-SP 2013”.
- Taller “Rol Catastro en el Registro”

En la Zona Registral N° V – Sede Trujillo

Los eventos de capacitación más importantes en los que participó el personal de esta Zona Registral durante el año 2013, son los siguientes:



- “II Jornada Preparatoria de Derecho Registral”
- XIII Congreso Nacional de Derecho Registral “El Rol del Registro Frente al Desarrollo Inclusivo del País”.

Por otro lado, la Zona Registral N° V – Sede Trujillo como una política interna de gestión ha propiciado que su personal se capacite en Instituciones externas en temas ligados a sus diversas especialidades, tal es el caso de Seminarios en aspectos de Derecho, Gestión Administrativa, Informática, entre otros.

En la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

Los eventos de capacitación más importantes en los que participó el personal de esta Zona Registral durante el año 2013, son los siguientes:

- Curso de Especialización Registral sobre “Registro de Buques y Naves”.
- “Capacitación a Abogados Certificadores y Cajeros, CRI con Competencia Nacional, Copia Simple y Certificado de Minería”.
- “Curso de Actualización en Derecho Civil y Comercial”.
- “Curso de Capacitación de Tesorería” llevado a cabo en la ciudad de Lima, “Curso Rol del Catastro en el Registro”, “Curso de Fortalecimiento de Tesorería”, “Curso de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad”, “Curso Estandarización de la Operatividad de las Cajas Registrales y Conciliación de las Cuentas de Enlace”.
- “Taller Proyecto de Inversión Pública”, “Capacitación e Implementación del INFORM y OPERAR SGSI llevado a cabo en la ciudad de Lima, “Taller Aplicativo Informático para el Registro de Planilla y Datos de RR.HH. En el Sector Público”.
- Se recibió la capacitación por parte de la empresa RR Empresa de Capacitación Profesional SCRL, respecto a “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

En la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz

En el año 2,013 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Curso taller “La Actitud frente al trabajo y satisfacción al usuario”, y el Curso taller “Motivación y desarrollo Personal”. Ambos talleres se realizaron en la ciudad de Chimbote.
- Curso taller “Motivación y Desarrollo Personal”, realizado en la ciudad de Caraz.
- Debido a la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, en el mes de abril se llevó a cabo el primer taller de Actualización Registral denominado “Conversatorio sobre el nuevo reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas”, el cual se desarrolló en las diferentes Oficinas Registrales de Chimbote y Huaraz con la finalidad de dar una muy buena orientación al usuario que es quién solicita el servicio.
- Con el mismo propósito de llevar a cabo los talleres de actualización registral, para el mes de junio se realizó el segundo curso de actualización denominado “Curso de Actualización de Ofimática”, dirigido a todo el personal del área Registral considerando que la necesidad de capacitar es permanente y más aún, cuando en nuestros tiempos es de uso importante y habitual los programas de computación, siendo una herramienta trascendental para cumplir con el objetivo del trabajador.



- Por otro lado en coordinación con el Área de Imagen Institucional, Gerencia Registral y Jefatura Zonal y colaboración de otras Instituciones, en el mes de agosto se llevó a cabo el tercer Taller de Actualización Registral denominado: “Taller de Actualización en Desarrollo Civil y Registral”, en las instalaciones del auditorio de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, con la participación de trabajadores de la Oficina Registral de Huaraz, profesionales, estudiantes y público en general. Así mismo la ponencia estuvo a cargo de notables catedráticos y funcionarios públicos de la Región.

El Área de Coordinación Académica; cumpliendo con su finalidad de capacitar al personal y en busca que los trabajadores cuenten con un nivel de especialización que les permita estar a la vanguardia de las necesidades Institucionales logró impulsar en favor de ellos becas de capacitación, realizando el espíritu de todos quienes son parte de esta prestigiosa institución. A continuación pasamos a detallar las becas otorgadas durante el año:

- Becas de Capacitación para el curso “El Registro de Propiedad en España”.
- Becas de Capacitación en Alta especialización en “Registro de Personas Jurídicas”.
- Becas de Capacitación Diplomado Notarial - Registral y Especialista en Derecho Registral Inmobiliario.

Se desarrolló un Diplomado en Gestión Pública en Convenio con la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, con una duración de 100 horas académicas.

En la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo

Entre las principales actividades en lo que corresponde a Capacitación, se menciona lo siguiente:

- Talleres de Defensa Civil con motivo del Simulacro Nacional de Sismo, donde participaron todos los trabajadores de la Institución.

- Se desarrollaron tres talleres de “Análisis de la jurisprudencia y normativa aplicada a cada Registro”, que reunió a Registradores Públicos y Asistentes Registrales de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo, con la finalidad de debatir y compartir las modificaciones y actualizaciones aplicadas a cada Tipo de Registro del Sistema Nacional de los Registros Públicos.
- Se desarrollaron talleres de capacitación para el personal de la Unidad Registral tales como Derecho Procesal Civil, Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Societario.



- Para el personal del Área de Catastro de Desarrollaron los cursos de ArGIS Desktop 1 y ArGIS Desktop 2.
- El personal de la Unidad de Tecnologías de la Información recibió Capacitaciones en temas como “Configuring and troubleshooting a Windows Server 2008 Network Infrastructure y 2008 Network Service”.

En la Zona Registral N° IX – Sede Lima

En el periodo 2013, la Zona Registral N° IX – Sede Lima, como en anteriores ejercicios fiscales, ha venido dando prioridad al Desarrollo de las Competencias Profesionales del Personal registral y Administrativo de la Institución; política identificada en la gestión Institucional.

Asimismo, se ha financiado la asistencia a diversos eventos, tales como los referidos a Talleres, Conversatorios y Seminarios, entre otros.

Entre lo más resaltante en el tema de capacitación, se indica lo siguiente:

- Business Process Management – BPM.
- Derecho de Contratos.
- Diplomado en Derecho Notarial Registral e Inmobiliario.

- Seminario: Saneamiento y Cierres Contables 2012.
- Diseño de Indicadores de Desempeño.
- SIAF básico Contable.
- Registro Mobiliario de Contratos.
- Derecho Societario.
- Derecho Bancario.
- Derecho Internacional Bancario.
- Diploma de Alta Especialización en Derecho Administrativo.
- Diplomado de Especialización en Derecho Contractual.
- Diplomado en Dirección y Gestión Empresarial para Abogados.
- Derecho Procesal y Arbitraje.
- Sistema Integrado de Administración Financiero – SIAF.
- Gestión de la Ejecución Contractual de Bienes y Servicios.
- Gestión de Obras por Administración Directa.
- NET 4.5 WEB APLICATION DEVELOPER CON VISUAL STUDIO 2012.
- Derecho Constitucional y Administrativo.
- Mejora Continua aplicada al Sector Público.
- AUTOCAD MAP 3D.
- ARCGIS Intermedio y Avanzado.

En la Zona Registral N° X – Sede Cusco

Entre lo más resaltante en el tema de capacitación, se indica lo siguiente:

- Seminario de Inscripción de la Persona Jurídica.
- Curso: Gestión Pública para Servicios Registrales.
- Seminario Saneamiento de Bienes Estatales, Nuevo Reglamento de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificaciones.
- Seminario Balanced Score Card.
- Taller en salud preventiva para todo el personal de la Zona Registral.
- 02 Cursos de Motivación y Coaching para el personal de atención al público usuario.
- Curso Taller sobre Control Interno.

En la Zona Registral N° XI – Sede Ica

A continuación indicamos las principales acciones en Capacitación realizada por la Zona Registral N° XI – Sede Ica:

- Curso: Reglas Generales del Procedimiento Registral.
- Curso: Comunicación eficaz y Trabajo en Equipo.
- Actualización Jurídica en Derecho Procesal Civil.

En la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa

La Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, como una política internalizada de gestión, ha propiciado que su personal se capacite en Instituciones externas en temas ligados a sus diversas especialidades. Tal es el caso de Seminarios en aspectos de Derecho, Gestión Administrativa y Financiera, entre otras temáticas; Cursos Especializados en Derecho Registral y Empresarial; Cursos de Gestión Presupuestal e Informática, entre otros.

Asimismo, se ha realizado los siguientes cursos de capacitación dirigidos al per-

sonal del citado Órgano Desconcentrado:

- Actualidad en Normatividad del Registro Mobiliario de Contratos.
- Curso de Argumentación y Redacción Jurídica.
- Seminario de Actualización en el Registro Personas Jurídicas.
- Curso de Garantías Mobiliarias.
- Seminario de Actualización en el Registro Personas Naturales.
- Taller de Difusión de Normas Registrales: Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas.
- Programa de capacitación para no Especialistas en materia registral.
- Curso de Capacitación de Concientización en Seguridad de las Información Aplicando la NTO ISO/IEC 27001:2008.
- Curso de Capacitación en el Marco de la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) Aplicando La NTP ISO/IEC 27001:2008 Y NTP ISO/IEC 17799:2007.
- Charlas de Capacitación: Dialogo con el Tribunal Registral – Sur.
- Conversatorio "El Derecho Fundamental a la Protección de Datos Personales, Constitución, Ley y Reglamento".

En la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna

Se ha realizado capacitación a los trabajadores de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, en aspectos ligados al ámbito de sus funciones, como son los referidos a Legislación Registral, Unificación de Criterios en la Calificación, Gestión Administrativa e Informática, temas legales, entre otros.

Asimismo, se ha financiado la asistencia a diversos eventos tales como los referidos a Talleres, Conversatorios y Seminarios, entre otros.

5.11.- XIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos convocó el XIII Congreso Nacional de Derecho Registral denominado "El Rol del registro frente al desarrollo inclusivo del país" que se desarrolló los días 24 y 25 de octubre en la ciudad



de Tarapoto, y contó con la participación de 281 trabajadores de la Sunarp y 63 personas externas haciendo un total de 344 asistentes.

Previo al desarrollo de este Congreso se desarrollaron dos jornadas preparatorias en diferentes ciudades del país. La primera se realizó en la ciudad de Cusco los días 22 y 23 de agosto con la participación de 310 personas de las cuales 154 formaban parte de la Sunarp y 156 eran externos. La segunda jornada preparatoria se llevó a cabo en la ciudad de Ica los días 19 y 20 setiembre, asistiendo 113 trabajadores de la Sunarp y 123 participantes externos, teniendo una asistencia general de 263.

**CUADRO N° 19
JORNADAS PREPARATORIAS – CONGRESO REGISTRAL
AÑO 2013**

N° DE JORNADA PREPARATORIA	ZONA REGISTRAL SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES
I	N° X - CUSCO	CUSCO 22 y 23 AGOSTO 2013	310
II	N° XI - ICA	ICA 19 y 20 SETIEMBRE 2013	263

5.12.- CONVENIOS REALIZADOS EN EL AÑO 2013

Entre los principales convenios realizados en el año 2013, luego de su evaluación y revisión, se citan los siguientes:

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MVCS)

Objetivo: Desarrollar actividades en las áreas de influencia de los Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural (TAMBOS), que permitan mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y de extrema pobreza, a través del desarrollo de actividades y proyectos que contribuyan con el acceso a los distintos servicios registrales y demás actos que otorguen seguridad jurídica.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Objetivo: La determinación de los alcances del suministro de información que la Sunarp brindará gratuitamente al Congreso a fin de que este último, en el marco de las atribuciones que la ha otorgado la Constitución y el Reglamento del Congreso de la Republica, cuente con un mecanismo de acceso y comprobación de la información que obra en los diferentes Registros que administra la Sunarp.



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y COFOPRI

Objetivo: Realizar un adecuado seguimiento de los procedimientos de calificación de los predios rurales que se tramitan al amparo del Decreto Legislativo N° 1089 y sus normas conexas, modificatorias y complementarias, a fin de posibilitar la consecución de las metas de formalización.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)

Objetivo: Establecer aspectos relacionados con la cooperación interinstitucional que de manera recíproca realizarán la Sunarp y el Minem.

La Sunarp tendrá acceso a la base datos de la Dirección General de Minería a través del sistema de intranet - Sector Minero - Minería, así como de los Jefes de las diferentes Direcciones Regionales de Energía y Minas - DREM, y de los servidores encargados de certificar las copias correspondientes.



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y EL CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS (CEFI DE ASBANC)

Objetivo: Se desarrollará en conjunto certámenes académicos, de investigación, divulgación y actualización en temas de interés en los diversos ámbitos del quehacer intelectual referidos al rubro empresarial.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SBN)

Objetivo: Impulsar el proceso de saneamiento de la propiedad estatal y la inscripción de los actos vinculados al mismo; propiciando la capacitación conjunta, la adopción de mecanismos de intercambio de información y formación de grupos de trabajo multidisciplinario.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA (CEP)

Objetivo: Emitir de manera coordinada una Directiva que regule la inscripción de los actos y derechos inscribibles de las instituciones de la Iglesia Católica.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

Objetivo: Brindar al Director General de la Policía Nacional del Perú y demás Directores de las Direcciones Nacionales y Direcciones Ejecutivas de la PNP, acceso a la publicidad registral en línea de los diferentes registros que administra la Sunarp, para el eficaz ejercicio de sus funciones.



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y EL CONSEJO NACIONAL DE LA PRENSA

Objetivo: Promocionar los servicios y productos registrales de la Sunarp, en beneficio de la comunidad.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC)

Objetivo: Brindar al MTC la información técnica contenida en el Registro de Propiedad Vehicular, Registro de Personas Jurídicas, Registro de Propiedad Inmobiliaria de Embarcaciones y en el Registro de Aeronaves a cargo de la Sunarp, precisando que la información del Registro de Personas Jurídicas también será proporcionado por el servicio de publicidad registral en línea.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (MTPE)

Objetivo: Determinar los alcances del suministro de información que la Sunarp brindará al MTPE, con la finalidad de que ésta última, cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea de los diferentes registros que administra la Sunarp, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones. Asimismo, la Sunarp recibirá cursos de capacitación en materia que versen sobre derecho individual de trabajo, negociación colectiva de trabajo, inspecciones laborales, legislación sobre prácticas pre profesionales y procedimientos administrativos de competencia.



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE.

Objetivo: Determinar los alcances del suministro de información que la Sunarp brindará a la ONPE, a fin de que ésta última cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea, para el ejercicio eficaz y cumplimiento de sus funciones.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUNARP Y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP (SBSAPFP)

Objetivo: Determinar los alcances del suministro de información que la Sunarp brindará a la SBSAPFP, a fin de que la Superintendencia cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea, para el ejercicio eficaz y cumplimiento de sus funciones, precisando que la información que se le otorga no pueda ser transferida electrónicamente, almacenada, ni entregada de manera gratuita u onerosa.

5.13.-SUNARP: RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS – AÑO 2013

ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA: RECONOCIMIENTO POR LA MUNICIPALIDAD DE LAMAS Y MUNICIPALIDAD DE TABALOSOS.

Durante el año 2013, la Sunarp recibió el Reconocimiento por parte de la Municipalidad de Lamas y la Municipalidad de Tabalosos, por los aportes brindados a través de los programas de Inclusión Social: Registrón Informativo, Brigada Registral y Sunarp en tu Pueblo, cumpliendo un rol importante en la organización y desarrollo económico de nuestra Localidad.

ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA: RECONOCIMIENTO POR EL SERVICIO BRINDADO.

La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, hizo entrega del Reconocimiento a la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa por “El servicio brindado teniendo como soporte la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en beneficio de la sociedad”, otorgándose además la “Medalla Cívica” de la Municipalidad de Coronel Portillo

ZONA REGISTRAL N° XIII – SEDE TACNA: RECONOCIMIENTO POR EL PROGRAMA SUNARP EN TU PUEBLO.

Con Resolución N° 377-2013_A/MDT de fecha 06 de Setiembre y Resolución N° 626-2013-MPL/ALCA de fecha 15 de Noviembre, la Municipalidad de Torata (Moquegua) y la Municipalidad de Lampa (Puno); reconocen la valiosa contribución y servicio prestado a la Comunidad por el programa Sunarp en tu Pueblo.

PREMIO DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION PÚBLICA (BPG) 2013: MENCIONES HONROSAS.

La Sunarp, en el marco de la participación en el Premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2013, recibió las siguientes menciones honrosas:

Reconocimiento por su experiencia en Presentación Electrónica del Bloqueo Registral, en el marco del Premio BPG 2013 en la categoría: SIMPLIFICACION DE TRÁMITES

Reconocimiento por su experiencia en Presentación Electrónica del Bloqueo Registral, en el marco del Premio BPG 2013 en la categoría: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.



La nueva Oficina Registral de Casma, en el Departamento de Ancash.

Reconocimiento por su experiencia en Sunarp en tu Pueblo, en el marco del Premio BPG 2013 en la categoría: INCLUSIÓN SOCIAL.



5.14 AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO: CERTIFICACION ISO 9001:2008 – ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA

Durante los meses de marzo y setiembre, la Zona Registral N° IX – Sede Lima, logró aprobar las Auditorias de Seguimiento a cargo de la Empresa Certificadora SGS, en el marco de la certificación ISO 9001:2008 (29oct2012) correspondiente a los servicios que se brindan en el local de Rebagliatti, Jesús María referidos a:

- Atención de Solicitudes de Copias Simples de Partidas Registrales.
- Atención de Solicitudes de Copias Literales de Partidas Registrales.
- Atención de Solicitudes de Boletas Informativas del Registro de Propiedad Vehicular.

Esta aprobación, deja de manifiesto la dedicación y profesionalismo del personal integrante de la Sunarp, en realizar y prestar un servicio con calidad, enmarcado dentro del estándar más reconocido a nivel mundial.

5.15. SUNARP LLEVÓ NAVIDAD A COLLIQUE Y VENTANILLA

Trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, realizaron una campaña de proyección y responsabilidad social dentro del marco de la clausura de nuestro programa Sunarp en tu Pueblo, con el objetivo de hacer llegar un regalo a los niños de Cuna Más del Asentamiento Humano La Unión y de la Institución Educativa San José Obrero del Asentamiento Humano Héroes del Cenepa de Villa María del Triunfo. Dicha actividad solidaria se realizó el sábado 7 de diciembre.

A través de esta campaña de proyección social, se llevó alegría a los niños que más necesitados, resaltando el desprendimiento de cada uno de los trabajadores y funcionarios de Sunarp, quienes apadrinaron a los niños llevándoles su respectivo regalo. Los trabajadores en compañía de sus menores hijos compartieron e hicieron entrega de dichos regalos a los menores de las instituciones educativas antes mencionadas.

Con esta actividad se crea un espacio para revalorar el espíritu navideño, cuyo fin es dar, más que recibir, y acercándonos como verdaderos hermanos en un acto de desprendimiento y solidaridad con los que menos tienen.

En dicha campaña se entregó a los niños (204 aproximadamente) su respectivo regalo, chocolatada, panetón, bolsas de caramelos, así como también disfrutaron de un show artístico y de caritas pintadas.

5.16.- LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNARP

Mediante Ley N° 30065 de fecha 13 de Julio 2013, el presidente de la república promulgó la Ley de Fortalecimiento de la Sunarp.

La citada norma tiene como objetivo fortalecer la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp, a fin de modernizar y mejorar la cobertura y calidad de sus servicios, implementando medidas efectivas de inclusión social, competitividad y eficiencia tecnológica en su prestación, de acuerdo a las nuevas demandas ciudadanas.



La citada Ley, dispone, entre otros aspectos, que la Sunarp pueda utilizar un porcentaje no menor 20% del saldo de balance de cada ejercicio presupuestal en la infraestructura y en la renovación del equipamiento tecnológico para mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios a la ciudadanía, a partir del ejercicio fiscal 2014.

Asimismo, en el marco del proceso de la implementación de la presente Ley, se autoriza a la Entidad a proponer al Ministerio de Economía y Finanzas una nueva escala remunerativa que equipare a todas las zonas registrales a nivel nacional.

De acuerdo a lo establecido en el párrafo precedente, la Sunarp realizó las gestiones del caso, emitiéndose para tal fin el Decreto Supremo N° 321-2013-EF de fecha 18 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba la nueva escala remunerativa de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp.

5.17.- NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA SUNARP.

Mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, publicado el 15 de Octubre de 2013 en el Diario Oficial “El Peruano”, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, el cual establece la nueva estructura orgánica de la Sunarp.

Entre los principales aspectos a ser resaltados, está lo referido al fortalecimiento de los Órganos de la Sede Central, lo que permitirá reforzar una gestión uniforme a nivel nacional. Asimismo, se crea un nuevo órgano desconcentrado (la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho), lo que permite a la Entidad desconcentrar la administración de sus oficinas, así como focalizar mejor la prestación de sus servicios registrales, y mejorar las estrategias de difusión y gestión de la cultura registral en el ámbito nacional.

Asimismo, se da énfasis a la gestión del Talento Humano, y a las gestiones de Índole Técnico - Registral; estableciendo para tal fin Órganos debidamente estructurados, lo que permitirá coadyuvar a una gestión eficiente y eficaz a nivel nacional y en beneficio de la población.



5.18.- DEFENSOR DEL USUARIO

Este servicio es brindado en nuestras Oficinas Registrales y está constituido por un grupo de profesionales especializados que atienden en forma permanente y gratuita, brindando orientación especializada a los usuarios de los distintos registros que integran la Sunarp.

Dichos profesionales se constituyen como facilitadores de las relaciones entre la Oficina Registral y el público usuario, aportando todo lo necesario para la prevención de posibles conflictos.

El Defensor del Usuario presta asistencia al usuario que gestiona algún servicio, asimismo, vigila y fiscaliza a los funcionarios responsables para que cumplan con atenderlos dentro de los plazos reglamentarios.

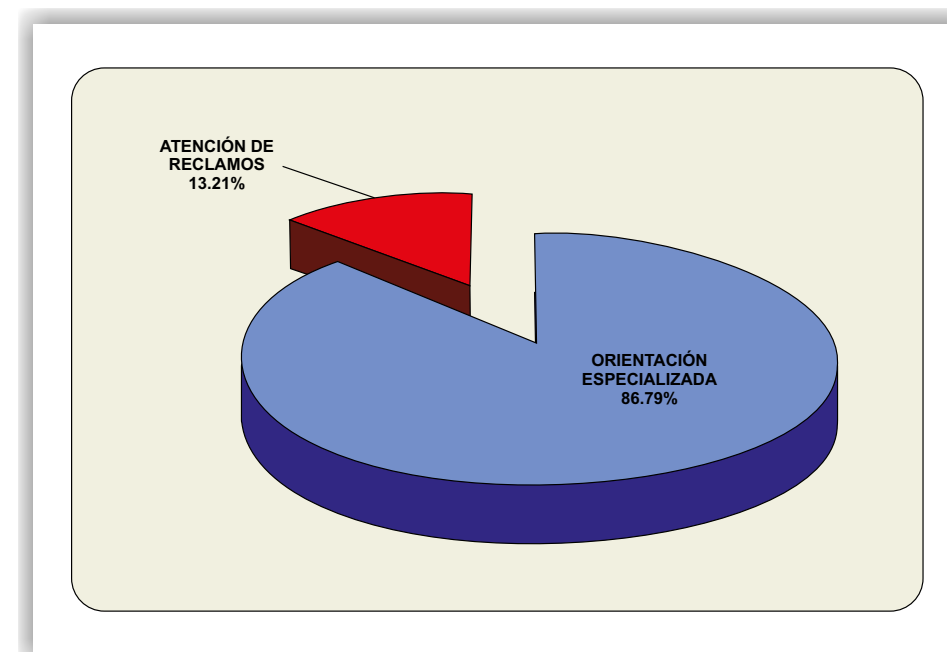
En el año 2013, se atendió 553,221 Orientaciones Especializadas y 84,168 Reclamos, lo que representa un total de 637,389 servicios atendidos por la Defensoría del Usuario.

CUADRO N° 20
SERVICIOS DE DEFENSORÍA AL USUARIO REALIZADOS A NIVEL NACIONAL
AÑO 2013

AÑO	ORIENTACIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN RECLAMOS	TOTAL DE SERVICIOS
2013	553,221	84,168	637,389
	86.79%	13,21%	100.00%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GRÁFICO N° 20
RECLAMOS Y ORIENTACIONES ESPECIALIZADAS REALIZADAS EN EL AÑO 2013



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - MEMORIA INSTITUCIONAL 2013

5.19.- TRIBUNAL REGISTRAL

El Tribunal Registral es el órgano que resuelve en segunda y última instancia administrativa registral las apelaciones contra las denegatorias de inscripción y de publicidad registral formuladas por los Registradores y Certificadores Registrales, cuando corresponda, en primera instancia.

El Tribunal Registral tiene competencia nacional y está conformado por la Presidencia del Tribunal y por cinco (05) Salas y, de ser el caso por Salas Transitorias, cuyo lugar de ubicación física es determinado por el Consejo Directivo.

Durante el Año 2013, el Tribunal Registral a través de sus 05 salas que la conforman, se pronunció en 3,415 apelaciones, de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO N° 21
Producción del Tribunal Registral
Año 2013

SALAS	APELACIONES ATENDIDAS	APELACIONES: REVOCADO TOTALMENTE Y ORDENADO		APELACIONES CONFIRMANDO TOTALMENTE	APELACIONES: MIXTOS REVOCANDO Y/O CONFIRMANDO Y/O AMPLIANDO Y/O DEJANDO SIN EFECTO	APELACIONES: DESISTIMIENTO O IMPROCEDENTE O INADMISIBLE
		Tachar	Inscribir			
Primera Sala (Sede Central)	746	18	207	245	140	136
Segunda Sala (Sede Central)	744	10	200	272	128	134
Tercera Sala (Sede Central)	762	16	262	269	116	99
Cuarta Sala (Trujillo)	546	-	24	194	208	120
Quinta Sala (Arequipa)	617	30	179	193	166	49
TOTAL	3,415	74	872	1,173	758	538

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Del cuadro precedente, se aprecia:

- 74 Pronunciamientos dispusieron revocar la decisión del Registrador y ordenaron Tachar el título
- 872 Pronunciamientos dispusieron revocar la decisión del registrador y ordenaron Inscribir lo solicitado por los recurrentes.
- 1,173 Pronunciamientos confirmaron lo resuelto en primera instancia.
- Asimismo, 758 Resoluciones, tuvieron pronunciamiento mixto: Revocando y/o Confirmando y/o Ampliando y/o dejando sin efecto lo resuelto en primera instancia. y
- 538 Pronunciamientos fueron en el sentido de aceptar desistimientos o declarar improcedentes o inadmisibles los recursos de apelación.

VI.- RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN.

Los resultados de los ratios financieros, se comentan a continuación.

- RENTABILIDAD

MARGEN OPERATIVO

Representa el porcentaje de utilidad operativa con respecto a los ingresos de la entidad, antes de descontar o agregar otros gastos e ingresos. En otras palabras mide el beneficio obtenido en la actividad de la entidad por cada unidad monetaria facturada.

La utilidad operacional del 2013 fue de 22% en comparación con el año 2012 que fue de 1.06% debido principalmente a la transferencia de fondos a favor del INPE y del Ministerio de Justicia, y del 2011 y 2010 que fueron de 14% y 17% respectivamente.



MARGEN NETO

Representa el porcentaje de utilidad neta con respecto a los ingresos netos de la entidad, después de deducir o agregar a esta otros gastos e ingresos. En otras palabras mide el beneficio neto obtenido en la entidad por cada unidad monetaria facturada.

En comparación con el año 2012 cuya utilidad fue de 0.44% se puede apreciar que en el ejercicio 2013 se generó una utilidad del 21%, en el 2011 de 14% y en el 2010 del 16%; la disminución de la utilidad neta en el año 2012 fue originada principalmente por la transferencia de fondos citada líneas arriba.

RENTABILIDAD PATRIMONIAL-ROE

El Rendimiento del Patrimonio determina la eficiencia de la entidad para generar utilidades con el patrimonio con que cuenta la entidad, es decir mide el rendimiento que se obtiene por la inversión en patrimonio.

En el ejercicio 2013 de cada S/. 1.00 de patrimonio invertido se ha obtenido S/. 0.57 de superávit neto, es decir el 57% de utilidad.

Como se puede apreciar en el ejercicio 2013 se generó una rentabilidad patrimonial del 57%, para el 2012 de 0.96%, en el 2011 de 26% y en el 2010 del 23%; por lo anterior evidenciamos una disminución de la rentabilidad patrimonial en el año 2012 originado principalmente por la transferencia de fondos citada líneas arriba.

RENDIMIENTO OPERATIVO DEL ACTIVO TOTAL-ROA

El Rendimiento del Activo Total determina la eficiencia de la entidad para generar utilidades con los activos totales con los que dispone, en otras palabras mide el rendimiento operativo que se obtiene en promedio del activo invertido.

De lo anterior podemos inferir que en el ejercicio 2013 de cada S/. 1.00 de activo invertido se ha obtenido S/. 0.39 de resultado operativo, es decir el 39%.

Como se puede apreciar en el ejercicio 2013 se generó una utilidad del 39%, para el 2012 de 1.85%, en el 2011 de 22% y en el 2010 del 20%; por lo anterior evidenciamos una disminución del resultado operativo en el año 2012 originado principalmente por la transferencia de fondos citada líneas arriba.

- LIQUIDEZ

LIQUIDEZ GENERAL

El índice de Liquidez General relaciona el activo corriente frente a los pasivos de la misma naturaleza por lo que cuanto más alto sea el coeficiente la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir permite estimar la capacidad financiera del activo corriente para hacer frente al pasivo a corto plazo; cuantos nuevos soles tiene la entidad disponibles para cancelar cada nuevo sol en compromisos a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2013, el activo corriente es 2.44 veces el pasivo corriente, con lo cual la entidad cuenta con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, es decir que por cada S/.1.00 de pasivo corriente se cuenta con S/.2.44 de activo corriente.

Como se puede apreciar en el ejercicio 2013 el activo corriente es de 2.44, para el 2012 de 6.04, en el 2011 de 7.11 y en el 2010 del 12.39; por lo anterior evidenciamos una disminución del activo corriente en el año 2013 originado principalmente por la transferencia de fondos a favor COFOPRI.

LIQUIDEZ TOTAL

El índice de Liquidez General relaciona el efectivo y equivalente de efectivo frente a los pasivos corriente por lo que cuanto más alto sea el coeficiente la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir permite estimar la capacidad financiera del efectivo y equivalente de efectivo para hacer frente al pasivo a corto plazo; cuantos nuevos soles tiene la entidad disponibles para cancelar cada nuevo sol en compromisos a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2013, el efectivo y equivalentes de efectivo es 2.25 veces el pasivo corriente, es decir que por cada S/.1.00 de pasivo corriente se cuenta con S/.2.25 lo cual demuestra que la entidad está en la capacidad de cubrir sus

obligaciones en el corto plazo.

Como se puede apreciar en el ejercicio 2013 el efectivo y equivalente de efectivo es de 2.25, para el 2012 de 5.79, en el 2011 de 6.87 y en el 2010 del 12.17; por lo anterior evidenciamos una disminución del activo corriente en el año 2013 originado principalmente por la transferencia de fondos citada líneas arriba.

CAPITAL DE TRABAJO

Es el excedente del activo corriente sobre los pasivos a corto plazo. Es una medida de la capacidad de la Sunarp para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. También se le conoce como fondo de maniobra.

Al 31 de diciembre de 2013 el capital de trabajo es de S/. 80'373,543.

- SOLVENCIA

SOLVENCIA PATRIMONIAL

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al patrimonio neto, indicando la estructura de endeudamiento que tiene la entidad, es decir mide la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Al 31 de diciembre de 2013 de cada S/.1.00 de respaldo de patrimonio solo el S/. 0.55 es deuda con terceros, en otras palabras por cada S/. 0.55 de deuda con terceros se cuenta con S/1.00 de respaldo en patrimonio.

Como se puede apreciar en el ejercicio 2012 el S/. 0.26 es deuda con terceros, en el 2011 el S/0.23 y en el 2010 el S/.0.14; por lo anterior evidenciamos que la entidad tiene la capacidad para hacer frente a sus obligaciones.



GRADO DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al activo total, siendo la proporción del total de activos de la entidad aportados por terceros.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sunarp cuenta con activos financiados con pasivos del orden del 36%, la cual se mantiene en comparación a los años 2012 la cual fue de 21%, en el 2011 de 19%, en el 2010 de 12%.

GRADO DE PROPIEDAD DEL PATRIMONIO

Muestra la relación porcentual de la parte de la inversión total que está siendo financiada por los recursos propios de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2013 es de 65%, en comparación al año 2012 la cual fue de 79%, el 2011 de 81% y el 2010 de 88%.

- GESTIÓN

ROTACIÓN DE ACTIVOS

Mide cuanto ingreso generan los activos totales, es decir representa la eficiencia de la entidad en la administración y gestión de sus activos; es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo total).

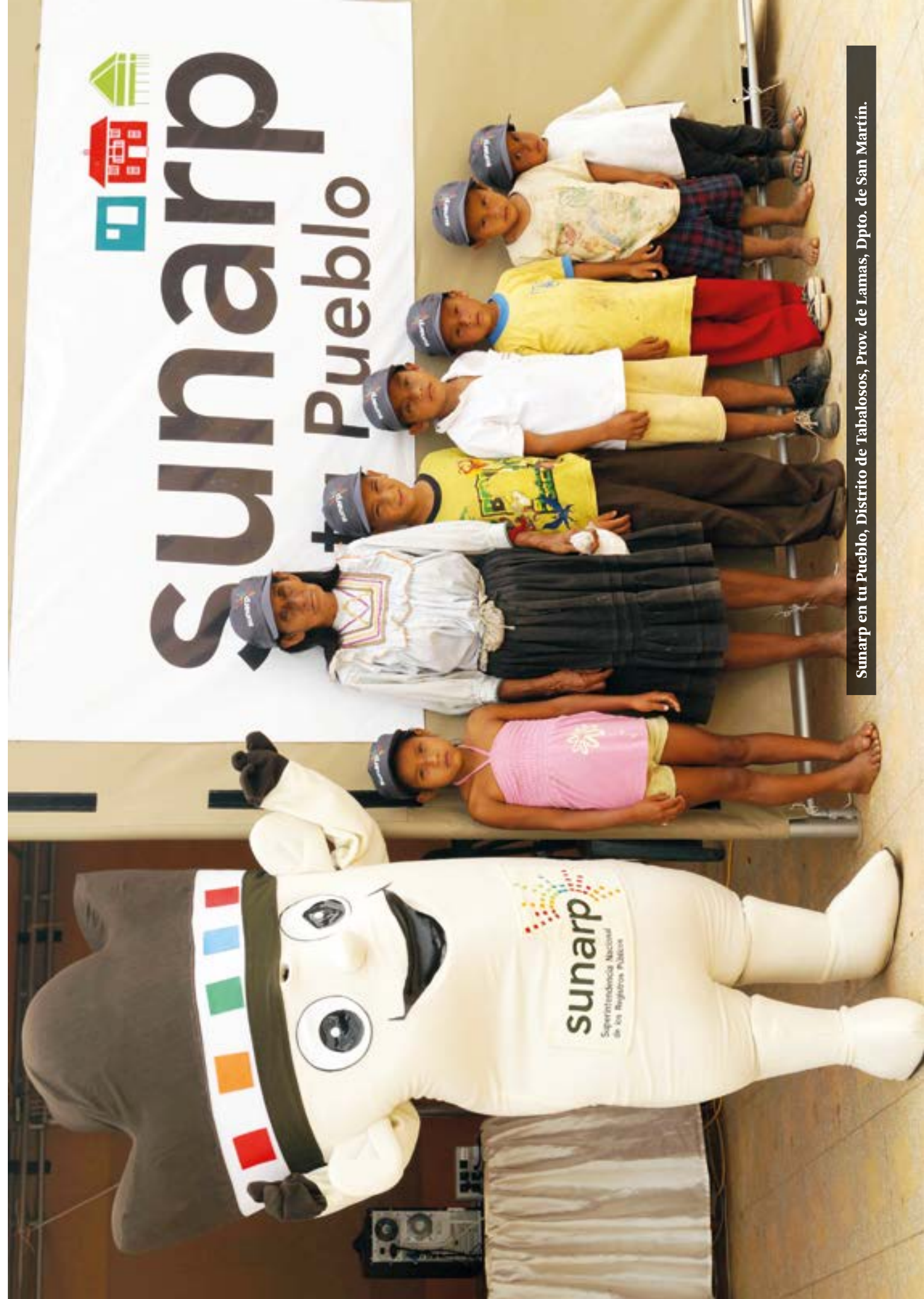
Al 31 de diciembre de 2013 por cada S/. 1.00 invertido en activos, se han generado S/. 1.79 de ingresos.

Como se puede apreciar en el ejercicio 2012 se han generado S/.1.74, en el 2011 S/. 1.49 y en el 2010 S/. 1.05 de ingresos; por lo anterior evidenciamos un aumento en los ingresos de la entidad respecto a la inversión de sus activos.

ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

Mide cuanto ingreso generan los activos fijos, es decir representa la eficiencia de la entidad en la administración y gestión de sus activos fijos; es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo fijo).

Al 31 de diciembre de 2013 por cada S/. 1.00 invertido en activos fijos, se han generado S/. 4.26 de ingresos, el cual se mantiene en comparación al ejercicio 2012 en el cual se genero S/.4.78 de ingresos, en el 2011 S/. 4.53 y en el 2010 S/. 4.04.



Sunarp en tu Pueblo, Distrito de Tabalosos, Prov. de Lamas, Dpto. de San Martín.

**CUADRO N° 22
CUADRO DE RÁTOS FINANCIEROS**

RATIOS FINANCIEROS	2010	2011	2012	2013
1. RENTABILIDAD				
Margen Operativo (Resultado de Operación/Total de Ingresos)	17%	14%	1.06%	22%
Margen Neto (Resultado del Ejercicio/Total de Ingresos)	16%	14%	0.44%	21%
Rentabilidad Patrimonial -ROE (Resultado del Ejercicio/Patrimonio Promedio)	23%	26%	0.96%	57%
Rendimiento Operativo del Activo Total -ROA (Resultado de Operación/Activo Promedio)	20%	22%	1.85%	39%
2. LIQUIDEZ				
Liquidez General (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	12.39	7.11	6.04	2.44
Liquidez Total (Efectivo y Equivalentes de Efectivo/Pasivo Corriente)	12.17	6.87	5.79	2.25
Capital de Trabajo (Activo Corriente-Pasivo Corriente) S/.	207,111	135,972	117,535	80,373
3. SOLVENCIA				
Solvencia Patrimonial -LEVERAGE (Pasivo Total/Patrimonio Neto)	0.14	0.23	0.26	0.55
Grado de endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	12%	19%	21%	36%
Grado de Propiedad del Patrimonio (Patrimonio/Activo)	88%	81%	79%	65%
4. GESTIÓN				
Rotación Activos Totales -RTA (Ingresos/Total Activos)	1.05	1.49	1.74	1.79
Rotación Activos Fijos-ROAF (Ingresos/Activo Fijo)	4.04	4.53	4.78	4.26

Fuente: Oficina General de Administración.

VII.- EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZANDO EL MÉTODO DEL ANÁLISIS HORIZONTAL Y EL ANÁLISIS VERTICAL.

A continuación mostramos la Evaluación Vertical de los Estados de Situación Financiera y de Gestión de la Sunarp debidamente Auditados:

PLIEGO SUNARP				
EVALUACIÓN VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
	2013	%	2012	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	125,422,929.25	50.29%	134,902,337.18	56.54%
Cuentas por Cobrar (Neto)	110,502.67	0.04%	2,690.58	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	735,468.67	0.29%	430,547.05	0.18%
Existencias	7,265,616.87	2.91%	4,000,647.01	1.68%
Servicios y otros pagados por Anticipado	1,223,281.70	0.49%	635,321.68	0.27%
Otras Cuentas del Activo	1,259,131.87	0.50%	862,833.12	0.36%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	136,016,931.03	54.53%	140,834,376.62	59.03%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	116,638.16	0.05%	121,852.78	0.05%
Edificios, Estructuras y Activos No Producidos (Neto)	45,940,852.97	18.42%	48,975,603.50	20.53%
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	58,873,981.44	23.60%	37,892,467.36	15.88%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	8,471,119.55	3.40%	10,759,269.05	4.51%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	113,402,592.12	45.47%	97,749,192.69	40.97%
TOTAL ACTIVO	249,419,523.15	100.00%	238,583,569.31	100.00%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	28,455,079.25	11.41%	21,629,967.50	9.07%
Otras Cuentas del Pasivo	27,188,308.47	10.90%	1,669,320.18	0.70%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	55,643,387.72	22.31%	23,299,287.68	9.77%
PASIVO NO CORRIENTE				
Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales	21,397,029.03	8.58%	20,655,337.51	8.66%
Ingresos Diferidos	37,504.00	0.02%	37,504.00	0.02%
Otras Cuentas del Pasivo	6,989.43	0.00%	277,983.00	0.12%
Provisiones	11,338,302.20	4.55%	5,537,689.11	2.32%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	32,779,824.66	13.14%	26,508,713.62	11.11%
TOTAL PASIVO	88,423,212.38	35.45%	49,808,001.30	20.88%
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	423,483,793.13	169.79%	393,205,829.20	164.81%
Hacienda Nacional Adicional	-102,507,346.48	-41.10%	2,708,843.12	1.14%
Resultados Acumulados	-159,980,135.88	-64.1%	-207,139,104.31	-86.82%
TOTAL PATRIMONIO	160,996,310.77	64.55%	188,775,568.01	79.12%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	249,419,523.15	100.00%	238,583,569.31	100.00%

PUEGO SUNARP				
EVALUACIÓN VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN				
	2011	%	2012	%
TOTAL INGRESOS	496.701.401,60	100,00%	415.495.261,15	100,00%
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en Bienes y Servicios	-141.730.196,50	-31,73	-110.831.517,44	-26,57
Gastos de Personal	-162.663.729,94	-36,41	-162.968.737,49	-39,22
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	-10.270.851,25	-2,30	-9.128.875,94	-2,20
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-	0,00	-83.972.938,00	-20,21
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-34.494.643,66	-7,72	-44.174.890,03	-10,53
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-349.159.621,35	-78,16	-411.076.958,90	-98,34
RESULTADO DE OPERACIÓN	97.541.780,25	21,84	4.418.302,25	1,06
OTROS INGRESOS Y GASTOS				
Ingresos Financieros	1.035.563,55	23,15%	24.874,31	0,60%
Otros Ingresos	2.221.526,64	45,73%	1.737.729,72	41,82%
Otros Gastos	-9.403.109,50	-210,51%	-4.361.196,29	-104,97%
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	-6.146.219,31	-137,59%	-2.598.792,26	-62,55%
RESULTADO DEL EJERCICIO	91.395.560,94	20,46	1.819.509,99	43,75%

PLIEGO SUNARP				
EVALUACIÓN HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
	2013	2012	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	125.422.929,25	134.902.337,18	-9.479.407,93	-7,03
Cuentas por Cobrar (Neto)	110.502,67	2.690,58	107.812,09	4.007,02
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	735.468,67	430.547,05	304.921,62	70,82
Existencias	7.265.616,87	4.000.647,01	3.264.969,86	81,61
Servicios y otros pagados por Anticipado	1.223.281,70	635.321,68	587.960,02	92,55
Otras Cuentas del Activo	1.259.131,87	862.833,12	396.298,75	45,93
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	136.016.931,03	140.834.176,62	-4.817.245,59	-3,42
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	116.638,16	121.852,78	-5.214,62	-4,28
Edificios, Estructuras y Activos No Producidos (Neto)	45.940.852,97	48.975.603,50	-3.034.750,53	-6,20
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	58.873.981,44	37.892.467,36	20.981.514,08	55,37
Otras Cuentas del Activo (Neto)	8.471.119,55	10.759.169,05	-2.288.049,50	-21,27
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	113.402.592,12	97.749.192,69	15.653.399,43	16,01
TOTAL ACTIVO	249.419.523,15	238.583.369,31	10.836.153,84	4,54
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	28.455.079,25	21.629.967,50	6.825.111,75	31,55
Otras Cuentas del Pasivo	27.188.308,47	1.669.320,18	25.518.988,29	1.528,71
TOTAL PASIVO CORRIENTE	55.643.387,72	23.299.287,68	32.344.100,04	138,82
PASIVO NO CORRIENTE				
Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales	21.397.029,03	20.655.537,51	741.491,52	3,59
Ingresos Diferidos	37.504,00	37.504,00	-	0,00
Otras Cuentas del Pasivo	6.989,43	277.983,00	-270.993,57	-97,49
Provisiones	11.338.302,20	5.537.689,11	5.800.613,09	104,75
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	32.779.824,66	26.508.713,62	6.271.111,04	23,66
TOTAL PASIVO	88.423.212,38	49.808.001,30	38.615.211,08	77,53
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	423.483.793,13	393.205.829,20	30.277.963,93	7,70
Hacienda Nacional Adicional	-102.507.346,48	2.708.843,12	-105.216.189,60	-3.884,17
Resultados Acumulados	-159.980.135,88	-207.139.104,31	47.158.968,43	-22,77
TOTAL PATRIMONIO	160.996.310,77	188.775.568,01	-27.779.257,24	-14,72
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	249.419.523,15	238.583.369,31	10.836.153,84	4,54

Asimismo, mostramos a continuación la Evaluación Horizontal del Estado de Gestión, y del Estado de Situación Financiera de la Sunarp:

PLIEGO SUNARP				
EVALUACIÓN HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN				
	2013	2012	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS	496.701.401,60	415.495.261,15	-81.206.140,45	-19,53
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en Bienes y Servicios	-141.730.196,50	-110.831.517,44	-30.898.679,06	-27,88
Gastos de Personal	-162.663.729,94	-162.968.737,49	305.007,55	-0,19
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	-10.270.851,25	-9.128.875,94	1.141.975,31	12,51
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-	-83.972.938,00	-83.972.938,00	-100,00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-34.494.643,66	-44.174.890,03	9.680.246,37	-21,91
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-349.159.621,35	-411.076.958,90	-61.917.337,55	-15,06
RESULTADO DE OPERACIÓN	97.541.780,25	4.418.302,25	-93.123.478,00	-2107,68
OTROS INGRESOS Y GASTOS				
Ingresos Financieros	1.035.563,55	24.874,31	-1.010.689,24	-4063,19
Otros Ingresos	2.221.526,64	1.737.729,72	-483.796,92	-27,84
Otros Gastos	-9.403.109,50	-4.361.196,29	5.041.913,21	-113,60
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	-6.146.219,31	-2.598.792,26	-3.547.427,05	-136,50
RESULTADO DEL EJERCICIO	91.395.560,94	1.819.509,99	-89.576.050,95	-4923,09

Fuente: Oficina General de Administración.

VIII.-ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.

El presupuesto institucional de la Sunarp, comprende la programación y ejecución de los ingresos por concepto de tasas registrales, así como la programación y ejecución de los gastos corrientes y gastos de capitales.

Con Ley N° 29951 se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Registros Públicos por la suma de S/. 430'000,000.00; la misma que constituye el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; aprobado con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 357-2012-SUNARP/SN.

Al Segundo Semestre 2013, la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/.459'227,814, con modificaciones (crédito suplementario) que ascienden a S/ 29'227,814, que representa el 6.80% del PIA. La ejecución total de los ingresos presupuestarios en el ejercicio del 2013 ascendieron a la suma de S/. 484'844,753 nuevos soles, lo que superó en un 6% el presupuesto modificado.

La ejecución de los gastos ascendió a la suma de S/.365'255,126 nuevos soles, alcanzando en términos porcentuales el 80% con respecto al presupuesto modificado, quedando un saldo presupuestal de S/.93'972,688 nuevos soles, lo que representa el 20% de lo programado.

**CUADRO N° 23
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO
A NIVEL DE PLIEGO SUNARP – AÑO 2013
(EN NUEVOS SOLES)**

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	PIA	PIM	EJECUCIÓN	EJEC/PIM (%)
PRESUPUESTO DE INGRESO	430,000,000	459,227,814	484,844,753	105.6 %
PRESUPUESTO DE GASTO	430,000,000	459,227,814	365,255,126	79.5 %
ACCIONES CENTRALES	162,415,733	168,068,774	109,310,587	65.0 %
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO TERMINAN EN PRODUCTOS	267,584,267	291,159,040	255,944,539	87.9 %
SALDO PRESUPUESTARIO			119,589,627	

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

8.1.- Ingresos.-

A Nivel del Pliego.-

El presupuesto de ingresos se apertura por un monto de S/. 430'000,000.00, siendo modificado por la incorporación del saldo de balance del ejercicio anterior por el monto de S/.29'227,814.00 nuevos soles, con lo que el presupuesto institucional modificado ascendió a la suma de S/.459,227,814 nuevos soles.

La ejecución de la recaudación de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios y derechos administrativos (tasas registrales), alcanzó a la suma de S/. 453'924,452 nuevos soles, monto superior a lo programado S/.429'682,000, siendo superior en 6% con respecto a lo proyectado (se recaudó en forma adicional S/. 1'879,949).

Según los resultados de la ejecución de los ingresos del año 2013, el 94% de la recaudación es por concepto de tasas registrales y el 6% por concepto de saldo de balance de ejercicios anteriores.

**CUADRO N° 24
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO
A NIVEL DE PLIEGO SUNARP – AÑO 2013
(EN NUEVOS SOLES)**

GENERICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	EJEC/PIM (%)
1.3 Venta de Bienes y Serv. y Dchos Administrativos	429,682,000	429,682,000	453,924,452	105.6 %
1.5 Otros Ingresos	318,000	318,000	1,879, 949	591.2 %
1.9 Saldos de Balance	0	29,227,814	29,040,352	99.4 %
TOTAL	430,000,000	459,277,814	484,844,753	105.6 %

Nota: La Ejecución comprende la captación de los ingresos en el año 2013.

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

A Nivel de las Oficinas Zonales.-

La mayor captación de ingresos fue registrada por la Zona Registral N° IX – Sede Lima (116%), seguida por la Zona Registral N° I – Sede Piura (113%) con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Muy por el contrario, la menor recaudación de ingresos se registró en la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (87%), siendo superada por la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos (88%), y las Zonas Registrales N° XIII – Sede Tacna y N° VIII – Sede Huancayo ambas con el (88%) con respecto al PIM.

CUADRO N° 25
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO
A NIVEL ZONAS REGISTRALES – AÑO 2013
(EN NUEVOS SOLES)

GENERICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN	EJEC/PIM (%)
SEDE CENTRAL	83,999,264	90,590,808	87,343,212	96.4%
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA	180,448,500	193,926,500	225,597,109	116.3%
ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO	21,672,043	22,425,294	23,688,744	105.6%
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO	19,656,880	19,656,880	20,100,918	102.3%
ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA	19,100,000	20,590,318	22,065,595	107.2%
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO	13,200,000	13,897,646	13,042,228	93.8%
ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA	13,011,523	13,973,754	15,844,510	113.4%
ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA	7,994,346	8,276,696	8,781,580	106.1%
ZONA REGISTRAL N° IV - SEDE IQUITOS	7,372,413	7,612,990	6,700,841	88.0%
ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA	5,022,750	6,225,250	5,396,800	86.7%
ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ	10,916,205	12,033,978	12,000,741	99.7%
ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	16,414,380	17,474,534	15,428,536	88.3%
ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA	14,944,044	15,439,512	13,755,254	89.1%
ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA	16,249,652	17,103,652	15,098,686	88.3%
TOTAL	430,000,000	459,227,814	484,844,754	105.6%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

8.2.- Gastos.-

A Nivel del Pliego.-

La ejecución del gasto alcanzó el 80% con respecto al presupuesto modificado, quedando como saldo presupuestal S/. 93'972,688 nuevos soles, monto que representa el 20% de lo programado.

La ejecución de gastos corrientes logró el 81% del presupuesto modificado, obteniendo como saldo presupuestal la suma S/. 74'339,610 nuevos soles. El presupuesto no ejecutado corresponde principalmente a los gastos por concepto de personal y obligaciones sociales, previstos para aplicación de nueva política remunerativa.

La ejecución de Activos No Financieros alcanzó una ejecución del 67% del presupuesto modificado, quedando un saldo presupuestal de S/. 19'633,079 nuevos soles.

CUADRO N° 26
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO
A NIVEL DE PLIEGO SUNARP – AÑO 2013
(EN NUEVOS SOLES)

GENERICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	AVANCE %
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	211,614,580	211,614,580	158,385,716	53,228,864	74.8%
2.2 Pensiones y Otras	15,757,813	15,757,813	13,565,079	2,192,734	86.1%
2.3 Bienes y Servicios	151,123,187	161,641,669	143,766,447	17,875,222	88.9%
2.5 Otros Gastos	7,991,819	9,983,067	8,940,277	1,042,790	89.6%
2.6 Adq. Activos no Financieros	43,512,601	60,230,685	40,597,606	19,633,079	67.4%
TOTAL	430,000,000	459,227,814	365,255,126	93,972,688	79.5%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

La genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se desagrega en los rubros de Equipamiento y de Proyectos de Inversión. En lo que respecta a la ejecución de gastos de Equipamiento se logró alcanzar una ejecución de S/. 36'868,215 (correspondiendo principalmente a la adquisición de equipamiento informático, servidores. Pcs y Softwares) logrando alcanzar con respecto al presupuesto modificado una ejecución del 78%.

Al respecto según el siguiente cuadro se puede apreciar el detalle de gasto del presente grupo genérico:

CUADRO N° 27
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICION
DE ACTIVO NO FINANCIERO
A NIVEL DE PLIEGO SUNARP – AÑO 2013
(EN NUEVOS SOLES)

GENERICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	EJEC/PIM (%)
Construcción de edificios y estructura	11,193,851	13,054,421	3,729,391	9,325,030	28.6%
Adquisición de vehículos, Maquinarias y otros	27,812,974	38,398,795	30,795,774	7,603,021	80.2%
Adquisición de activos no producidos	0	360,000	0	360,000	0.0%
Adquisición de otros activos fijos	3,770,090	7,620,302	5,685,057	1,935,245	74.6%
Otros gastos de activos no financieros	735,685	797,167	387,384	409,783	48.6%
TOTAL	43,512,601	60,230,685	40,597,606	19,633,079	67.4%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Con respecto a los proyectos de inversión pública, debe mencionarse que se ejecutó el 29% de lo asignado. Los mencionados proyectos no concluyeron (a excepción del Proyecto de Mejoramiento de la Oficina Registral de Casma) debido a que existieron circunstancias que prolongaron su cumplimiento, entre ellos citamos lo siguiente:

- El Proyecto de Ampliación y Remodelación del edificio Rebagliati, se encuentra en etapa de Segunda Verificación de Viabilidad.

- El Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Oficina Registral de Cajamarca, se encuentra en plena ejecución de obra, teniendo un avance físico del 65%.
- Los Proyectos de Mejoramiento y Ampliación de las Oficinas de Chachapoyas y Chiclayo, se encuentran en etapa de levantamiento de observaciones por los citados Órganos Desconcentrados.
- Se resolvió el contrato con el consultor que realizaba el expediente técnico del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Registrales de la Oficina Registral de Huaraz. Asimismo, se viene proponiendo por mutuo acuerdo con el contratista la resolución del contrato para el Proyecto de Construcción de la Oficina Registral de Ayacucho.
- El Expediente Técnico del Proyecto de Ampliación y Remodelación del Edificio de Bienes Muebles, se encuentra en revisión en lo que respecta la Infraestructura para su conformidad. Asimismo, la Z.R N° IX - Sede Lima viene elaborando el informe de sustento de Verificación de Viabilidad.

A Nivel de las Oficinas Zonales.-

La mayor ejecución de gasto fue efectuada por la Zona Registral N° XII- Sede Arequipa (96%), seguida por la Zona Registral N° I – Sede Piura con el 93% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Por el contrario, la menor ejecución de gastos fue registrada en la Sede Central con el 56%, siendo superada por la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos (80%) y la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna (81%).



CUADRO N° 28 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO A NIVEL ZONAS REGISTRALES – AÑO 2013 (EN NUEVOS SOLES)

GENERICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN	EJEC/PIM (%)
SEDE CENTRAL	83,999,264	82,913,507	46,119,867	55.6%
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA	180,448,500	190,341,741	156,493,210	82.2%
ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO	21,672,043	26,776,121	23,172,805	86.5%
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO	19,656,880	20,328,270	17,495,556	86.1%
ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA	19,100,000	22,360,993	21,376,122	95.6%
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO	13,200,000	14,473,295	13,039,000	90.1%
ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA	13,011,523	14,251,707	13,256,341	93.0%
ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA	7,994,346	9,857,901	8,675,165	89.8%
ZONA REGISTRAL N° IV - SEDE IQUITOS	7,372,413	8,100,797	6,454,288	79.7%
ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA	5,022,750	6,695,018	5,278,029	78.8%
ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ	10,916,205	12,801,350	11,889,926	92.9%
ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	16,414,380	17,073,088	14,355,296	84.1%
ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA	14,944,044	15,079,831	12,865,246	85.3%
ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA	16,249,652	18,374,217	14,784,285	80.5%
TOTAL	430,000,000	459,227,814	365,255,126	79.5%

8.3.- Proyecto: Inscripción Registral con competencia Nacional (IRCN)

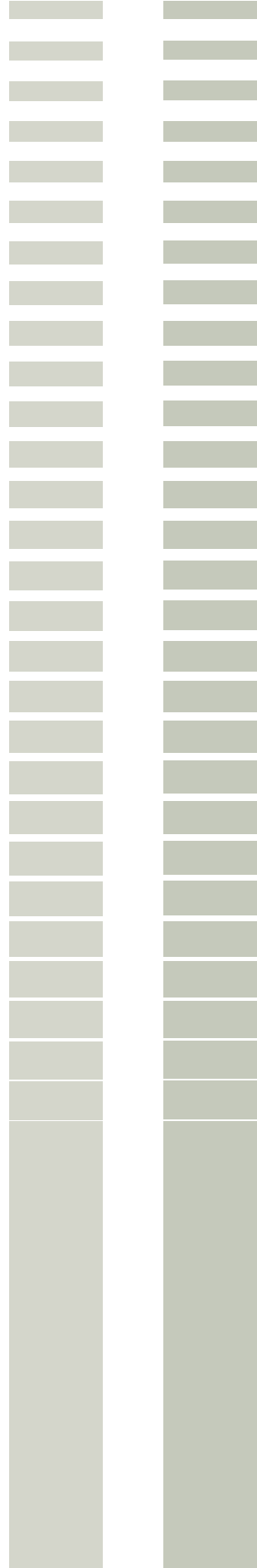
El objetivo del proyecto es mejorar el acceso a los servicios de Inscripción y Publicidad Registral, mejorar la calidad y seguridad de la información. Se está priorizando la modernización del Sistema de Información Registral, de tal forma que se logre una plataforma que consolide todos los sistemas que administran los Registros Públicos (Bienes Muebles, Propiedad Inmueble; Personas Naturales y Personas Jurídicas) en una sola base de datos centralizada y estandarizada. Al término del 2013, la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) autoriza la reactivación del Proyecto IRCN en el Banco de Proyectos e indica que la evaluación de la actualización del estudio de factibilidad estará a cargo de la OPI-MINJUS. Se cuenta con los Términos de Referencia (TdR) aprobados para la contratación del consultor que tendrá a cargo la actualización del estudio de factibilidad.

Los Proyectos de Inversión ejecutados por la Sunarp, durante el año 2,013: A continuación mostramos en el cuadro siguiente los proyectos de inversión pública de la Sunarp:

**CUADRO N° 29
Proyectos de Inversión Pública – Año 2013
SUNARP**

PROYECTOS	UBICACIÓN	BENEFICIARIOS ESTIMADOS	COSTO TOTAL DEL PROYECTO VIABLE	PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN 2013		
				PROGRAMADO PARA EL 2013 (PIM)	DEVENGADO AL 31/12/13	% DE AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO RESPECTO AL PIM
			(a)	(b)	(c)	(d) = (c)/(b)
Ampliación y Remodelación Edificio Rebagliatti - Lima	Distrito Jesus Maria	2,683,294	12,395,750	7,458,754.00	0	0%
Ampliación y Remodelación Edificio Bienes Muebles - Lima	Distrito Jesus Maria	8,933,193	5,886,446	82,526	82,525	100%
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Cajamarca	Cajamarca	871,829	6,172,948	4,666,253	2,844,542	61%
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Chachapoyas	Chachapoyas	125,214	863,498	37,826	16,549	44%
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Chiclayo	Chiclayo	702,181	5,926,500	49,494	21,212	43%
Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de Servicio de la Oficina Registral de Bagua.	Bagua	195,585	929,957.00	73,350	29,507	40%
Mejoramiento de los Servicios de la Oficina Registral de Huaraz	Huaraz	50,426	1,252,401	130,000	0	0%
Mejoramiento de la Oficina Registral de Casma	Casma	5,408	760,894	754,772	749,151	99%
Construcción de la Oficina Registral de Ayacucho	Ayacucho	57,415	2,074,435	598,613	356,740*	60%
			36,262,829.00	13,851,588.00	4,100,226.00	29.60%

* Monto referido para acielanto de obra



Proyecto de Ampliación y Remodelación Edificio Rebagliatti

El objetivo del Proyecto es la construcción de infraestructura adicional contigua a la actual, acondicionamiento de la actual infraestructura, adquisición de equipos, unidades de transporte y capacitación. Este proyecto cuenta con la viabilidad respectiva del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y su código es el 147240.

Al término del 2013, el expediente técnico, ha sido concluido, y aprobado por la municipalidad Distrital de Jesús María, el mismo que fue remitido a la OPI-PCM para su evaluación (Verificación de Viabilidad).

Proyecto de Ampliación y Remodelación del Edificio de Bienes Muebles

El objetivo del Proyecto es la ampliación y remodelación de la actual infraestructura. Adquisición de equipos, mobiliario, unidades de transporte y capacitación. Este proyecto cuenta con la viabilidad respectiva del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y su código es el 147247.

Al término del 2013, el expediente técnico, se encuentra en revisión en la Sunarp, en lo que respecta la Infraestructura para su conformidad. Asimismo, la Z.R N° IX - Sede Lima viene elaborando el informe de sustento de Verificación de Viabilidad.



Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Oficina Registral de Cajamarca

El objetivo del Proyecto es la construcción de infraestructura nueva de 5 pisos, adquisición de mobiliario y equipos. Este proyecto cuenta con la viabilidad respectiva del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y su código es el 150460.

Al término del 2013, el proyecto, se encuentra en plena ejecución de obra y tiene un avance físico de obra del 65%.

Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Oficina Registral de Chachapoyas
El objetivo del Proyecto es la construcción de segundo piso y parte del tercer piso e implementación con mobiliario y equipos. Este proyecto cuenta con la viabilidad respectiva del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y su código es el 161537.

Al término del 2013, el proyecto se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones formuladas por la Analista en Infraestructura de la Sunarp.

Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Oficina Registral de Chiclayo

El objetivo del Proyecto es la elaboración del anteproyecto arquitectónico, evaluación estructural, acondicionamiento de 3,388.12 m2, construcción de 2,573.67 m2 de área techada, 438.50 M2 de área de estacionamiento y 284.54 m2 de patios y jardines y el respectivo equipamiento. Este proyecto cuenta con la viabilidad respectiva del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y su código es el 160415.

Al término del 2013, el proyecto se encuentra en la Dirección de Patrimonio Histórico e Inmuebles del Instituto Nacional de Cultura (INC) evaluando el levantamiento de observaciones alcanzadas por la Z.R. N° II- Sede Chiclayo.



Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de servicio de la Oficina Registral de Bagua – ZR II Chiclayo

El objetivo del Proyecto es la construcción del tercer y cuarto piso de la Oficina Registral, así como su implementación con mobiliario y equipos. Este proyecto cuenta con viabilidad respectiva del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y su código es el 161535.

Al término del 2013, el proyecto se encuentra en evaluación por parte de la ZR N° II - Sede Chiclayo para definir el cambio de alternativa de solución (Modificación sustancial que conlleva a Verificación de Viabilidad) y/o solicitar el cierre del PIP. La Municipalidad de Bagua ha ofrecido la donación de un terreno.

Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Registrales de La Oficina Registral de Huaraz.

El objetivo del Proyecto es la Construcción de la segunda y tercera planta, así como la culminación del Auditorium. Este proyecto cuenta con la viabilidad respectiva del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y su código es el 168726.

Al término del 2013, la Z.R. N° VII - Sede Huaraz ha procedido a resolver el contrato con el consultor, por incumplimiento en el plazo de elaboración del expediente técnico.

Proyecto de Mejoramiento de la Oficina Registral de Casma.

El objetivo del Proyecto es la Construcción de un primer nivel, con proyección para un segundo nivel, e implementación con mobiliario. Este proyecto cuenta con la viabilidad respectiva del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y su código es el 168721.



Al término del 2013 se ha culminado la obra, cuya recepción definitiva se realizó el 4 de noviembre, estando en proceso de liquidación de obra.

Proyecto de Construcción de la Oficina Registral de Ayacucho.

El objetivo del Proyecto es la Construcción de nueva infraestructura en un área techada de 1,267.39 M2, la edificación será a 4 niveles con sótano. Este proyecto cuenta con la viabilidad respectiva del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y su código es el 171280.

Al término del 2013, la Zona Registral N° XI – Sede Ica, está proponiendo la resolución de contrato por mutuo acuerdo con la empresa contratista, a efecto de reformular el expediente técnico de la obra.

IX.- OTRAS INFORMACIONES DE IMPORTANCIA.-

9.1.- ACCIONES PENDIENTES

Las tareas o actividades de desarrollo son aquellas que permiten a la institución implementar mejoras e innovaciones importantes para dar mayor valor agregado a los servicios registrales en beneficio de los usuarios.

En el año 2013, se ha dado inicio a varias actividades, encontrándose al término del mismo en proceso de desarrollo, entre las que se manifiestan a continuación:

Desarrollo y/o Implementación de Software Registral y Administrativo

- Software Registral.- Continuar con las acciones necesarias, a efecto de viabilizar el Proyecto “Inscripción Registral con Competencia Nacional” (IRCN). Se hace necesario un software registral nuevo, de tecnología avanzada y adecuada, que permita optimizar la gestión registral a nivel nacional.

- Software Administrativo.- Es importante implementar un software de Sistema Integrado de Gestión Administrativa. Contar con un software adecuado como herramienta de gestión, permitirá mejorar la medición de los resultados, facilitando así el control y la mejor administración de los recursos.

Sistema de Costos, el sistema de costeo basado en actividades (ABC), permitirá el costeo óptimo de las actividades que desarrolla la institución, puesto que las actividades son las que consumen los recursos financieros y no financieros.

Mejora de la Calidad del Servicio Registral.-

-Procesos Registrales, existe la necesidad de implementar gradualmente la mejora continua de procesos registrales, como una acción propia e inherente a la Sunarp, sensibilizando y concientizando al personal de los resultados que se pueden obtener en el futuro.

- Criterios de la Calificación Registral, es necesario continuar con las tareas para mejorar los criterios de la calificación de títulos para su inscripción registral. Homogeneizar los criterios de calificación registral, permitirá mejorar la calidad de los servicios registrales.

- Digitalización, desarrollar la tarea de digitalización de los títulos archivados y la implementación de las microformas de los documentos registrales; el resultado de estos trabajos tendrá impacto positivo en la mejora del tiempo de atención a la demanda de los servicios, así como en la mejora de la calidad de los servicios.

- Sistema de Intermediación Digital (SID), es necesario continuar con el diseño y desarrollo por parte de la Sede Central de la Sunarp del sistema en mención. Esto facilitará que en el trámite del Servicio de Constitución de Empresas en Línea, se pueda contar con la firma digital del Notario Público y del Registrador Público, lo que permitirá cero papeles al momento de acceder al servicio en mención.

- Cultura Registral, es de suma importancia seguir consolidando los trabajos



Brigada Registral en el Distrito de Nuevo Progreso, Prov. de Tocache, Dpto. de San Martín.

orientados a enriquecer la cultura registral de los ciudadanos, puesto que es un derecho brindar la seguridad a los bienes y transacciones de todos los peruanos.

Gestión de Personal.-

Se requiere hacer un estudio, referente al recurso humano para determinar el tamaño óptimo de la capacidad operativa de las oficinas registrales. Dicho estudio permitirá implementar una política de gestión del talento por competencia, mejorando el clima laboral, la competitividad y la productividad, que finalmente se vean reflejados en la calidad del servicio registral y de atención al ciudadano. Lo indicado precedentemente, permitirá gestionar el capital humano de la Sunarp con altos niveles de eficiencia y eficacia, enmarcados en las normas que para tal fin viene emitiendo el ente rector del sistema de gestión de recursos humanos – SERVIR; como es lo referido, entre otros aspectos, a la determinación de Perfiles de Puestos, Evaluación de Personal y Capacitación.

Mejora de la Infraestructura de las Oficinas Registrales.-

Es necesario realizar un diagnóstico de la Infraestructura de las Oficinas Registrales y Receptoras, con la finalidad de determinar la capacidad operativa en función a la demanda de los servicios registrales por parte de los ciudadanos. Este diagnóstico permitirá asignar el presupuesto institucional en orden de prioridad mejorando la eficiencia de la gestión registral.



Balance General

Hoja: 22 de 24
Pg: 1 de 1
F.V: 20/03/2014 11:08:37 AM
EF-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 (EN NUEVOS SOLES)		2013	2012
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Nota			
3	Efectivo y Equivalente de Efectivo	125,422,929.25	134,902,337.16
4	Inversiones Disponibles	0.00	0.00
5	Cuentas por Cobrar (Neto)	110,902.67	2,690.56
6	Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	735,458.67	430,547.05
7	Existencias (Neto)	7,265,616.87	4,000,647.01
8	Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,223,281.70	635,321.68
9	Otras Cuentas del Activo	1,259,131.87	662,833.12
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	136,016,931.03	140,834,376.62
ACTIVO NO CORRIENTE			
10	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
11	Otras Clases por Cobrar a Largo Plazo	116,638.16	121,852.78
12	Inversiones (Neto)	0.00	0.00
13	Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	45,940,852.97	48,975,603.50
14	Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	56,073,981.44	37,692,407.36
15	Otras Cuentas del Activo (Neto)	8,471,119.55	10,759,209.05
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	113,402,692.12	97,749,192.69
	TOTAL ACTIVO	249,419,623.15	238,583,569.31
Cuentas de Orden			
31		103,729,922.73	807,401.81
SECTOR 06 JUSTICIA			
ENTIDAD 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS			
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Nota			
16	Obligaciones Tesoro Público	0.00	0.00
17	Subregistros Bancarios	0.00	0.00
18	Cuentas por Pagar	28,465,079.25	21,629,067.50
19	Operaciones de Crédito	0.00	0.00
20	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
21	Otras Cuentas del Pasivo	27,188,308.47	1,669,320.18
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	55,653,387.72	23,298,387.68
PASIVO NO CORRIENTE			
22	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
23	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	21,307,029.03	20,955,537.51
24	Ingresos Diferidos	37,504.00	37,504.00
25	Otras Cuentas del Pasivo	6,989.43	277,063.00
26	Provisiones	11,338,302.20	6,537,888.11
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	32,779,824.66	26,508,713.62
	TOTAL PASIVO	88,433,212.38	49,808,001.30
PATRIMONIO			
27	Hacienda Nacional	423,483,793.13	393,205,629.20
28	Hacienda Nacional Adicional	(102,507,346.46)	2,708,043.12
29	Reservas	0.00	0.00
30	Resultados Acumulados	(159,980,135.88)	(207,139,104.31)
	TOTAL PATRIMONIO	160,996,316.77	188,775,568.01
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	249,419,623.15	238,583,569.31
Cuentas de Orden			
31		103,729,922.73	157,807,401.81

Director General de Contabilidad Pública
Remesa 13.07.05

SECTOR 06 JUSTICIA
ENTIDAD 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
MAGALDO - SERVICIO CENTRAL

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Estado de Ganancias y Pérdidas

Fecha: 28/03/2014
Hora: 22:30:59
Pag.: 1 de 1
F.H.: 28/03/2014 11:09:37 AM

EF-2

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR DE JUSTICIA
ENTIDAD :017 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

		2013	2012
INGRESOS	Nota		
Ingresos Tributarios Netos	32	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	33	446,701,401.60	415,495,261.15
Traspasos y Remesas Recibidos	34	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	35	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		446,701,401.60	415,495,261.15
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	36	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	37	(141,730,306.50)	(110,831,517.44)
Gastos de Personal	38	(162,063,729.94)	(162,068,737.49)
Gastos por Perra.Presl.y Asistencia Social	39	(10,270,851.25)	(9,128,875.94)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	40	0.00	(83,972,938.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas	41	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	42	(34,494,643.00)	(44,174,890.03)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(349,159,621.35)	(411,076,958.90)
RESULTADO DE OPERACION		97,541,780.25	4,418,302.25
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	43	1,035,563.55	24,874.31
Gastos Financieros	44	0.00	0.00
Otros Ingresos	45	2,221,526.64	1,737,729.72
Otros Gastos	46	(9,403,309.50)	(4,361,396.29)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		(6,146,219.31)	(2,598,792.26)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		91,395,560.94	1,819,509.99

[Firma]
CPIC GUARU GUICHON ESPINOZA
CONSEJERO GENERAL
SUNARP - SEDE CENTRAL
- Matr. 3232

[Firma]
MARIO SOLARI ZERPA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION
SUNARP

TITULAR DE LA ENTIDAD
Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

[Firma]

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



Nuestra mascota Tomito, junto a escolares interesados sobre la cultura registral. En el Distrito de Huicungo, Prov. de MrI. Caceres, Moyobamba.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Rollover 13.07.05

SECTOR 08 JUSTICIA
 ENTIDAD 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 28/03/2014
 Hora : 22:30:28
 PÁG. : 1 DE 1
 F. No. : 38/03/2014 11:10:13 AM
EF_3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	472,031,268.39	(106,461,211.59)	0.00	(115,892,343.80)	199,687,713.09
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(15,610,204.97)	(15,610,204.97)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	(9,056.01)	0.00	0.00	(9,056.01)
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	2,717,398.13	0.00	169,795.79	2,887,665.91
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	106,467,311.66	0.00	(1,819,509.99)	1,818,509.99
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(26,926,439.19)	0.00	0.00	(77,629,772.31)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	393,295,829.20	2,706,843.12	0.00	(207,136,104.31)	188,778,568.01
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(10,667,471.70)	(10,667,471.70)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	(16,334.70)	0.00	0.00	(16,334.70)
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	(102,491,011.70)	0.00	0.00	(102,491,011.70)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	91,293,000.94	91,293,000.94
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	30,277,663.93	(2,706,843.12)	0.00	(27,565,120.91)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	423,483,293.13	(102,567,246.48)	0.00	(159,860,133.88)	160,956,310.77

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
 SUNARP - LAMBAYEQUE CENTRAL
 Mar. 2013

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
 SUNARP

[Firma]
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Mirko Solari Zerpa
 Superintendente Nacional de los Registros Públicos
 SUNARP

- Las Notas deben ser explicativas.



Llegando a los lugares más alejados del Perú. Brigada Registral en San Martín de Pangoa, Prov. de Satipo, Dpto. de Junín.

Estado de Flujo de Efectivo


Fecha : 28/03/2014
Hora : 22:36:46
Pag : 1 de 1
F. Int. : 28/03/2014 11:11:54 AM

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
EF-4
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 06 JUSTICIA
ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

CONCEPTOS	2013	2012
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	459,834,605.30	421,275,084.09
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	992,810.02	98,102.30
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	2,930,228.24	1,193,897.85
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(541,445,754.54)	(508,264,725.24)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(128,748,618.63)	(132,915,178.88)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(20,968,791.43)	(20,208,403.32)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(3,301,081.62)	(3,379,974.94)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(10,198,532.46)	(8,723,414.42)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	(8,080,324.00)
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(19,889,062.85)	(49,362,802.50)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	130,145,192.43	82,633,260.34
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(29,086,934.40)	(16,324,383.62)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(3,600,563.93)	(2,823,279.82)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(6,878,102.03)	(6,643,428.76)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(39,624,600.36)	(24,791,092.20)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	0.00	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endosamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	126,632,939.93	120,042,497.66
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	(75,892,614.00)
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(226,632,939.93)	(120,042,497.66)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	(100,000,000.00)	(75,892,614.00)
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(9,479,407.93)	(18,050,445.28)
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	134,902,337.18	152,952,782.44
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	125,422,929.25	134,902,337.18

[Firma]
CONTADOR GENERAL (e)
SUNARP - SEDE CENTRAL
Las Nota debe ser Anexada.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
SUNARP

.....TITULAR DE LA ENTIDAD.....
Mario Solari Zarpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP



Brindando orientación casa por casa a los ciudadanos del distrito de Pachiza, Prov. de Mariscal Caceres, Dpto. de San Martin.

DIRECTORIO NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ALTA DIRECCIÓN

Consejo Directivo

Manuel Ángel Cláusen Olivares en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Andrés Alfonso Martín Corrales Angulo en representación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Alfonso Garcés Manyari en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL

Mario Solari Zerpa.
Superintendente Nacional.

Secretaría General
Carlos Díaz Chunga.
Secretario General.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Órgano de Control Institucional
Abraham Poblete Gutiérrez.

ÓRGANOS DE DEFENSA JURÍDICA INSTITUCIONAL

Procuraduría Pública
Karen Julia Pineda Higa.

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina General de Asesoría Jurídica
José Quilcate Tirado.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Elizabeth Neyra Zumaeta.

ÓRGANOS DE APOYO

Oficina General de Administración
Marco Zapata Euribe.

Oficina General de Tecnologías de la Información
Javier Segura Carrera.

Oficina General de Comunicaciones
Luisa Foster Valle.

Oficina General de Recursos Humanos
Tomás Tapia Ruiz.

ÓRGANO DE LÍNEA

Dirección Técnico Registral
Norka Giovanna Chirinos La Torre.

ÓRGANO DE SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA REGISTRAL.

Tribunal Registral
Pedro Álamo Hidalgo.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Álvaro Torrico Huerta
Jefe de la Zona Registral N° I – Sede Piura (e)

Rafael Pantoja Barboza
Jefe de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo (e)

Enrique Arturo Cedano Pozo
Jefe de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba (e)

Blas Humberto Ríos Gil
Jefe de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos (e)

Fernando Castillo Mendoza
Jefe de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo (e)

Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa
Grover Rojas Salazar
Jefe de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz (e)

José Luis Farfán Silva
Jefe de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo (e)

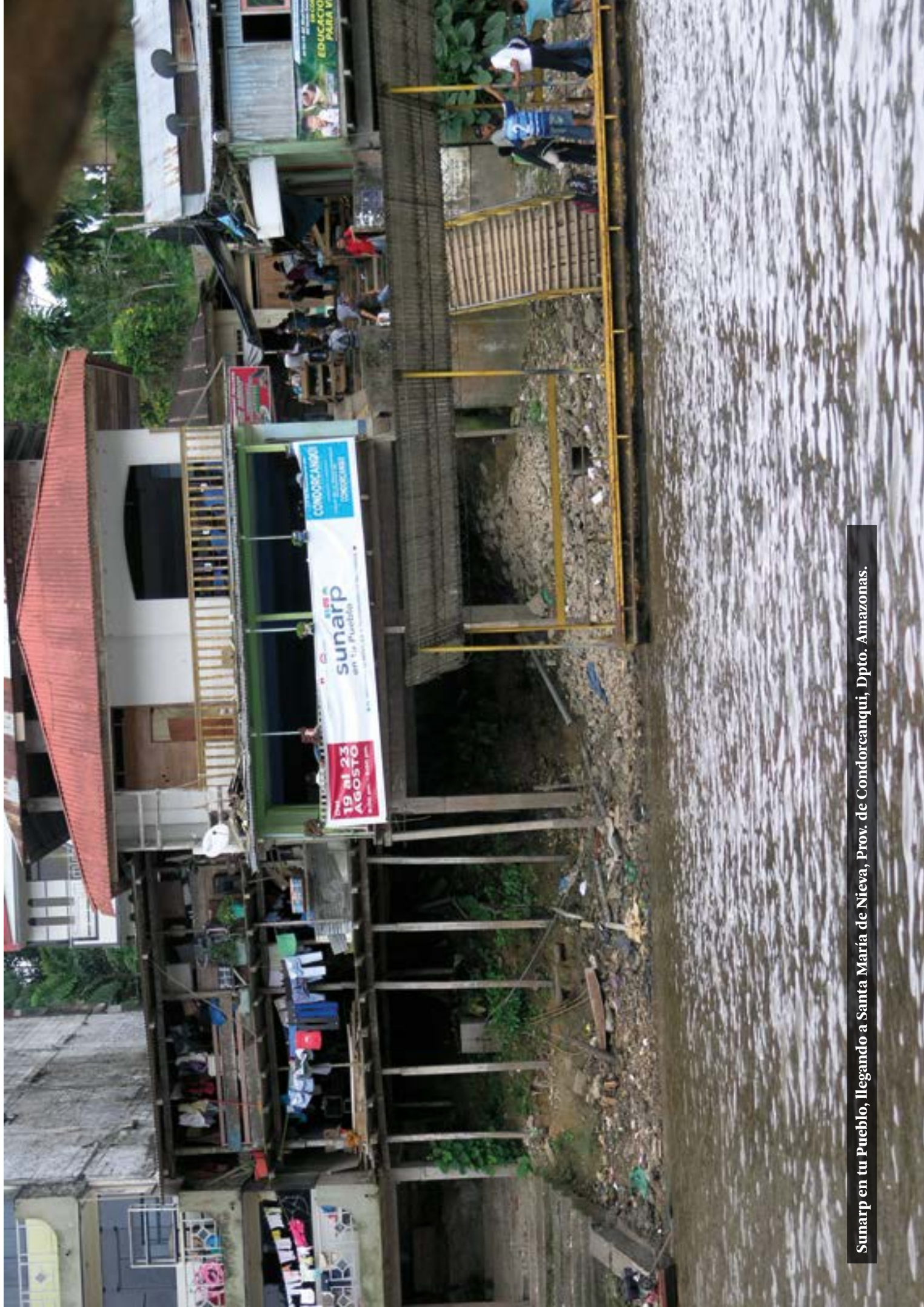
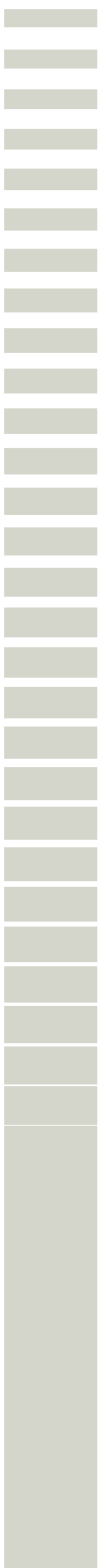
Nilo Arroba Ugaz
Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima (e)

Mario Minaya Alegría.
Jefe de la Zona Registral N° X – Sede Cusco (e)

Gilmer Marrufo Aguilar
Jefe de la Zona Registral N° XI – Sede Ica (e)

Carlos Antonio Más Ávalo
Jefe de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa (e)

Jaime Javier Vásquez Villar
Jefe de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna (e)



Sunarp en tu Pueblo, llegando a Santa María de Nieva, Prov. de Condoceanqui, Dpto. Amazonas.



Sede Central
Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco
Central Telefónica: (0-51-1) 208-3100
ALÓ Sunarp (línea gratuita): 0800-27164
E-mail: consultas@sunarp.gob.pe
www.sunarp.gob.pe

